

2008

MEMORIA DE ACTUACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS EN EJECUCIÓN DEL IV PLAN PARA LA

IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES





**MEMORIA DE ACTUACIÓN DE LOS PODERES
PÚBLICOS EN EJECUCIÓN DEL IV PLAN PARA LA
IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA CAPV.
DIRECTRICES VIII LEGISLATURA**

(AÑO 2008)

Investigadora Principal: Dra. Ainara Arnoso Martínez

Coordinadora: Maribel Pizarro Pacheco

Idoia Larrañaga Hernández

Departamento de Psicología Social y
Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Donostia, junio de 2009

INDICE

Pág.

INTRODUCCIÓN	2
I. ASPECTOS METODOLÓGICOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA EVALUACIÓN	
A. METODOLOGÍA	
1. OBJETIVOS DE EVALUACIÓN	4
2. TIPO DE EVALUACIÓN	5
3. INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN UTILIZADAS	6
B. PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA EVALUACIÓN	
PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS EN LA EVALUACIÓN	7
II. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL IV PLAN	
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS ACTUCIONES REALIZADAS	15
2. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN LOS EJES ESTRATÉGICOS.....	25
3. NIVEL DE EJECUCIÓN DEL IV PLAN ALCANZADO	33
4. MEDIDAS UTILIZADAS PARA IMPLANTAR EL IV PLAN	37
4.1. Medidas relacionadas con el impulso y coordinación	37
4.2. Programación y Evaluación.	42
5. ACTUACIONES REALIZADAS PARA FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	44
6. POLÍTICAS SECTORIALES Y TRANSVERSALES DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES	58
III. RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS	78
IV. VALORACIÓN GENERAL	100
ANEXO: ACTUACIONES REALIZADAS POR CADA UNO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE HAN PARTICIPADO EN LA EVALUACIÓN	
- Departamentos del Gobierno Vasco	109
- Organismos Autónomos, Sociedades Públicos y Otros Organismos	123
- Diputaciones Forales.....	147
- Ayuntamientos de Álava	153
- Ayuntamientos de Bizkaia	157
- Ayuntamientos de Gipuzkoa	180
- Otros Organismos de la Administración Local	195

INTRODUCCIÓN

El presente Informe pretende ser una herramienta que facilite el seguimiento y evaluación general de las medidas y acciones de igualdad desarrolladas por las Administraciones Públicas Vascas. Con esta finalidad, se han recogido las actuaciones realizadas durante 2008, por parte de los Poderes Públicos, en relación al IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Es un trabajo realizado por el Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Facultad de Psicología, en el marco del convenio firmado con Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer (2006-2010).

Continuando con la estructura de anteriores informes, la exposición de la metodología, los resultados y las conclusiones de esta evaluación, se ha organizado en cuatro partes:

La Parte I aborda, brevemente, aspectos relacionados con la Metodología de la Evaluación realizada, a la vez que aporta datos sobre la participación de los Organismos Públicos en la Evaluación.

La Parte II se refiere a los Resultados obtenidos, y se ha estructurado seis apartados: características generales de las actuaciones realizadas por el conjunto de los Poderes Públicos; análisis de las actuaciones realizadas en los ejes estratégicos; nivel de ejecución alcanzado; medidas utilizadas para implantar el IV Plan; actuaciones llevadas a cabo para facilitar que las instituciones públicas incorporen la perspectiva de género en sus políticas; políticas sectoriales y transversales de igualdad llevadas a cabo por los Poderes Públicos.

La PARTE III incluye los resultados más destacados de cada uno de los apartados anteriores del Informe, con el fin de dar a conocer las tendencias de la Administración y los recursos destinados a la ejecución de políticas de igualdad.

Finalmente, en la PARTE IV se lleva a cabo una valoración general sobre las políticas de igualdad de mujeres y hombres realizadas por la Administración Pública Vasca durante el año 2008.

I. ASPECTOS METODOLÓGICOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA EVALUACIÓN

Esta primera parte del informe expone, brevemente, la metodología de evaluación utilizada así como el grado de participación de los organismos públicos en la evaluación del IV Plan¹.

A. METODOLOGÍA

1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta la finalidad última de la evaluación, su *objetivo general* es conocer las actuaciones anuales llevadas a cabo por los Organismos Públicos de los tres niveles de la Administración (General, Foral y Local) en relación al IV Plan.

Sus objetivos específicos son:

- Analizar el nivel de ejecución alcanzado en los ejes estratégicos, las áreas, los programas y los objetivos propuestos.
- Señalar el grado de cumplimiento de responsabilidades en la ejecución del Plan de los diversos organismos de la Administración Pública Vasca.
- Analizar el grado de consecución de los objetivos señalados en el IV Plan.
- Aportar información que permita conocer los avances producidos en relación a la creación y puesta en marcha de estructuras:
 1. Vinculadas al impulso, programación, asesoramiento y evaluación de las políticas de igualdad de mujeres y hombres.
 2. Dirigidas a la coordinación intrainstitucional e interinstitucional de las políticas de igualdad de mujeres y hombres.
 3. Que posibilitan la participación de las mujeres y del movimiento asociativo en las políticas públicas de igualdad de mujeres y hombres.
- Mostrar las actuaciones llevadas a cabo desde los Poderes Públicos con el fin de facultar y capacitar a sus organizaciones para que integren la perspectiva de género en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

¹ Para más información sobre este aspecto de la evaluación se puede consultar el informe correspondiente a la evaluación de 2006

- Informar acerca de las actuaciones ejecutadas por los Poderes Públicos que están encaminadas a promover la igualdad de trato y de oportunidades y/o a detectar, difundir y eliminar las situaciones de discriminación que experimentan las mujeres en general y en particular colectivos específicos de mujeres que se encuentran en riesgo de discriminación múltiple y/o exclusión social.
- Valorar el conjunto de las actuaciones con objeto de orientar las planificaciones anuales de los Organismos Públicos.

2. TIPO DE EVALUACIÓN

Las características de la evaluación realizada pueden concretarse así:

- Se trata de una Evaluación, principalmente, *sumativa* porque la información recogida sobre los resultados o efectos del Plan se utilizarán, para rendir cuentas al Parlamento Vasco, para hacer una recapitulación de cada año de vigencia del Plan y tomar decisiones sobre el diseño del siguiente Plan. No obstante también tiene *cierto carácter formativo* en la medida en que las evaluaciones realizadas anualmente podrán guiar las Planificaciones que cada año realicen los Organismos Públicos, a la vez que permitirá diseñar estrategias para aumentar el nivel de compromiso de la Administración Pública Vasca en la evaluación.
- Es una evaluación *post-facto* porque se plantea una vez comienza el período de vigencia del IV Plan.
- Responde a una *evaluación externa*, realizada por un equipo de investigadoras del Departamento de Psicología Social y Metodología de las CC. del Comportamiento de la UPV/EHU.
- Se ha realizado una *evaluación de implementación*, a través del seguimiento de la ejecución del IV Plan. Para ello, se ha recogido información sobre las actuaciones realizadas por los Poderes Públicos en relación a los ejes estratégicos, las áreas del Plan, los programas, los objetivos señalados en el IV Plan, así como sobre las acciones planteadas (incluidas las recomendadas). Con este tipo de evaluación se tratará de responder a las siguientes preguntas clave:

- ¿Cuál es el grado de ejecución del Plan?
- ¿Qué tipo de medidas han puesto en marcha los Organismos Públicos con la finalidad de poder implantar el IV Plan?
- ¿Qué actuaciones se han realizado con el fin de ayudar a la organización a integrar la perspectiva de género?
- ¿Qué tipo de actuaciones sectoriales de igualdad se han puesto en marcha?
- ¿En qué medida se está avanzando hacia la perspectiva de género?

3. INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN UTILIZADOS

La técnica de recogida de datos utilizada ha sido el cuestionario; concretamente se han utilizado 6 cuestionarios, uno para cada herramienta de intervención planteada en el IV Plan:

- Creación de conocimiento
- Sensibilización, información y divulgación
- Formación
- Creación y Adaptación de recursos y Servicios
- Creación y Adecuación de normas
- Creación y Adecuación de mecanismos de seguimiento.

4. PROCESO DEL TRABAJO DE CAMPO

Al igual que en años anteriores, en diciembre de 2008 se envió una carta informativa junto con el material de evaluación correspondiente (cuestionarios y documentación de apoyo) a las personas con máxima responsabilidad política de cada uno de los Departamentos del Gobierno Vasco² así como de la Administración Foral y Local, y allí donde era posible, al personal técnico de igualdad de oportunidades. En el caso de la Institución del Ararteko y de la Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres únicamente se envió una carta (a finales de abril) solicitándoles información sobre las actuaciones llevadas a cabo en 2008 en relación a la igualdad de mujeres y hombres.

² En el caso de los Organismos Autónomos y Empresas Públicas, son sus correspondientes Departamentos de Gobierno quienes les informan sobre la evaluación y les hacen llegar los cuestionarios para su cumplimentación.

El plazo previsto para la remisión de cuestionarios por parte de los Organismos Públicos era de un mes, aproximadamente.

B. PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA EVALUACIÓN

Este apartado está dirigido a conocer los Organismos Públicos que han participado en la Evaluación, así como informar sobre algunas cuestiones importantes relacionadas con esta Fase de la evaluación (recogida de información), como son el cumplimiento de los plazos establecidos, la calidad de la cumplimentación de los cuestionarios y las dificultades detectadas.

Primeramente, se presenta una relación, por niveles de la administración, de los organismos responsables de la ejecución del IV Plan:

ADMINISTRACIÓN GENERAL

- **Departamentos de Gobierno:** Lehendakaritza; Hacienda y Administración Pública (Vicelehendakaritza); Justicia, Empleo y Seguridad Social; Interior; Industria, Comercio y Turismo; Educación, Universidades e Investigación; Sanidad; Cultura; Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; Vivienda y Asuntos Sociales; Transporte y Obras Públicas; y Agricultura, Pesca y Alimentación.
- **Organismos Autónomos:** Emakunde; Instituto Vasco de Administración Pública/Herri Arduralaritzaren Euskal Erakundea (IVAP/HAEE); Euskal Estatistika Erakundea (EUSTAT); Lanerako Segurtasun eta Osasunerako Euskal Erakundea (Osalan); Academia de Policía de Euskadi; Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- **Entes Públicos y Sociedades Públicas:** Osakidetza; Sociedad de Promoción y Reconversión Industrial S.A. (SPRI); Grupo Ente Vasco de la Energía; EITB; Eusko Jaurlearitzaren Informatika Elkarte (EJIE, S.A.); Nekazal Ikerketa eta Garapenerako Euskal Erakundea (NEIKER, S.A.); Itsasmendikoi; Eusko Trenbide Sarea; Euskadi Kirol Portua/Puertos Deportivos de Euskadi S.A.; Ingurugiroaren Gestiorako Elkarte Publikoa

(IHOBE); Vivienda y Suelo Euskadi, S.A. (VISESA); Euskotren; Egailan; Agencia Vasca del Agua.

- **Otros Organismos:** Consejo de Relaciones Laborales; y Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- **Institución del ARARTEKO**

ADMINISTRACIÓN FORAL: Diputación Foral de Álava; Diputación Foral de Bizkaia; y Diputación Foral de Gipuzkoa

ADMINISTRACIÓN LOCAL: Euskadiko Udalen Elkarte (EUDEL) Ayuntamientos de Álava; Ayuntamientos de Bizkaia; y Ayuntamientos de Gipuzkoa

En cuanto a los **Organismos Públicos que han participado en la presente evaluación**, la tabla siguiente muestra la presencia de Organismos pertenecientes a los tres niveles de la Administración Pública Vasca (Administración General, Administración Foral, Administración Local) que han participado en la evaluación.

Administración General:

Departamentos del Gobierno Vasco	12
Organismos Autónomos	6
Entes Públicos y Sociedades Públicas	10
Otros Organismos	1
Ararteko	1

Administración Foral:

• Diputaciones	3
----------------	---

Administración Local:

• EUDEL	1
• Ayuntamientos de Álava	3
• Ayuntamientos de Bizkaia	27
• Ayuntamientos de Gipuzkoa	16

TOTAL	80
--------------	-----------

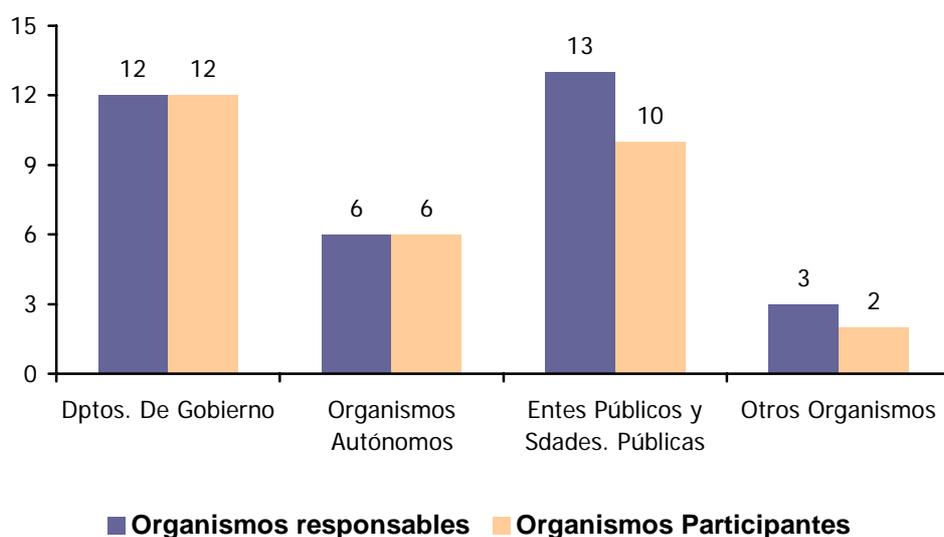
Administración General

- Los **Departamentos del Gobierno** participantes han sido: Lehendakaritza; Hacienda y Administración Pública (Vicelehendakaritza); Justicia, Empleo y Seguridad Social; Interior; Industria, Comercio y Turismo; Educación, Universidades e Investigación; Sanidad; Cultura; Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; Vivienda y Asuntos Sociales; Transporte y Obras Públicas; y Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Los **Organismos Autónomos** que han participado han sido: Emakunde; Instituto Vasco de Administración Pública/Herri Ardularitzaren Euskal Erakundea (IVAP/HAEE); Euskal Estatistika Erakundea (EUSTAT); Academia de Policía de Euskadi; Instituto HABE; y Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres (ha remitido un resumen de las actuaciones realizadas).
- **Entes Públicos y Sociedades Públicas** que han participado: Osakidetza; EITB; Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkarte (EJIE, S.A.); Itsasmendikoi; Eusko Trenbide Sarea; Euskadi Kirol Portua/Puertos Deportivos de Euskadi S.A.; Ingurugiroaren Gestiorako Elkarte Publikoa (IHOBE); Grupo Vasco de Energía; SPRI; y VISESA.

Otro Organismo que también han participado en la evaluación han sido la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea quien ha proporcionado una relación de las actuaciones realizadas, si bien no ha cumplimentado los cuestionarios.

Por su parte, la Institución del **Ararteko** ha enviado información relacionada con la situación de las Mujeres en la C.A.P.V., extraída del informe que anualmente realiza para presentar al Parlamento Vasco.

Participación de la Administración General en la evaluación (2008)

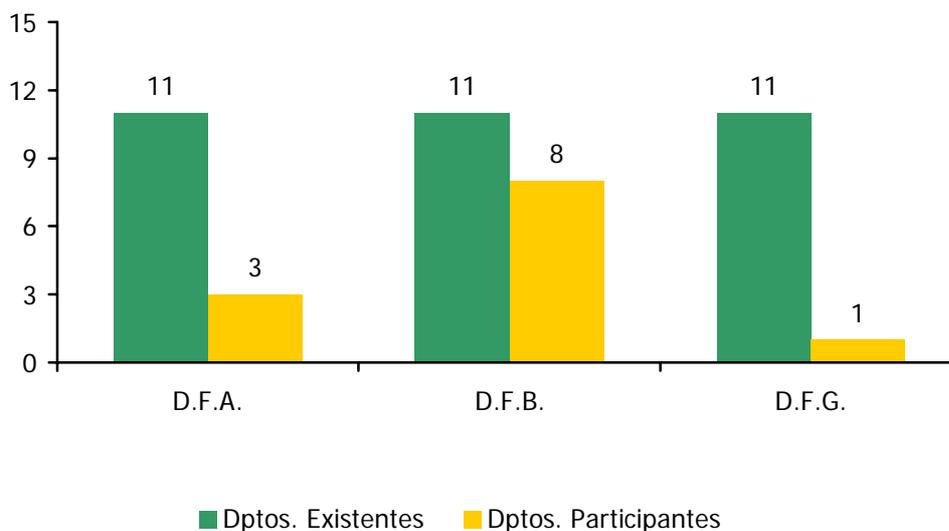


Administración Foral

Estos son los Departamentos de las tres Diputaciones Forales que han participado en la Evaluación:

- ***Diputación Foral de Álava (n=3 Departamentos)***: Administración Foral; Política Social y Servicios Sociales; Juventud y Promoción Social.
- ***Diputación Foral de Bizkaia (n=8 Departamentos)***: Diputado General (Unidad para la Igualdad de Oportunidades y Políticas de Género); Relaciones Municipales y Administración Pública; Hacienda y Finanzas; Innovación y Promoción Económica; Medio Ambiente; Agricultura; Empleo y formación; Acción Social.
- ***Diputación Foral de Gipuzkoa (n=1 Departamento)***: Departamento de Deportes y Acción Exterior.

Participación de la Administración Foral en la evaluación (2008)



Administración Local

Han participado EUDEL y los siguientes Ayuntamientos y Mancomunidades de los tres Territorios Históricos:

- ***Ayuntamientos de Álava (n=3)***: Vitoria-Gasteiz, Amurrio, y Laudio.
- ***Ayuntamientos de Bizkaia (n=20)***: Abadiño; Abanto-Zierbana; Arrigorriaga; Balmaseda; Barakaldo; Berriz; Bilbao; Ermua; Galdakao; Gernika-Lumo; Getxo; Gordexola; Leioa; Mungia; Santurzi; Sestao; Ugao-Miraballes; Orduña/Orduña; Trápaga; y Zalla.
- ***Mancomunidades de Bizkaia (1)***: Uribe-Kosta (integrada por los ayuntamientos de Barrika; Berango; Gorliz; Lemoiz; Plentzia; Sopelana; y Urduliz).
- ***Ayuntamientos de Gipuzkoa (n=12)***: Azpeitia; Bergara; Eibar; Getaria; Itsasondo; Oiartzun; Oñati; Ordizia; Tolosa; Villabona; Zarautz; Zumaia.
- ***Mancomunidades de Gipuzkoa (1)***: Urola-Garaia (integrada por los ayuntamientos de Ezkio-Itsaso; Legazpi; Urretxu; y Zumarraga).

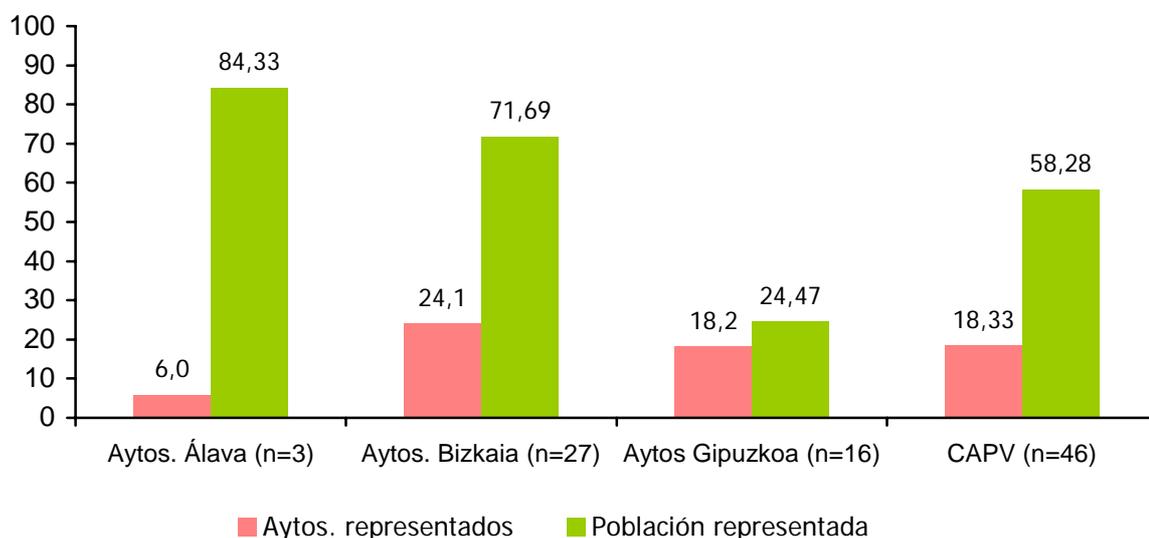
Los datos indican que de los 251 municipios que hay en la CAPV, han participado en la evaluación 46 (18,33%), que aglutinan al 58,28% de la población total (1.241.012). En 2007 los ayuntamientos participantes fueron 48 y representaban al 72,11% de la población de la CAPV. Esta caída se debe fundamentalmente a la ausencia de ayuntamientos como Donostia-

San Sebastián, Portugalete, Ondarroa o Rentería, donde sus responsables técnicas informaron de no poder remitir la información solicitada por sobrecarga de trabajo y/o falta de personal.

Además de los 46 ayuntamientos mencionados, hay otros 16 que han notificado por carta, e-mail o teléfono que no cumplimentarían los cuestionarios, bien por no haber realizado durante 2008 actividades relacionadas con el IV Plan, bien por falta de tiempo, de recursos humanos o por ser de reciente contratación. Los demás ayuntamientos que integran la CAPV no han informado sobre los motivos para su no participación en la presente evaluación; la mayoría son municipios con menos de 2.000 habitantes.

El siguiente gráfico muestra la representatividad de los ayuntamientos participantes, en cuanto a población y en cuanto a ayuntamientos existentes en cada uno de los tres Territorios Históricos y en la CAPV.

Porcentaje de Ayuntamientos de los tres Territorios que participan en la evaluación y Porcentaje de la Población representada (2008)



Comparativamente a 2007, llama la atención la baja representatividad poblacional de los ayuntamientos de Gipuzkoa que participan en la evaluación (un 34,4% menos); tal y como se ha señalado anteriormente, ello se debe, fundamentalmente, a la ausencia de los ayuntamientos de Donostia-San Sebastián y de Rentería. En Bizkaia si bien han participado 2 ayuntamientos menos, ello a penas se ha reflejado en la población representada por aquellos que si han participado. En Álava no ha habido cambios.

II. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL IV PLAN

Los resultados obtenidos están estructurados en seis apartados:

- 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS:** describe las actuaciones llevadas a cabo por el conjunto de los Poderes Públicos en los cuatro ejes y las distintas áreas de intervención, con especial hincapié en los Programas y Objetivos que han sido abordados, así como las diversas herramientas de intervención utilizadas.
- 2. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN LOS EJES ESTRATÉGICOS:** se analizan las características de las actuaciones llevadas a cabo en los cuatro ejes de actuación, elementos que indican cuáles son las cuestiones prioritizadas en políticas de igualdad por parte de los Poderes Públicos.
- 3. NIVEL DE EJECUCIÓN DEL IV PLAN ALCANZADO:** se muestra el nivel de ejecución alcanzado en los programas y objetivos definidos en el IV Plan, dada la importancia de los mismos de cara a la evaluación de objetivos y de impacto que está previsto realizar.
- 4. MEDIDAS UTILIZADAS PARA IMPLANTAR EL IV PLAN:** los datos aportados en este apartado permiten conocer las medidas relacionadas con el impulso, la coordinación así como con los sistemas de gestión (planificación y evaluación) aplicadas desde la Administración General, Foral y Local.
- 5. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO PARA FACILITAR QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A SUS POLÍTICAS:** muestra las actuaciones realizadas con la finalidad de crear dentro de las propias instituciones condiciones que les permitan desarrollar políticas de igualdad (sensibilización, formación-asesoramiento del personal político y técnico; generación de estadísticas que visibilicen las diversas situaciones de mujeres y hombres; recursos humanos, económicos...).
- 6. POLÍTICAS SECTORIALES Y TRANSVERSALES DE IGUALDAD LLEVADAS A CABO POR LOS PODERES PÚBLICOS:** incluye todas aquellas actuaciones específicas que están directamente encaminadas a promover la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, y/o a detectar, difundir y eliminar las situaciones de discriminación que experimentan las mujeres en general y en particular colectivos específicos de mujeres que se encuentran en riesgo de discriminación múltiple y/o exclusión social.

Por último, con el fin de facilitar la lectura y comprensión del informe, es preciso clarificar los términos **Acción y Actividad**. La primera es una propuesta concreta para el desarrollo de una determinada estrategia planteada en el Plan, entendida ésta como un enfoque y un proceso de trabajo posible e idóneo a desarrollar para la consecución del objetivo, por su parte, la actividad es una actuación que se encuentra muy vinculada a la realidad concreta, recursos y competencias que un determinado Organismo Público tiene.

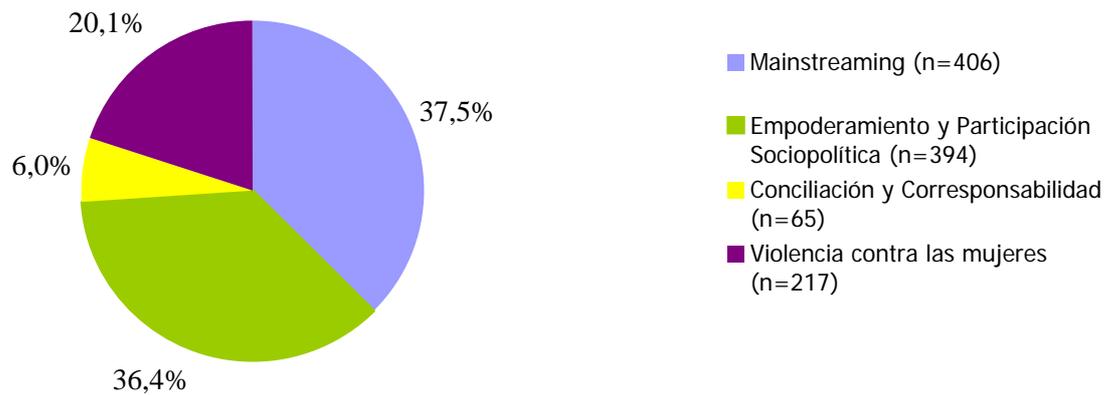
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

En este apartado se presentan las tendencias generales de la Administración Pública en relación a las políticas de género, en cuanto a los cuatro **Ejes Estratégicos**, las **Áreas, los Programas y los Objetivos** del IV Plan, las **herramientas de intervención** utilizadas, así como los **colectivos destinatarios** de sus actuaciones. Son resultados globales que incluyen las actuaciones realizadas en 2008 por la totalidad de la Administración Pública Vasca (**n=1.082**); los principales resultados específicos de cada uno de los Organismos Públicos que ha participado en esta evaluaciones se encuentran recogidos, de forma esquemática, en el anexo. En el caso de la Institución del Ararteko y la Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres, en ese mismo anexo, se presenta un resumen sobre las actuaciones notificadas por ambas instituciones.

- **Ejes estratégicos**

El IV Plan establece cuatro ejes estratégicos que definen cuáles son las cuestiones prioritarias en materia de políticas de igualdad en las que se va a trabajar durante los próximos años: Mainstreaming; Empoderamiento; Conciliación y Corresponsabilidad; y Violencia contra las mujeres. El gráfico siguiente muestra el número de actividades relacionadas con estos cuatro ejes estratégicos llevadas a cabo en 2008 por parte de los Organismos Públicos.

Actuaciones realizadas en cada Eje (2008)



Al igual que en años anteriores, se han priorizado aquellas políticas de igualdad dirigidas a la transversalización del género en la Administración, mainstreaming, así como al empoderamiento y participación sociopolítica de las mujeres. Las actuaciones realizadas en ambos ejes aglutinan las tres cuartas partes del total realizado (n=800; 73,93%).

- **Áreas de intervención**

El IV Plan incluye 6 áreas, entendiendo éstas como ámbitos funcionales de intervención a través de los cuales se trabaja para conseguir la igualdad: Cultura; Educación; Trabajo; Inclusión Social; Salud; y Urbanismo y Medio Ambiente. Sin embargo, en la evaluación que se realiza se consideran tres "áreas" más: Medidas para implementar el IV Plan (unidades de igualdad, estructuras intrainstitucionales, interinstitucionales y de implantación social); Sistemas de Gestión (planificación y evaluación); y Servicios Generales para la Igualdad. Las dos primeras recogen acciones de obligado cumplimiento porque así lo establece la Ley 4/2005 de Igualdad de Mujeres y Hombres y podría decirse que su ejecución es condición sine quom para lograr los objetivos planteados en el IV Plan.

Por su parte, el área de Servicios Generales para la Igualdad, incluye dos tipos de actuaciones: aquellas que permiten crear condiciones dentro la Administración para el desarrollo de políticas de igualdad; y aquellas, dirigidas al tejido social, con la finalidad de incrementar el grado de interés, conocimiento, implicación y participación en la implantación, evaluación y reflexión sobre las políticas para la igualdad.

PROGRAMAS	FREC.	%
Integración de la perspectiva de género en la cultura	11	1,7
Presencia y participación de mujeres en el ámbito deportivo	26	4,1
Presencia y Participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico	78	12,1
Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales	33	5,1
Fomento de la coeducación en los centros escolares	13	2,02
Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar	34	5,3
Adecuación de los Servicios de Empleo a la igualdad de mujeres y hombres	15	2,3
Acceso al empleo en condiciones de igualdad	34	5,3
Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres	46	7,1
Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación	63	9,8
Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales	87	13,5
Aumento de la toma de decisiones de las mujeres sobre su salud reproductiva	23	3,6
Servicios de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar	17	2,6
Integración de la perspectiva de género en los servicios sociales	17	2,6
Recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional	12	1,9
Integración de la perspectiva de género en el sistema sanitario	12	1,9
Mejora del abordaje de las enfermedades con especial incidencia en las mujeres	17	2,6
Integración de la perspectiva de género en las políticas y proyectos relacionados con urbanismo, transporte y medio ambiente	25	3,9
Participación paritaria de las mujeres en los procesos de planificación, diseño y mejoras en los ámbitos de urbanismo, transporte público y medio ambiente	16	2,5
TOTAL	579	89,9

Comparativamente al resto, los dos programas con más actuaciones han sido:

- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=87; 13,5%).
- Presencia y Participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=78; 12,1%).

- **Objetivos del IV Plan**

Una vez conocidos los programas más priorizados por los Poderes Públicos, este apartado refleja a qué objetivos han tratado de responder las actuaciones realizadas. Para ello se han tenido en cuenta aquellas áreas del Plan que tienen definidos objetivos, a saber: Servicios Generales para la Igualdad y las 6 áreas de intervención, propiamente dichas. Por tanto, el número de actuaciones de referencia es 1.019.

En el siguiente cuadro se observa que el 67,3% de las actuaciones realizadas han estado dirigidas a lograr 17 de los 76 objetivos contemplados en el IV Plan (22,4%).

PROGRAMAS	OBJETIVOS	FREC.	%
Área de Servicios generales para la igualdad (no tiene definidos programas)	Facultar a la Organización para la integración de la perspectiva de género	186	18,2
	Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad	44	4,3
	Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad	73	7,2
	Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres	24	2,4
	Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres	22	2,2
Integración de la perspectiva de género en las áreas de cultura	Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres posibilitando el acceso de las mujeres a la práctica de deportes masculinizados y de hombres a la práctica de deportes feminizados	17	1,7
Presencia y Participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico	Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad	78	7,7
Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales	Eliminar imágenes y contenidos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres	29	2,8
Atención y Mediación ante la violencia en la comunidad escolar	Detectar todos los casos de violencia doméstica en los centros escolares y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz	20	1,9
Adecuación de los Servicios de Empleo a la igualdad de mujeres y hombres	Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo	15	1,5
Acceso al empleo en condiciones de igualdad	Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos de componente técnico de sectores industriales tradicionales, aumentando la participación de las mujeres	16	1,6
Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres	Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada	16	1,6
	Aumentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad del sector público y del sector privado	20	1,9

Integración de la perspectiva de género en los servicios sociales	Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones intervenciones y evaluaciones en las áreas de acción social de las administraciones públicas	17	1,7
Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación	Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación	38	3,7
Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales	Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia	50	4,9
	Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales en los municipios de la CAPV	21	2,1
TOTAL		686	67,3

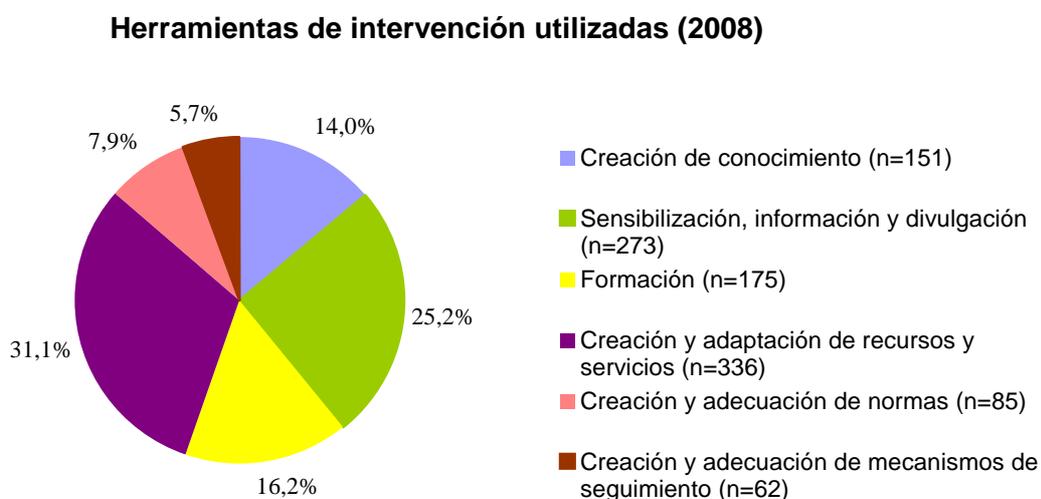
- **Herramientas de intervención utilizadas**

Como se señala en anteriores informes, todas las acciones planteadas en el IV Plan necesitan de una serie de herramientas para su implementación. Concretamente, el IV Plan menciona estas seis:

- Creación de conocimiento
- Sensibilización, información y divulgación
- Formación
- Creación y adaptación de recursos y servicios
- Creación y adecuación de normas
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento

Cada una de estas seis herramientas, requiere recursos muy diferentes. Por ello, la utilización de unas u otras muestran, de forma indirecta, el grado de implicación de los Poderes Públicos para llevar a cabo actuaciones que permitan avanzar hacia la igualdad de mujeres y hombres. También son muy diferentes los efectos o el impacto derivados del uso de unas u otras (por ejemplo, no es lo mismo hacer una campaña de sensibilización que aprobar una norma).

Los datos del siguiente gráfico muestran las herramientas de intervención que con más frecuencia han utilizado los organismos públicos implicados en la ejecución del Plan.



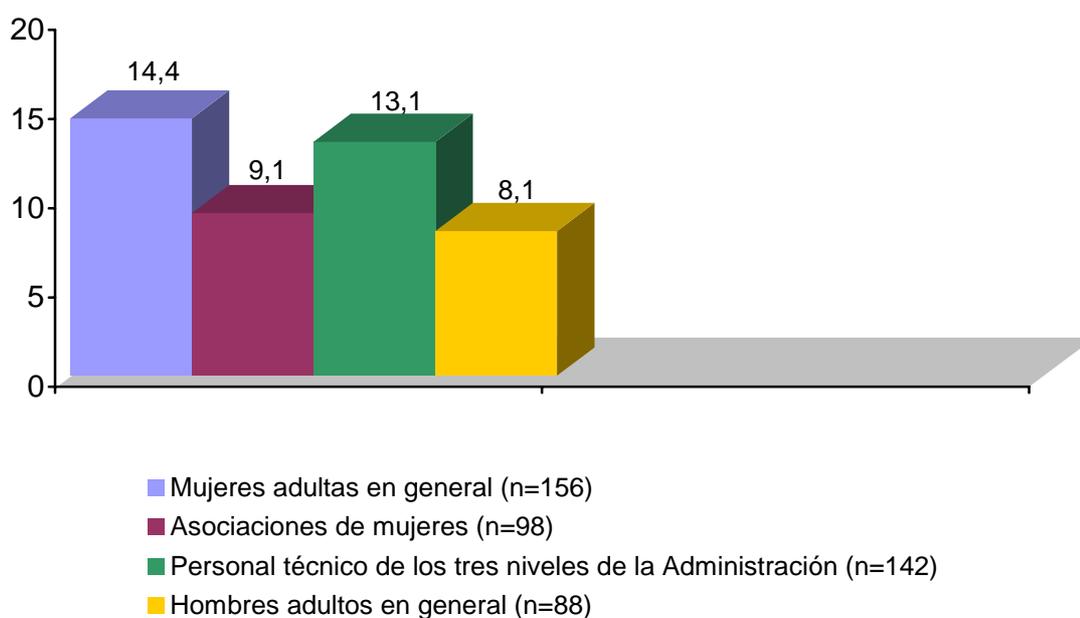
En la misma tónica de evaluaciones anteriores, la mayor parte de las actuaciones (n=609; 59,8%) se refieren a sensibilización, información y divulgación, así como de creación y adaptación de recursos y servicios.

- **Colectivos destinatarios**

De todos los colectivos potencialmente receptores de las actuaciones llevadas a cabo por los Poderes Públicos, hay 4 que han sido los principales colectivos destinatarios de las actuaciones realizadas:

- Mujeres adultas en general (n=156; 14,4%)
- Personal técnico de los tres niveles de la Administración (n=142; 13,1%)
- Asociaciones de mujeres (n=98; 9,1%)
- hombres adultos en general (n=88; 8,1%)

Colectivos receptores del mayor porcentaje de Actuaciones (2008)



Otros colectivos que comparativamente al resto han sido destinatarios de un monto importante de actuaciones son:

- Personal político de las tres administraciones (n=61; 5,6%)
- Mujeres víctimas de malos tratos y/o agresiones sexuales (n=50; 4,6%)
- Profesionales de la Educación (n=42; 3,9%)
- Profesionales de la Igualdad de Oportunidades (n=42; 3,9%)
- Adolescentes (n=42; 3,9%)
- Administración Local de los tres territorios (n=41; 3,8%)
- Jóvenes (n=35; 3,2%)

2. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN LOS EJES ESTRATÉGICOS

Este apartado incluye un análisis más pormenorizado de las actuaciones realizadas en cada uno de los cuatro ejes estratégicos; elementos del IV Plan que indican cuáles son las cuestiones priorizadas en políticas de igualdad por parte de los Poderes Públicos.

• EJE MAINSTREAMING

Se han realizado 406 actuaciones de Mainstreaming, siendo la gran mayoría (n=294; 72,4%) medidas dirigidas a la implementación del IV Plan, actividades de planificación y evaluación o actuaciones que pretenden lograr dentro de la administración condiciones para el desarrollo de políticas de igualdad (apoyo, coordinación, formación, asesoramiento, etc.). El resto de actividades (n=112; 27,6%) son actuaciones cuya finalidad es lograr la integración de la perspectiva de género en las seis áreas de intervención: Salud (n=29; 7,2%); Urbanismo (n=25; 6,2%); Inclusión Social (n=17; 4,2%); Empleo (n=16; 3,7%); Educación (n=14; 3,4%); y Cultura (n=11; 2,7%).

Estos datos indican una continuidad en la tendencia de los Organismos Públicos por priorizar todas aquellas actuaciones que son necesarias, fundamentales para el desarrollo institucional de las políticas de igualdad. En el punto 4 del informe se abordan específicamente este tipo de actuaciones.

En cuanto a las 112 actividades llevadas a cabo en las seis áreas de intervención, hay dos que no están relacionadas con ninguno de los programas, una está ubicada en el área de educación y la otra en empleo; las otras 110 están vinculadas al desarrollo de siete programas planteados en el IV Plan, tal y como aparece reflejado en la tabla siguiente.

PROGRAMAS	FREC	%
Integración de la perspectiva de género en la cultura	11	10
Fomento de la coeducación en los centros escolares	13	11,8
Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres	15	13,6
Integración de la perspectiva de género en los servicios sociales	17	15,5
Integración de la perspectiva de género en el sistema sanitario	12	10,9
Mejora del abordaje de enfermedades con especial incidencia en las mujeres	17	15,5
Integración de la perspectiva de género en las políticas y proyectos relacionados con urbanismo, transporte y medio ambiente	25	22,7
TOTAL	110	100

El área donde se han puesto en marcha más actuaciones dirigidas a integrar la perspectiva de género en sus políticas ha sido Urbanismo y Medio Ambiente (n=25; 22,7%), y en la que menos, Cultura (n=11; 10%). En las otras cuatro áreas, el porcentaje de actuaciones ha sido bastante similar.

Para desarrollar todas estas actuaciones de mainstreaming, los organismos públicos han utilizado las seis herramientas de intervención mencionadas en el apartado anterior, si bien la frecuencia de su uso no ha sido la misma. Los datos recogidos en la tabla siguiente muestran que más de la cuarta parte de las actividades (n=114; 28,1%) se refieren a la creación o adaptación de recursos y servicios. Los datos disponibles indican que la puesta en marcha de planes y programas de igualdad, junto a la elaboración de guías y materiales didácticos, así como la contratación de personal de igualdad (técnicas y consultoras) han sido los *recursos y servicios* más significativos con que se ha contado para promover la transversalidad de género en la Administración pública.

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN	FREC	%
Creación de conocimiento	74	18,2
Sensibilización, información y divulgación	79	19,5
Formación	63	15,5
Creación y adaptación de recursos y servicios	114	28,1
Creación y adecuación de normas	43	10,6
Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento	33	8,1
TOTAL	406	100

Las principales actuaciones de *sensibilización* realizadas han sido llevar a cabo revisiones del uso del lenguaje en la documentación generada dentro de las administraciones, así como difundir las políticas de igualdad en la sociedad.

Entra las actuaciones de *creación de conocimiento* más significativas están: la incorporación de la variable sexo y/o o de indicadores de género en estudios realizados; la realización de diagnósticos sobre la implantación de la perspectiva de género, la sensibilidad y la permeabilidad en los distintos departamentos a su implantación futura; la realización de diagnósticos con enfoque de género en materia social (empleo, tercera edad, salud...); y la realización de evaluaciones de impacto en función del género.

La creación o adecuación de normas se ha dirigido, principalmente, a la inclusión de criterios de acción positiva en la concesión de subvenciones y contratos de la administración general, foral y local. Siendo significativas las actuaciones de este tipo llevadas a cabo en áreas como cultura y deporte, intervención social y trabajo.

Las actividades de *seguimiento* se refieren, principalmente, a actuaciones llevadas a cabo desde las estructuras de coordinación interinstitucional e intrainstitucional; a la evaluación de planes de igualdad; así como a la evaluación de impacto en función del género realizadas desde diversos organismos públicos.

- **EJE EMPODERAMIENTO**

De las 394 actuaciones de empoderamiento realizadas, casi la mitad se ubican en los ámbitos de la cultura y del asociacionismo (n=107 y n=85, respectivamente). Concretamente están dirigidas a fomentar la presencia y participación de las mujeres en los ámbitos, cultural, artístico y deportivo de las mujeres, así como a incrementar y potenciar el tejido social, en especial las asociaciones de mujeres y todas aquellas dedicadas a impulsar la igualdad, para incrementar su grado de interés, conocimiento, implicación y participación en la implantación, evaluación y reflexión sobre las políticas para la igualdad.

Otro ámbito de empoderamiento promovido por las administraciones es el laboral (n=80; 20,4%), centrándose de manera especial en equiparar el acceso al empleo y las condiciones laborales de mujeres y hombres. También han sido significativas las actuaciones dirigidas al empoderamiento de las mujeres que sufren discriminación múltiple y que se encuentran en situación de riesgo de exclusión (n=63; 16,1%).

En menor medida, también se han llevado a cabo actividades que buscan el empoderamiento de las mujeres incrementando su toma de decisiones en relación a la salud reproductiva o su participación en los ámbitos de urbanismo, transporte y medio ambiente.

El análisis de los datos según los programas de empoderamiento propuestos en el IV Plan, muestra que el 72,5% de las actuaciones se ubican en 7 programas que se mencionan en la siguiente tabla.

PROGRAMAS	FREC	%
Presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo	26	6,6
Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico	78	19,8
Acceso al empleo en condiciones de igualdad	34	8,6
Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres	46	11,7
Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de riesgo de exclusión	63	15,9
Aumento de la toma de decisiones de las mujeres sobre su salud reproductiva	23	5,8
Participación paritaria de las mujeres en los procesos de planificación, diseño y mejoras en los ámbitos de urbanismo, transporte público y medio ambiente	16	4,1
TOTAL	286	72,5

Con respecto al programa sobre *presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo*, las actuaciones realizadas han sido, principalmente, de creación de conocimiento (n=6); sensibilización (n=6) y creación, adecuación de recursos y servicios (n=9).

Dentro del programa para incrementar la *presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico*, la mayoría son actuaciones de sensibilización (n=38) y de formación (n=24). Destacando entre las primeras aquellas dirigidas a visibilizar trabajos y obras realizadas por mujeres así como sus aportaciones al mundo de la cultura y a debatir en torno a la creación cultural y artística de las mujeres. En cuanto a las actividades formativas, han sido frecuentes aquellas que se dirigen a propiciar el desarrollo personal y cultural de las mujeres en un sentido amplio (salud, manejo de conflictos, autoestima, literatura...).

En el programa *acceso al empleo en condiciones de igualdad* se han llevado a cabo actuaciones, principalmente, de sensibilización, formación, y creación de recursos y servicios. Estas tres herramientas de intervención se han utilizado, fundamentalmente, con los objetivos de disminuir la desigualdad cuantitativa de mujeres y hombres en el sector industrial, así como en la constitución y consolidación de iniciativas empresariales.

La *equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres*, se ha propiciado a través de la creación de conocimiento (recogida de datos sobre las condiciones laborales para detectar posibles discriminaciones); la sensibilización, sobretodo en el sector privado, con el fin de incrementar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad; la creación de recursos, ayudando a las empresas en la elaboración de planes de igualdad o asesorando al sector público para que en la negociación colectiva se propongan medidas para garantizar la igualdad de mujeres y hombres; y la creación o modificación de normas, implantando planes en las empresas públicas con suficientes garantías para poner en marcha medidas concretas para eliminar posibles discriminaciones, para revisar la clasificación profesional, la valoración de puestos y las retribuciones, y en el sector privado incluyendo criterios de adjudicación de licitaciones y concesión de subvenciones.

En el programa dirigido a *mejorar las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de riesgo de exclusión*, se han llevado a cabo actuaciones muy diversas y dirigidas a los diferentes colectivos mencionados en el IV Plan. La principal herramienta de intervención ha sido la creación y adecuación de recursos y servicios (n=51) como son ayudas complementarias de índole social y económica para personas en

situación de pobreza económica y riesgo de exclusión, y servicios de asesoramiento jurídico y psicológico para mujeres que se encuentran en procesos de separación y divorcio.

En la ejecución del programa vinculado al área de la salud sobre el *aumento de la toma de decisiones de las mujeres sobre su salud reproductiva*, se han utilizado la sensibilización y la creación de recursos como herramientas de intervención. Han sido actuaciones que buscan garantizar la accesibilidad a los métodos anticonceptivos y mejorar la toma de decisiones en el embarazo, parto y puerperio.

Las actuaciones relacionadas con el programa *participación paritaria de las mujeres en los procesos de planificación, diseño y mejoras en los ámbitos de urbanismo, transporte público y medio ambiente* han sido fundamentalmente de sensibilización y ligadas a la Agenda Local 21 y los Programas de Desarrollo Comarcal. En menor medida, también se han llevado a cabo algunos diagnósticos para conocer la presencia de las mujeres en los procesos de decisión y planificación en estos ámbitos, y en algunas normativas se ha introducido la exigencia de tomar medidas para asegurar la presencia paritaria de mujeres en los equipos de decisión y planificación.

- **EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD**

Se han llevado a cabo 65 actuaciones sobre conciliación y corresponsabilidad, y el 64,7% de ellas (n=42) están relacionadas con 4 de los 8 programas que plantea el IV Plan referidos a conciliación y corresponsabilidad.

PROGRAMAS	FREC	%
Fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado	7	10,8
Adaptación y reorganización del tiempo y las infraestructuras escolares	6	9,2
Servicios de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar	17	26,2
Recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional	12	18,5
TOTAL	42	64,7

En relación al programa *servicios de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar*, las actividades han consistido en la creación o adecuación de normas relacionadas con los permisos de maternidad y paternidad; sensibilización e información sobre recursos disponibles con el objetivo de fomentar la utilización de permisos y licencias por paternidad/maternidad y cuidado de personas dependientes por parte de las mujeres y de los hombres; y creación, adecuación de recursos y servicios como ampliación del régimen de permisos por motivos familiares y relacionados con la maternidad y la paternidad; y optar a permisos no retribuidos para cubrir otras opciones no contempladas en la legislación vigente.

En el programa de *recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional*, la mayoría de las actuaciones han supuesto la creación de un servicio específico desde las áreas de acción social de atención y orientación a las mujeres/personas que se dedican a la atención a personas que carecen de autonomía.

En relación al *fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado*, la mayor parte de ellas son actividades de sensibilización dirigidas a colectivos diversos: hombres, población infantil y juvenil y personal técnico y político de la administración.

En el ámbito de la educación, el programa *adaptación y reorganización del tiempo y las infraestructuras escolares*, se ha dirigido incrementar la corresponsabilidad en las chicas y los chicos, a incrementar al plazas destinadas al tramo 0-3 y a flexibilizar los horarios y calendarios escolares.

Si bien no están enmarcadas en los programas del Plan, casi una quinta parte de las actividades de conciliación y corresponsabilidad han tenido como objetivo la promoción de la corresponsabilidad en la sociedad vasca así como el impulso de modelos familiares más equitativos.

El 60% de las actuaciones llevadas a cabo en este eje han sido de sensibilización y creación y adaptación de recursos y servicios.

- **EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

El eje violencia contra las mujeres aglutina el 20% de la totalidad de las actuaciones (n=217), siendo 3 los programas propuestos en el IV Plan priorizados por los organismos públicos a la hora de planificar sus actividades, tal y como refleja la tabla siguiente.

PROGRAMAS	FREC	%
Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales	33	15,2
Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar	34	15,7
Mejora en la atención a las mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales	87	40,1
TOTAL	154	71

En el programa, *mejora en la atención a las mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales*, la mayoría de las actuaciones han buscado incrementar la detección temprana del ciclo de violencia, llevándose a cabo, principalmente: estudios para analizar la incidencia y las causas de la violencia domésticas y las agresiones sexuales a las mujeres; análisis sobre los obstáculos para la implantación de protocolos locales; campañas de sensibilización a la ciudadanía; formación para profesionales relacionados con la atención a mujeres víctimas de violencia doméstica y agresiones sexuales.

El programa sobre *atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar* se refieren en su mayoría a actuaciones de sensibilización y formación con el fin de prevenir y detectar casos de violencia doméstica en los centros escolares, o llevar a cabo programas de prevención de la violencia en los centros educativos dirigidos al alumnado, profesorado, familias y a toda la comunidad escolar en general.

El programa para *erradicar el sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales*, ha supuesto mayormente el impulso de campañas o actividades de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre las raíces de la violencia contra las mujeres y sus distintas manifestaciones en el ámbito social, cultural y mediático.

Además, de lo mencionado, han sido cuantitativamente significativas las actividades de sensibilización relacionadas con el 25 de noviembre dirigidas a la ciudadanía en general, así como actividades cuyo objetivo es el impulso y mejora de la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres.

3. NIVEL DE EJECUCIÓN DEL IV PLAN ALCANZADO

Este apartado recoge información que permite conocer el nivel de ejecución alcanzado en los programas y objetivos explicitados en el IV Plan, es decir las áreas de Servicios Generales para la Igualdad y las 6 áreas de intervención propiamente dichas.

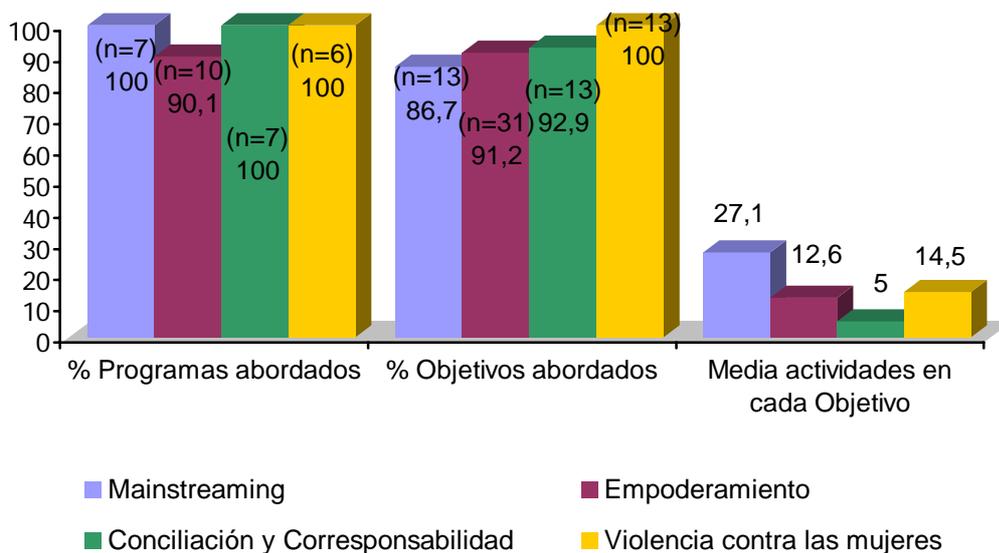
En el siguiente cuadro se muestran el número de programas y objetivos que cada una de las áreas del Plan plantea: 32 Programas y 76 Objetivos.

AREAS	MAINSTREAMING		EMPODERAMIENTO		CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD		VIOLENCIA		TOTALES	
	Program.	Objetiv.	Program.	Objetiv.	Program.	Objetiv.	Program.	Objetiv.	Pro.	Obj.
Servicios Generales para la Igualdad	-	2	-	2	-	2	-	2	0	8
Cultura	1	1	3	6	1	1	1	2	6	10
Educación	1	2	2	5	2	3	1	2	6	12
Trabajo	1	1	2	6	2	3	1	1	6	11
Inclusión Social	1	1	1	7	1	1	1	3	4	12
Salud	2	5	1	4	1	2	1	1	5	12
Urbanismo Transporte Público y Medio Ambiente	1	3	2	4	1	2	1	2	5	11
TOTAL	7	15	11	34	8	14	6	13	32	76

Una vez mostrados el número de programas y objetivos planteados, a nivel teórico, en cada una de las áreas señaladas, el siguiente gráfico muestra el porcentaje de programas y

objetivos de cada eje estratégico que han sido objeto de alguna actuación, así como la media de actividades realizadas en cada uno de los objetivos.

Porcentaje de Programas y Objetivos Abordados y Media de Actuaciones realizadas en cada objetivo (2008)



El gráfico muestra que es el eje Violencia contra las mujeres donde se ha dado un nivel de ejecución de programas y objetivos más elevado, en la medida que:

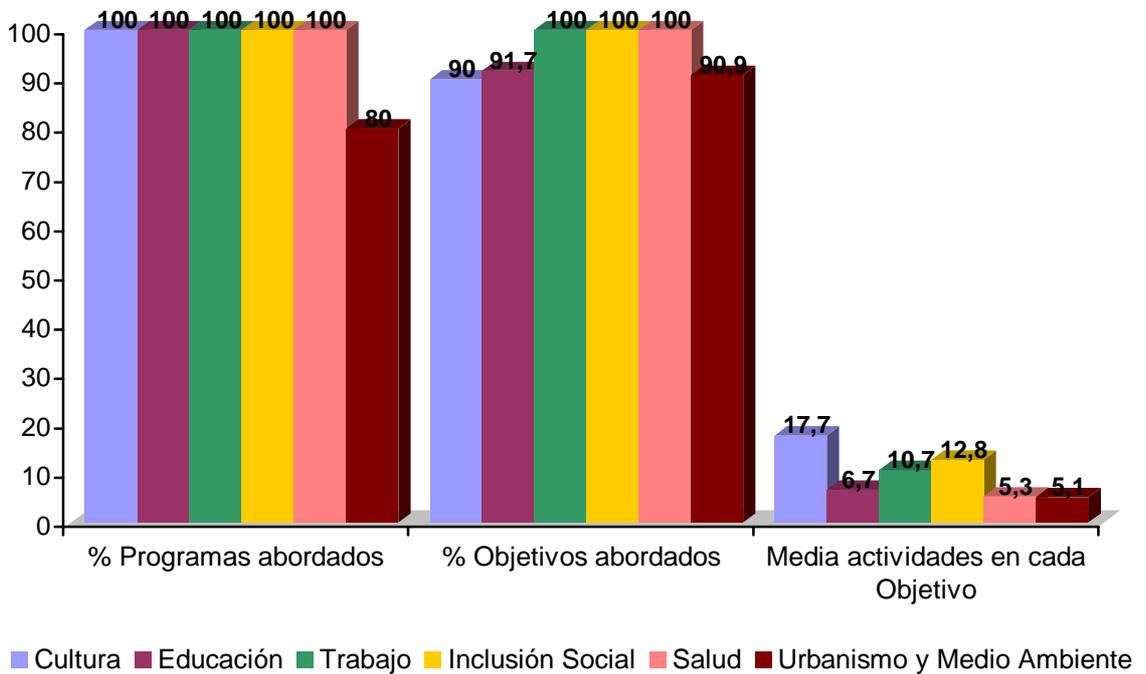
- Se han llevado a cabo actuaciones en el 100% de los programas planteados en el Plan.
- Se han llevado a cabo actuaciones en el 100% de los objetivos contemplados en el Plan.
- La media de actividades por cada objetivo ha sido bastante elevada (14,5).

En el eje Mainstreaming hay que destacar el que se han llevado a cabo actuaciones en todos los programas planteados en el plan y el hecho de que tiene la media de actividades por objetivo más elevada.

En la línea de años anteriores, continúa siendo Conciliación y Corresponsabilidad el eje que menos han ejecutado los Organismos Públicos.

En cuanto a las 6 áreas de intervención contempladas en el IV Plan, su nivel de ejecución de programas y objetivos ha sido el siguiente.

Porcentaje de Programas y Objetivos Abordados y Media de Actuaciones realizadas en cada Área de Intervención (2008)



Como suele ser habitual, los Organismos Públicos han abordado un alto porcentaje de programas y de objetivos, si bien se observan importantes diferencias en cuanto a la intensidad de las intervenciones. De las 644 actuaciones realizadas en las seis áreas de intervención contempladas en el análisis de este apartado, el 82,4% (n=531) se refieren a 15 de los 32 Programas recogidos en el IV Plan:

- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales (n=87)
- Presencia y Participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=78)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión social (n=63)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=46)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=34)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=34)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=33)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito deportivo (n=26)

- Integración de la perspectiva de género en las políticas y proyectos relacionados con urbanismo, transporte y medio ambiente (n=25)
- Aumento de la toma de decisiones de las mujeres sobre su salud reproductiva (n=23)
- Servicios de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=17).
- Integración de la perspectiva de género en los servicios sociales (n=17)
- Mejora del abordaje de las enfermedades con especial incidencia en las mujeres (n=17)
- Participación paritaria de las mujeres en los procesos de planificación, diseño y mejoras en los ámbitos de urbanismo, transporte público y medio ambiente (n=16)
- Adecuación de los Servicios de Empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=15)

Las diferencias son mayores en relación a la intensidad con que los Organismos Públicos han abordado los objetivos del IV Plan, en la medida que la mitad de las actuaciones realizadas en las seis áreas de intervención (n=321) corresponden a 12 de los 68 objetivos. Estos objetivos son de trabajo (n=4); inclusión social (n=4); cultura (n=3); y educación (n=1).

Por otra parte, han sido 4 los objetivos de IV Plan sin abordar en el 2007. Tres corresponden a tres áreas del plan:

- Cultura: Participación equilibrada de mujeres y hombre en los medios de comunicación.
- Educación: Disminuir la desigualdad cuantitativa entre los sexos en el acceso a los ámbitos de decisión del sistema universitario.
- Urbanismo y Medio Ambiente: Equilibrar el reconocimiento social de mujeres y hombres que se realiza a través de elementos urbanos (nombres de calles, plazas, monumentos, etc.)

El otro objetivo pertenece al área de Servicios Generales, Crear herramientas que faciliten un cambio de la organización social, hacia la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

4. MEDIDAS UTILIZADAS PARA IMPLANTAR EL IV PLAN

En este apartado se aporta información relacionada con con una serie de medidas recogidas tanto en el IV Plan como en la propia Ley de igualdad 4/2005 que están dirigidas a impulsar, coordinar, planificar y evaluar las políticas de igualdad.

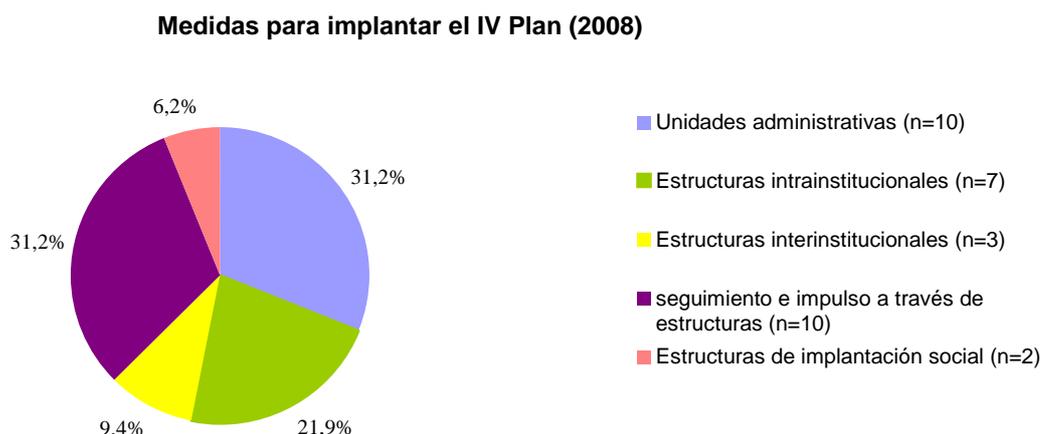
4.1 Medidas relacionadas con el impulso y la coordinación

Hay una serie de medidas que el plan considera fundamentales y que suponen la creación y puesta en marcha de una serie de estructuras que permitan el impulso, programación, asesoramiento y evaluación de las políticas de igualdad de mujeres y hombres, así como la coordinación intrainstitucional e interinstitucional:

- *Unidades Administrativas para la igualdad de mujeres y hombres:* les corresponde promover la implantación de las políticas para la igualdad de mujeres y hombres, así como impulsar y elaborar el programa de actuación en desarrollo del Plan, así como prestar asistencia técnica y/o asesoramiento al resto de órganos y entes dependientes del Organismo Público en cuestión.
- *Estructuras de coordinación intrainstitucional para la igualdad de mujeres y hombres:* en el caso de la Administración General, están dirigidas a la creación de conocimiento en torno al grado de implantación y la gestión de las políticas de igualdad en las diferentes áreas, compartir experiencias, coordinar e impulsar las actuaciones interdepartamentales, desarrollar habilidades y crear herramientas en este ámbito; en la Administración Foral y Local está previsto que se encarguen de gestionar la programación, seguimiento y evaluación de las políticas de igualdad y de impulsar una acción interdepartamental coordinada en esta materia.
- *Estructuras de implantación interinstitucional para la igualdad de mujeres y hombres:* son órganos encargados de coordinar las políticas y programas en materia de igualdad que desarrollen los tres niveles de la Administración Pública Vasca.
- *Estructuras de implantación Social para la participación de las mujeres y del movimiento asociativo en las políticas públicas:* en términos generales, algunas de sus funciones podrían ser, entre otras, asesorar a las administraciones públicas vascas en materia de igualdad; realizar informes respecto a los planes de igualdad y proyectos

normativos que en esta materia se realicen; impulsar la cooperación entre asociaciones de mujeres; y promover el empoderamiento de la mujeres.

En 2008 los organismos públicos han informado de **32 actuaciones** de estas características (2,96% del total). El siguiente gráfico muestra como se distribuyen entre los cuatro tipos de medidas planteadas en el Plan:



El gráfico muestra como la mayor parte de las actuaciones se refieren a la creación o puesta en marcha de unidades administrativas de igualdad y al seguimiento e impulso de las políticas de igualdad a través de estas estructuras (ambas con n=10; 31,2%). También han sido frecuentes la creación e impulso de estructuras intrainstitucionales que permiten la coordinación, colaboración e impulso de actividades o medidas entre diversos departamentos o áreas de una misma institución (n=7; 21,9%).

- **Unidades Administrativas para la igualdad de mujeres y hombres**

En este punto se informa tanto de la creación de unidades administrativas como de la contratación de personal técnico para la planificación, impulso y ejecución de políticas de igualdad de mujeres y hombres.

Los datos disponibles muestran que en 2008 se ha creado la plaza de "Técnica-Técnico de Programas en Materia de Género", a través de los Decretos 134/2008, 168/2008 y 179/2008 de modificación del Decreto por el que se aprueban las relaciones de puesto del trabajo de los departamentos y los organismos autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma,

en los departamentos:

- Hacienda y Administración Pública
- Industria, Comercio y Turismo
- Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Transportes y Obras Públicas
- Cultura
- Vivienda y Asuntos Sociales
- Agricultura, Pesca y Alimentación

En el caso del Departamento de Interior, se ha procedido a la creación de la Unidad Administrativa para la Igualdad de mujeres y hombres y a la adaptación de una plaza ya existente, asignándole nuevas tareas en materia de género.

En los Departamentos restantes la situación es la siguiente: Educación, Universidades e Investigación ha finalizado la tramitación para la creación de la unidad de igualdad, estando pendiente el informe de la Oficina de Control Económico; Sanidad ha iniciado el expediente de modificación, estando todavía pendientes tanto el informe de la Dirección de Presupuestos como el de Política Lingüística; y Justicia, Empleo y Seguridad Social tiene pendiente de iniciar la nueva tramitación de modificación de su estructura.

En 2008, con el fin de cubrir las plazas de personal técnico en igualdad creadas en los Departamentos de Gobierno, desde el Departamento de Hacienda y Administración Pública se creó una bolsa de trabajo.

- **Estructuras de Coordinación Intrainstitucional**

Se ha informado de 7 actuaciones relacionadas con la creación, aprobación y puesta en marcha de estructuras de coordinación intrainstitucional desde los siguientes Organismos Públicos:

- Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente del Gobierno Vasco: funcionamiento del grupo de trabajo de igualdad (se realizan, como mínimo, 3 reuniones anuales).
- Diputación Foral de Álava: Decreto Foral que aprueba el reglamento de constitución,

organización y funcionamiento de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

- Diputación Foral de Álava: Acuerdo del Consejo de Diputados que designa representantes de esta Diputación Foral en la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de oportunidades.
- Diputación Foral de Bizkaia: creación y puesta en funcionamiento de la Comisión Interdepartamental para la igualdad de mujeres y hombres.
- Diputación Foral de Gipuzkoa: creación, composición y funcionamiento de la Comisión, el Grupo Técnico Interdepartamental y las Unidades Intradepartamentales de Igualdad de Mujeres y Hombre.
- Ayuntamiento de Bilbao: funcionamiento de la comisión interareas del ayto (se realizan 2 reuniones anuales).
- Ayuntamiento de Amurrio: creación de la comisión inter-áreas, espacio municipal para la igualdad.

- **Estructuras de Coordinación Interinstitucional**

Han sido tres los organismos públicos que han informado de actuaciones relacionadas con las estructuras de coordinación interinstitucional:

- Emakunde y Eudel: prórroga del Convenio para la creación y mantenimiento de Berdinsarea.
- Mancomunidad de Urola Garaia: creación de la Comisión Comarcal de impulso y seguimiento del I Plan de Igualdad.
- Ayuntamiento de Arrigorriaga: ha comenzado a formar parte de la red PAREKATUZ de la Diputación Foral de Bizkaia.

- **Estructuras de Participación Social**

Han sido dos los organismos públicos que han informado de actuaciones vinculadas a la creación y funcionamiento de estructuras de participación social:

- Emakunde: anteproyecto de Ley de creación del Consejo Vasco de las Mujeres.

- Mancomunidad de Urola Garaia: proceso iniciado para la creación de un espacio de participación ciudadana a nivel comarcal que haga seguimiento del I Plan de Igualdad.

- **Seguimiento e Impulso a través de las Estructuras**

Se ha informado de 10 actuaciones de seguimiento e impulso llevadas a cabo desde diversas estructuras de coordinación interinstitucional; e intrainstitucional:

- Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social: se ha realizado un seguimiento mensual de las cifras de asuntos judiciales sobre violencia contra las mujeres en cada uno de los partidos judiciales, con el objetivo último de seguir la evolución de este fenómeno y realizar los estudios necesarios como base para proponer de inmediato las medidas que se consideren oportunas
- Emakunde: colaboración con la Delegación de Euskadi en Bruselas y con la Dirección de Asuntos Europeos para el seguimiento de las iniciativas en relación con la igualdad de mujeres y hombres.
- Emakunde: participación en las reuniones del observatorio de la administración de Justicia.
- Emakunde: participación en los Comités de Seguimiento y aportaciones desde la perspectiva de género al Programa Operativo de FSE.
- Emakunde: seguimiento de programas e iniciativas europeas.
- Diputación Foral de Bizkaia: reuniones periódicas de la comisión intradepartamental para dinamizar las políticas de género dentro del departamento y hacia el exterior.
- Diputación Foral de Álava: participación en la Comisión Interdepartamental para la igualdad.
- Diputación Foral de Bizkaia: participación en la comisión interdepartamental e intradepartamental para el cumplimiento del "Plan Foral para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y Políticas de Género (2004-2007)".

Todos los Departamentos de Gobierno (personal político y técnico) participan en la Comisión Interdepartamental del Gobierno Vasco, si bien sólo dos han informado sobre este hecho: el

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales y el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

4.2 Programación y Evaluación

El IV Plan informa de dos principales mecanismos para gestionar el IV Plan, la Programación y la Evaluación. La información aportada desde diversos Organismos Públicos muestra que en 2008 se han realizado 31 actuaciones relacionadas con la Programación (Planes y/o Programas de Igualdad) y la Evaluación de Políticas de Igualdad de Mujeres y Hombres.

– Programación

En 2008, han sido 9 los Organismos Públicos que han informado de la elaboración y/o aprobación de Planes de Igualdad de Mujeres y Hombres:

- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (II plan de igualdad)
- Ayuntamiento de Santurtzi (II plan de igualdad)
- Ayuntamiento de Urola Garaia (I plan de igualdad)
- Ayuntamiento de Bilbao (III Plan de Igualdad)
- Ayuntamiento de Abanto y Zierbana (II Plan de Igualdad)
- Ayuntamiento de Tolosa (I Plan de Igualdad)
- Ayuntamiento de Itsasondo (I Plan de Igualdad)
- Eustat (I plan de igualdad).
- Ejeie (I plan de igualdad)

Han sido 4 los Departamentos de Gobierno que han informado de la elaboración del documento programa anual de igualdad, si bien esta actuación ha sido realizada por todos los Departamentos.

Si bien sólo desde Emakunde se ha informado de la convocatoria de subvenciones para la elaboración de planes de igualdad a nivel municipal y supramunicipal, esta actuación también se ha realizado desde las tres Diputaciones Forales, tal y como recoge el informe intermedio de evaluación de la Ley de Igualdad de mujeres y hombres en la CAPV. Concretamente, estas

son las partidas destinadas (en ellas se incluyen subvenciones para actividades concretas relacionadas con la igualdad):

- Emakunde: 577.000 €.
- Diputación Foral de Álava: 140.000 €.
- Diputación Foral de Gipuzkoa: 120.000 €.
- Diputación Foral de Bizkaia: 100.000 €.

En diciembre de 2008 los organismos públicos que disponen de un plan de igualdad son:

- 47 ayuntamientos y 2 Mancomunidades integradas por 4 y 7 municipios, respectivamente): 3 están ubicados en Álava (5,2%); 38 en Bizkaia (65,5%); y 17 en Gipuzkoa (29,3%).
- Las 3 Diputaciones Forales de los tres Territorios Históricos de la CAPV.
- Todos los Departamentos del Gobierno Vasco y otros organismos del gobierno como son Euskotrenbideak, Eje, Eustat.

- **Evaluación**

En 2008 se ha informado de la realización de 8 actividades relacionadas con la evaluación de planes de igualdad:

- Emakunde: ha informado de la evaluación intermedia de la Ley de Igualdad de mujeres y hombres; del seguimiento de las políticas de igualdad impulsadas desde los Departamentos del Gobierno Vasco; y de la evaluación del IV Plan de igualdad correspondiente al año 2007.
- Diputación Foral de Bizkaia: ha informado de dos actuaciones vinculadas a la evaluación de su plan de igualdad.
- También han informado de sus evaluaciones los ayuntamientos de Amurrio, Arrigorriaga y Ugao-Miraballes.

5. ACTUACIONES PARA FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

El siguiente apartado recoge todas las actuaciones que desde los distintos organismos públicos de la CAPV han llevado a cabo con la finalidad de facultar y ayudar a las administraciones públicas a integrar la perspectiva de género. Son actuaciones con gran potencial porque tienen un importante efecto multiplicador. También son actuaciones imprescindibles para que las Instituciones Públicas puedan llevar a cabo políticas de igualdad transformadoras y que posibiliten ir reduciendo la brecha de género existen en la sociedad. En el IV Plan se hace referencia a actuaciones de:

- Formación y sensibilización del personal relativas a las políticas para la igualdad.
- Investigación y conocimiento para la mejora de las estadísticas como herramienta para la introducción de la perspectiva de género.
- Asesoramiento y apoyo de las personas que están integrando la perspectiva de género, incluyendo las destinadas a crear y difundir herramientas que faciliten la introducción de la perspectiva de género en la organización.
- Movilización y búsqueda de recursos para facilitar la implantación del mainstreaming.

También se han incluido en este apartado actuaciones recogidas en la propia Ley para la Igualdad 4/2005, como son medidas para:

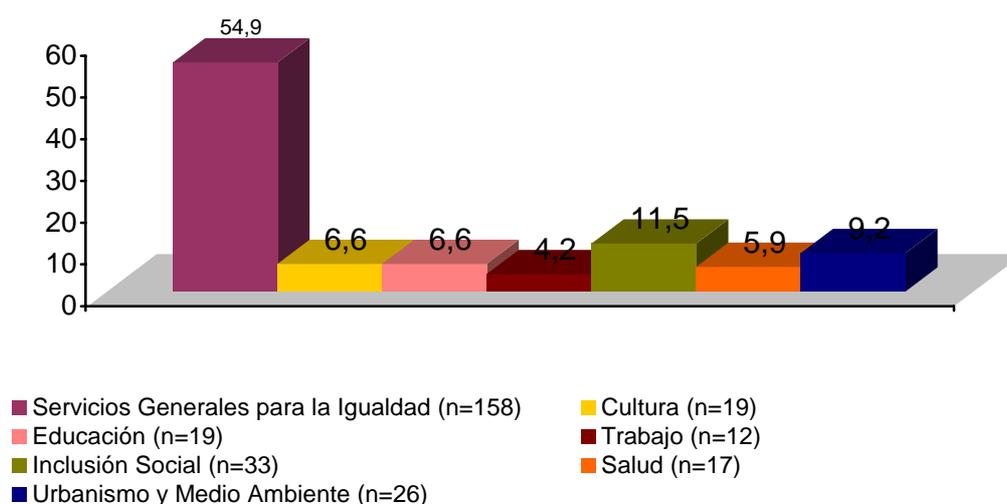
- Garantizar la integración de la perspectiva de género de modo efectivo en las estadísticas y estudios que realizan las administraciones
- Regular la capacitación del personal de la administración en materia de igualdad de mujeres y hombres, a fin de garantizar un conocimiento práctico suficiente que permita la integración de la perspectiva de género en la práctica administrativa.
- Promover la igualdad en la actividad normativa y administrativa, tan importantes como la evaluación previa del impacto de género, la obligatoriedad de que los poderes públicos hagan un uso no sexista del lenguaje y la consideración de la perspectiva de género como uno de los criterios de valoración en la concesión de subvenciones y en la contratación.

Tal y como recoge el IV Plan, con este tipo de medidas se pretende impulsar y reforzar un proceso que debe ser continuado en el tiempo, la integración de la perspectiva de género en la actuación general de las administraciones públicas vascas. La implantación gradual de estas medidas posibilitará que las Políticas Públicas que en el futuro se adopten, tengan en cuenta en su planificación e intervención la perspectiva de género y promuevan la igualdad de mujeres y hombres.

En 2008 se ha informado de **288 actuaciones** dirigidas a favorecer la incorporación de la perspectiva de género dentro de las instituciones públicas, lo que supone el 26,6% del total de actuaciones realizadas.

Alrededor de la mitad de estas actividades corresponden al área de Servicios Generales para la Igualdad (n=158; 54,9%), área que tiene la finalidad de contribuir a la definición de los servicios que constituyen los requisitos básicos para el desarrollo institucional de las políticas de igualdad, y que recogería los ámbitos de trabajo y los objetivos específicos de actuación recomendados para las personas responsables de las políticas de igualdad. En el resto de las áreas, donde también se recomiendan acciones para favorecer la incorporación de la perspectiva de género en un ámbito o sector determinado, también se han llevado a cabo actuaciones de estas características, tal y como refleja el siguiente gráfico.

Actuaciones realizadas en cada área para favorecer la incorporación de la perspectiva de género (2008)



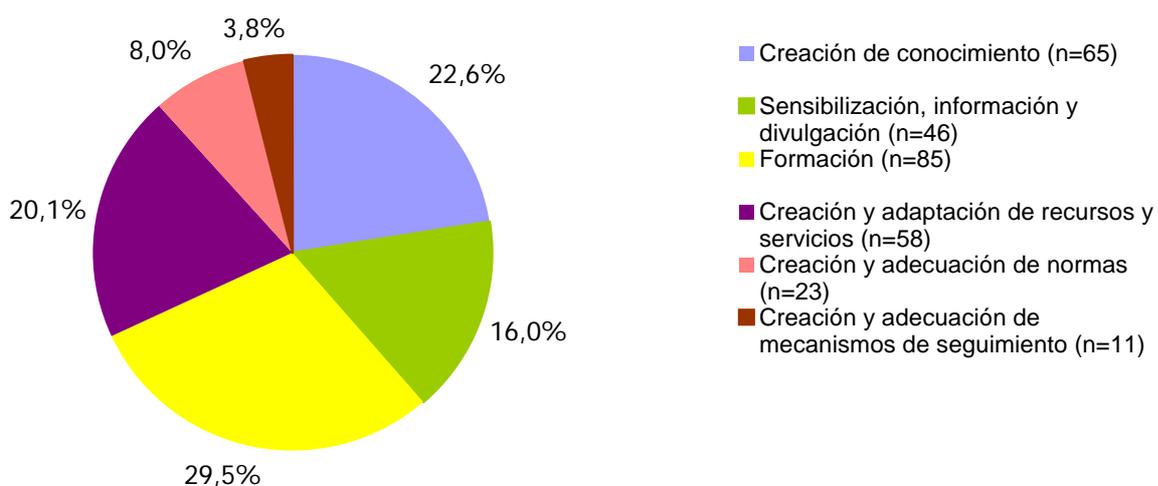
Los tres datos a resaltar son el aumento progresivo de las actuaciones correspondientes al área de Servicios Generales; el descenso de actuaciones en el área de trabajo (17 menos); y el incremento de actuaciones en urbanismo y medio ambiente (10 más).

Un 64,6% de estas actividades (n=186) han incidido en 5 objetivos del IV Plan:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=144; 50%).
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=17; 5,9%).
- Integrar Establecer un modelo para introducir la perspectiva de género en los planes de acción en materia de medio ambiente (n=9; 3,1%).
- la perspectiva de género en los servicios sociales (n=8; 2,8%).
- Modificar las guías de práctica clínica existentes y realizar las futuras –desde la fase de investigación hasta la de aplicación en el sistema sanitario público- integrando la perspectiva de género (n=8; 2,8%).

Las herramientas de intervención utilizadas por los Organismos Públicos para favorecer la incorporación de la perspectiva de género en sus actuaciones se presentan en el gráfico siguiente.

Herramientas de intervención utilizadas (2008)



Las actuaciones realizadas han sido, principalmente, de formación (n=85; 29,5%); creación de conocimiento (n=65; 22,6%); creación y adaptación de recursos y servicios (n=58; 20,1%); y sensibilización, información y divulgación (n=46; 16%).

Seguidamente, se informa sobre algunas de las características de las actuaciones realizadas para favorecer la incorporación de la perspectiva de género dentro de las instituciones públicas.

Creación de conocimiento

Aproximadamente una cuarta parte de las 65 actuaciones de conocimiento realizadas (n=19; 29,2%) consistieron en **incluir la variable sexo**, de forma sistemática, en la realización de estudios e investigaciones.

Otro tipo de actuaciones relevante ha sido la **realización de diagnósticos**, bien para conocer la situación de la administración en relación a la igualdad de género, bien para conocer la situación de las mujeres y hombres en algunos municipios, o en un ámbito determinado (n=17; 26,5%). Algunos organismos públicos han mencionado lo que la realización de estos diagnósticos ha conllevado:

- Elaboración del II Plan de Igualdad de Abadiño
- Se va a iniciar la elaboración del III Plan en Ermua, a partir de las conclusiones del diagnóstico
- Se está analizando el hacer el Plan en Oiartzun, pero debido a reducciones en el presupuesto general, no hay ninguna decisión.
- Elaboración del Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Gipuzkoa 2008-2011
- Tratamiento específico y diferenciado entre otros en los análisis y explotación de los datos desde la perspectiva de género, en proyectos de formación e innovación. En la elaboración de normas, leyes, decretos.
- Revisión de la Atención al infarto de miocardio y al ictus cerebral (actualización de indicadores en base a recomendaciones científicas y mejora de los registros clínicos automatizados).// Mejora de los procedimientos de los registros Hospitalarios de cáncer en Euskadi (disminución del decalage fecha de incidencia- inclusión registro y mejora de procedimiento).// Proyecto de investigación sobre mejora de la calidad de la

información en cáncer colorectal.// Revisión de la Oferta Preferente de Atención primaria en base a recomendaciones de evidencia científica.

También hay 5 organismos públicos que han informado de la realización de **evaluaciones previas de impacto en función del género**:

- Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.
- Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.
- Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Departamento de Sanidad (incluye Osakidetza).

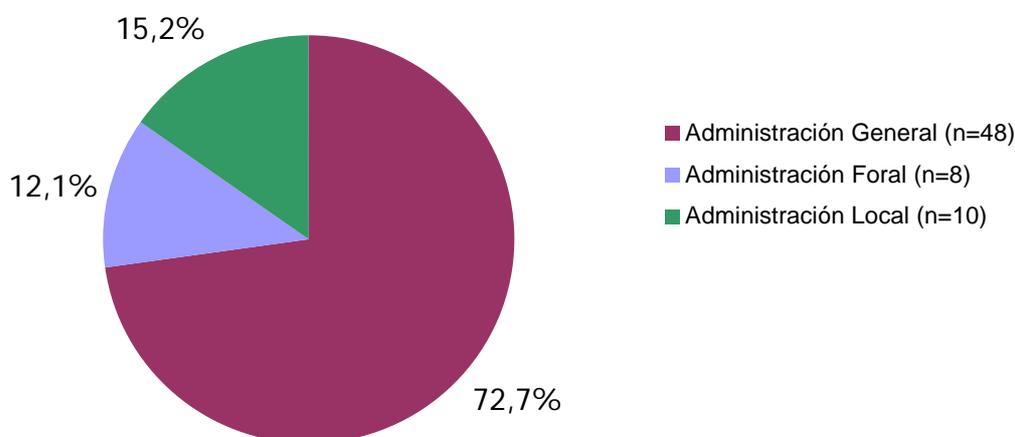
Por su parte Emakunde ha informado de la emisión de informes a los informes de evaluación previa de impacto en función del género realizados por los Departamentos de Gobierno.

En relación a este tema, la evaluación intermedia de la ley correspondiente al año 2008 señala que desde la aprobación de las directrices para la realización de este tipo de evaluaciones previas, Emakunde ha recibido e informado de 151 informes de impacto en función del género referidos a proyectos de norma y actos administrativos de distinto rango (Ley, Decreto, Orden y Resolución), y que todos los Departamentos del Gobierno Vasco han remitido informes de evaluación de impacto en función del género.

Otras actuaciones se refieren al análisis y/o diseño de herramientas, guías o pautas de actuación en ámbitos diversos: práctica clínica; medio ambiente; urbanismo; contratación y formación de personal; deporte; y elaboración de planes de igualdad.

La Administración General es quien ha llevado a cabo mayor número de actuaciones de conocimiento (n=48; 73,8%).

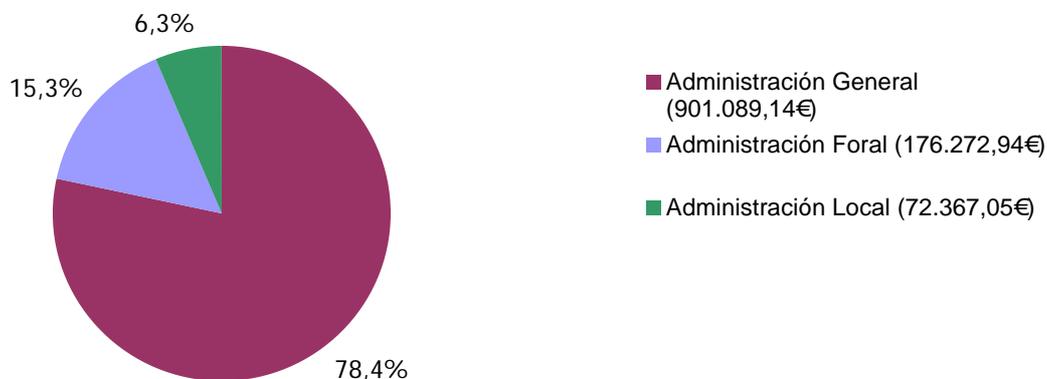
Actuaciones de conocimiento llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para favorecer la incorporación de la perspectiva de género (2008)



De las 65 actuaciones, hay 21 (32,3%) que tuvieron un coste adicional para la Institución responsable de su ejecución de 1.149.729,13 €; en el resto de las actuaciones el gasto fue 0€ ó no se aportó el dato. En la Administración General han informado de 9 actuaciones con gasto; en la Foral 5 actuaciones; y en la Local 7.

La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración se recoge en el siguiente gráfico.

Distribución entre las tres Administraciones del gasto en actuaciones de conocimiento para favorecer la incorporación de la perspectiva de género (2008)



Sensibilización, Información, Divulgación

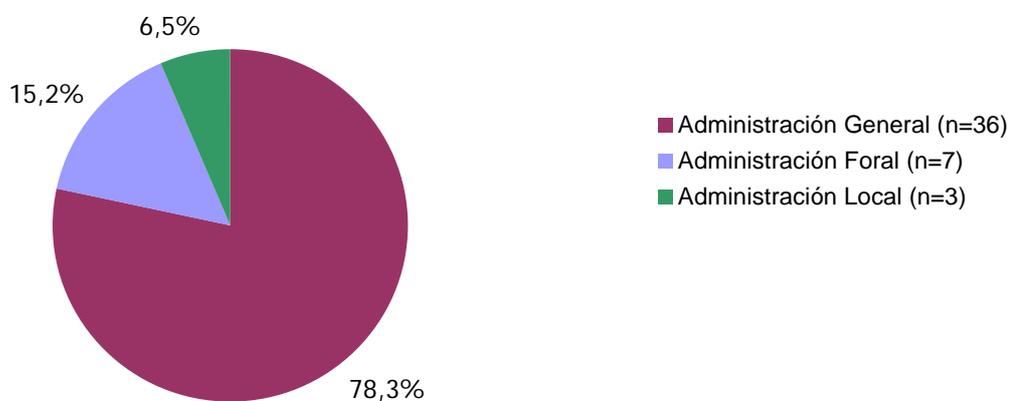
En total se han realizado 46 actividades de estas características dirigidas a favorecer la incorporación de la perspectiva de género dentro de las Administraciones. El 67,4% (n=31) se concentran en este tipo de actuaciones:

- Orientación y elaboración de materiales relacionados con el uso no sexista del lenguaje (n=17).
- Sensibilización y distribución al personal técnico y político de material, datos y protocolo de actuación sobre violencia de género (n=6).
- Sensibilización al personal técnico y político en relación a la igualdad (n=8).

También se ha informado de actividades de sensibilización e información al personal técnico sobre temas diversos: perspectiva de género en la agenda 21; educación ambiental; derechos; cáncer de mama; participación de las mujeres en medio rural; drogodependencias; inserción laboral de las mujeres en profesiones tradicionalmente masculinizadas.

La Administración General ha sido quien ha llevado a cabo mayor número de actuaciones de sensibilización (n=36; 78,3%).

Actuaciones de sensibilización llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para favorecer la incorporación de la perspectiva de género (2008)

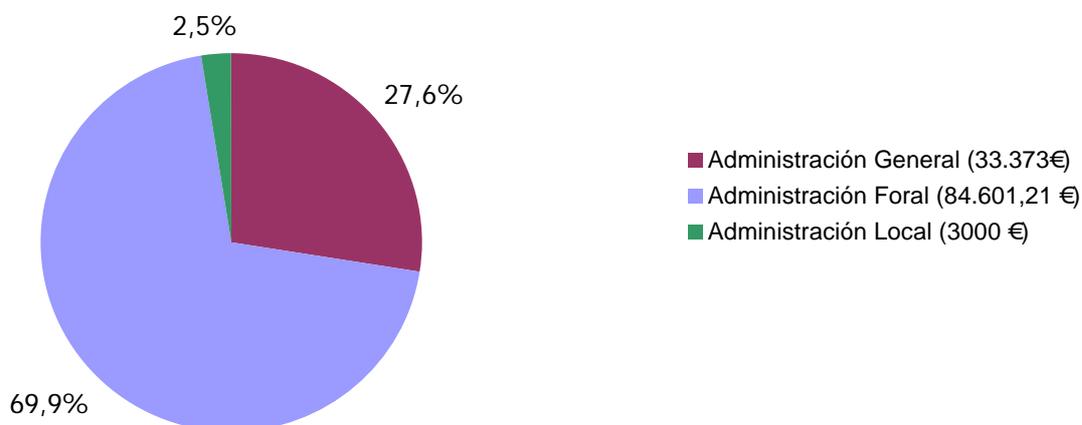


Los datos aportados por los organismos públicos muestran que el número de profesionales de las Administraciones a quienes se han dirigido las actividades de sensibilización ha sido de 1.327, 360 mujeres (27,1%) y 967 hombres (72,9%). En el siguiente cuadro se muestran los colectivos profesionales específicos destinatarios de dichas actuaciones.

COLECTIVOS	mujeres	hombres	Total
RESPONSABLES POLÍTICAS/OS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	4	-	4
PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL CON RESPONSABILIDAD TÉCNICA	199	928	1.127
PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN FORAL CON RESPONSABILIDAD TÉCNICA	3	-	3
PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON RESPONSABILIDAD TÉCNICA	10	2	12
PROFESIONALES DE LOS CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	10	7	17
PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SANITARIOS	120	30	150
PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SOCIALES	1	-	1
PROFESIONALES DEL ÁMBITO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES	13	-	13
Total	360 (27,1%)	967 (72,9%)	1.327

De las 46 actuaciones de sensibilización realizadas, 13 (28,3%) tuvieron un coste adicional para la Institución responsable de su ejecución de 120.974,88 €; en el resto de actuaciones el gasto fue 0 € ó no se aportó el dato. La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración es el siguiente.

Distribución entre los tres niveles de la Administración del gasto en actuaciones de sensibilización para favorecer la incorporación de la perspectiva de género (2008)



Es la Administración Foral quien ha dedicado mayor cantidad de dinero a las actividades de sensibilización e información para favorecer la incorporación de la perspectiva de género en la Administración.

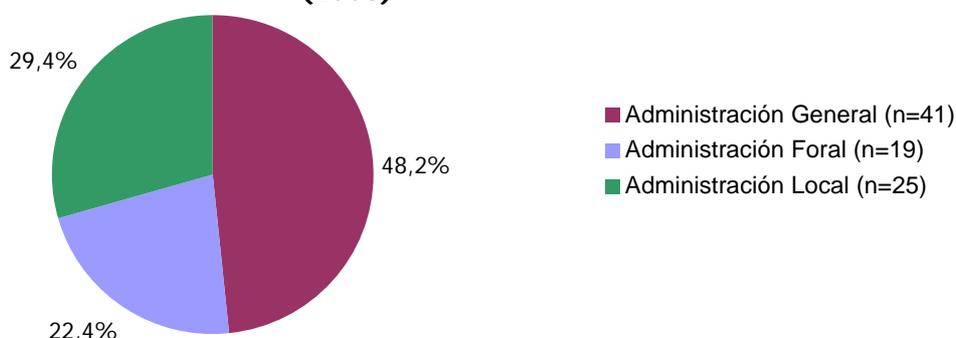
Formación

Se han realizado 85 actividades formativas dentro de las Administraciones. El 78,8% (n=67) se concentran en este tipo de actuaciones:

- Formación en igualdad de mujeres y hombres (a profesionales y personal técnico y político de la Administración de distintos ámbitos (n=27)
- Formación sobre como incorporar la perspectiva de género en sus ámbitos de trabajo (empleo, juventud, drogodependencias, tiempo libre, agenda local 21, etc.) (n=14).
- Formación especializada en violencia contra las mujeres a profesionales de distintos ámbitos, así como en la elaboración y aplicación de protocolos de actuación (n=14)
- Formación en coeducación para el profesorado, responsables de berritzegunes y monitorado de tiempo libre (n=7)
- Formación sobre uso no sexista del lenguaje (n=5)

Ha sido la Administraciones General quién ha llevado a cabo mayor número de actuaciones de formación (n=41; 48,2%), tal y como se observa en el siguiente gráfico.

Actuaciones de formación realizadas por los tres niveles de la Administración para favorecer la incorporación de la perspectiva de género (2008)



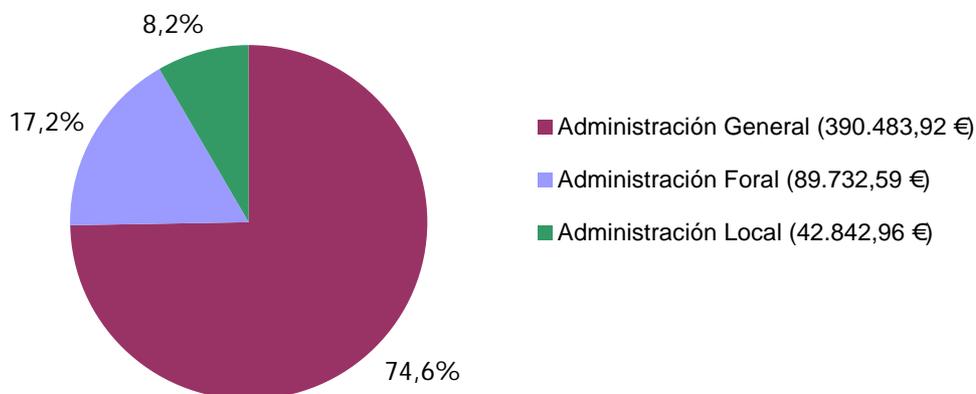
Los datos proporcionados por los organismos públicos sobre el número de profesionales de la Administración que han recibido formación se recogen en el cuadro siguiente (56,9% mujeres y 43,1% hombres).

COLECTIVOS	mujeres	hombres	total
RESPONSABLES POLÍTICAS/OS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	12	13	15
RESPONSABLES POLÍTICAS/OS DE LA ADMINISTRACIÓN FORAL	11	-	11
RESPONSABLES POLÍTICAS/OS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	23	33	56
PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL CON RESPONSABILIDAD TÉCNICA	194	58	252
PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN FORAL CON RESPONSABILIDAD TÉCNICA	305	139	444
PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON RESPONSABILIDAD TÉCNICA	190	124	314
PROFESIONALES DEL ÁMBITO DEL EMPLEO Y LA FORMACIÓN	29	6	35
PROFESIONALES DE LAS POLICÍAS	256	602	858
PROFESIONALES DE LOS CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	178	66	244
PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SANITARIOS	137	40	177
PROFESIONALES DE LA CULTURA	60	16	76
PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SOCIALES	45	2	47
PROFESIONALES DEL ÁMBITO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES	15	1	16
Total	1.455 (56,9%)	1.100 (43,1%)	2.555

El 33,6% de las y los profesionales de la administración que han recibido formación durante 2008 pertenecen al colectivo de profesionales de la policía (n=858). El número de personas con responsabilidad técnica en las tres administraciones que ha recibido formación también ha sido significativo (un total 1.010). La media general de horas de formación ha sido de 30.

Un 57,6% de las actividades formativas (n=49) tuvieron un coste adicional para las Instituciones responsables de su ejecución de 523.059,5 €; en el resto de actuaciones el gasto fue 0 € o no se aportó el dato. La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración es el siguiente.

Distribución entre los tres niveles de la Administración del gasto en actuaciones de formación (2008)



Aproximadamente tres cuartas partes del gasto destinado a las actividades de formación ha sido realizado por organismos de la Administración General.

Recursos y Servicios

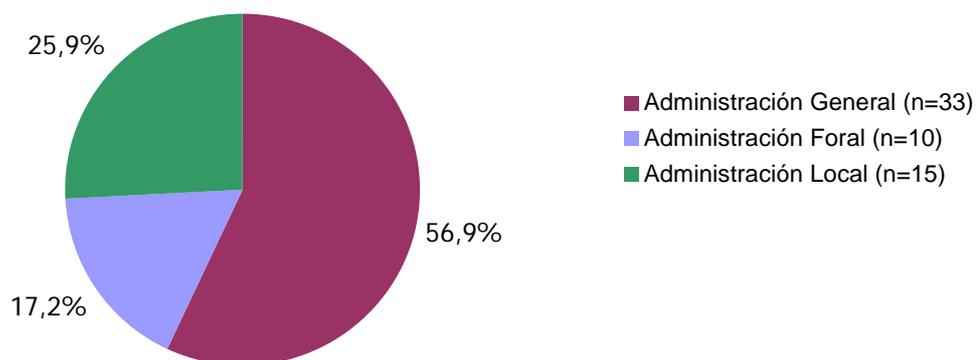
Se han realizado 58 actuaciones de adecuación y creación de recursos y servicios con el fin de facilitar la incorporación de la perspectiva de género por parte del personal de la Administración. El 76,9% (n=40) de las actuaciones se refieren a:

- Prestar asesoramiento, apoyo, realizar propuestas de políticas de igualdad sobre diversos temas (presupuestos, educación, empleo, estadísticas, subvenciones, formación, conciliación, personal, juventud, tiempo libre etc.) (n=15).
- Elaboración y/o distribución de guías o materiales didácticos (uso no sexista del lenguaje; mediación en situaciones de acoso laboral o sexual; contratación de personal en igualdad; salud; violencia contra las mujeres; turismo; cooperación internacional; y deporte(n=10)
- Contratación de personal técnico o consultoras especializadas en igualdad de mujeres y hombres, ampliación de jornada de trabajo (n=6)
- Creación de grupos de trabajo internos para detectar necesidades formativas, elaborar planes de formación y planificar actuaciones en general (n=5).

- Subvenciones, apoyo económico (n=4)

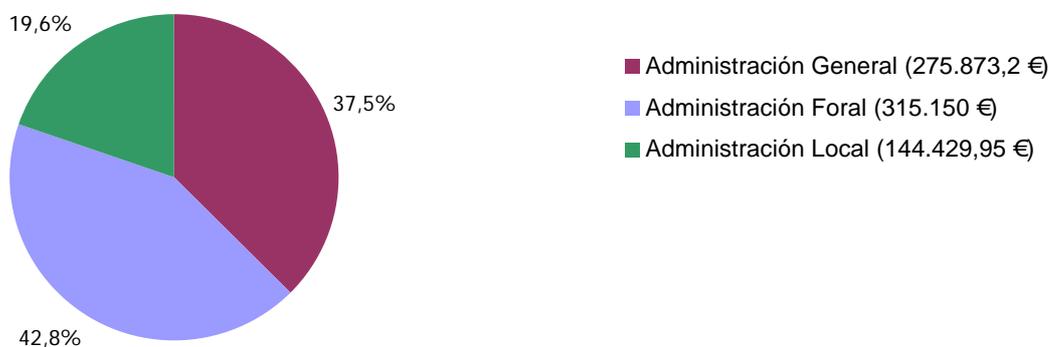
Algo más de la mitad de este tipo de actuaciones han sido realizadas por la Administración General (n=33; 56,9%).

Actuaciones de adecuación y creación de recursos y servicios llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para favorecer la incorporación de la perspectiva de género (2008)



La mitad de las actuaciones (n=29) tuvieron un coste adicional para las Instituciones responsables de su ejecución de 735.453,20 €; en el resto el gasto fue 0 € ó no se aportó el dato. La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración es el siguiente.

Distribución entre los tres niveles de la Administración del gasto en actuaciones de servicios y recursos para favorecer la incorporación de la perspectiva de género (2008)



El gráfico muestra que han sido las administraciones General y Foral quienes más gasto han destinado a proporcionar servicios y recursos a su personal técnico y a sus profesionales para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en la Administración.

Creación y adecuación de normas

Han sido 23 las actuaciones realizadas, y un 47,8% (n=11) se refieren a la inclusión de cláusulas de igualdad o criterios de acción positiva en contrataciones, subvenciones, contratos y convenios de colaboración.

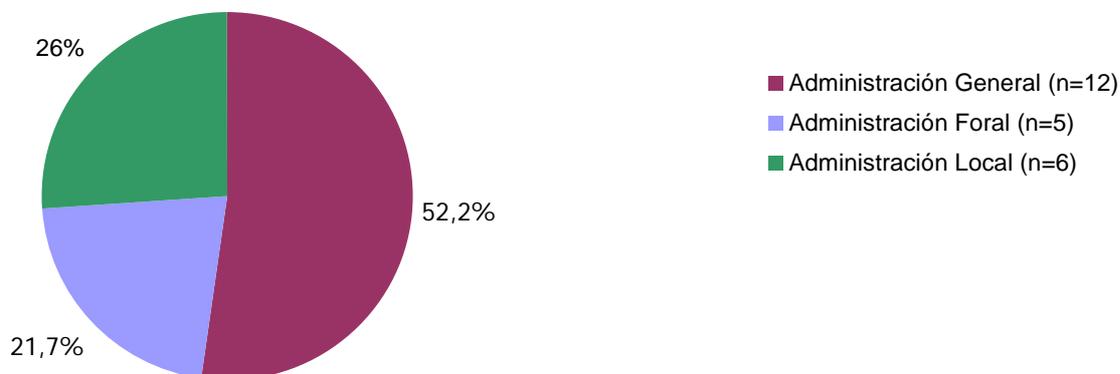
Tres actuaciones han consistido en la inclusión de cláusulas que aseguren la paridad (mujeres y hombres) en los tribunales de premios, concursos, etc.

Otros temas que han aparecido en una ocasión han sido la inclusión de temas de igualdad en las bases de las convocatorias para pruebas selectivas y la regulación normativa sobre elaboración de las guías de práctica clínica.

Dada su relevancia se destaca la Resolución aprobada sobre incorporación de criterios sociales, ambientales y otras políticas públicas en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma y de su sector público.

Aproximadamente la mitad de este tipo de actuaciones han sido realizadas por la Administraciones General (n=12; 52,2%).

Actuaciones de creación y adecuación de normas llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para favorecer la incorporación de la perspectiva de género (2008)



Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento

Se han realizado 11 actuaciones de estas características:

- Coordinación y dinamización de la Comisión de Seguimiento de la Red Berdinsarea.
- Continuar en contacto permanente con la Fiscalía para realizar un seguimiento de las situaciones de maltrato doméstico, intercambiando información sobre los casos más graves, coordinando la actuación a llevar a cabo por ambas partes con relación a ellos y tratando sobre la casuística de violencia doméstica y de género.
- Realizar seguimiento de diversas normas en el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.
- Participación en la elaboración del Borrador del Decreto regulador del programa de ayudas a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico
- Participación en la elaboración del Borrador del II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de la violencia sexual
- Participar en la Comisión de Seguimiento del Protocolo de Violencia
- En el ámbito del Sistema IKS una vez incorporado en 2007 en todos los módulos de gestión de personas físicas el sesgo sexo, implementando la doble acepción del género en la tabla de profesiones, consolidar el tratamiento de dicha variable en el marco del proyecto de interoperabilidad ETER por las 16 CCAA y el resto de entidades públicas y privadas participantes en dicho proyecto, que persigue la estandarización de la

totalidad de los trámites administrativos electrónicos de las Comunidades Autónomas en materia de gestión de meta datos ambientales

- Evaluación del Plan de Salud 2006, incorporando indicadores de género.
- Evaluación del grado de cumplimiento del Acuerdo Interinstitucional para la mejora de atención a mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales.
- Acciones de seguimiento a entidades consultoras homologadas para la prestación de asistencia técnica en materia de igualdad de mujeres y hombres en empresas y entidades.
- Seguimiento sobre la evolución de la desigualdad de género en el Territorio Histórico de Bizkaia.

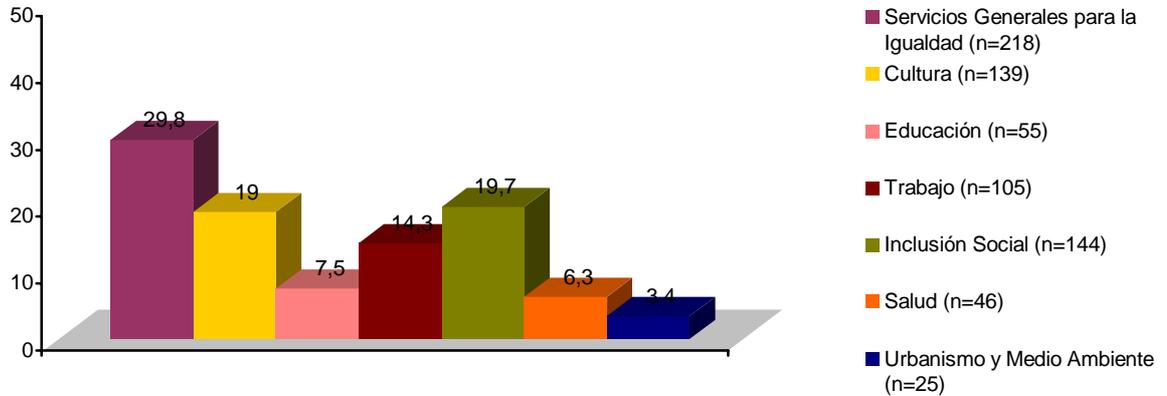
Los Organismos que han realizado estas actuaciones han sido Emakunde (n=2); Diputación Foral Álava (n=2); Diputación Foral de Bizkaia (n=1); Diputación Foral de Gipuzkoa (n=1); Departamento de Sanidad (n=1); y EUDEL (n=1); Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (n=1); Departamento de ordenación del Territorio y Medio Ambiente (n=1); y Departamento de Interior (n=1).

6. POLÍTICAS SECTORIALES Y TRANSVERSALES DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

En 2008, los Organismos Públicos han informado de **732 actuaciones** encaminadas a promover la igualdad de trato y de oportunidades y/o a detectar, difundir y eliminar las situaciones de discriminación que experimentan las mujeres en general y en particular colectivos específicos de mujeres que se encuentran en riesgo de discriminación múltiple y/o exclusión social. Esto supone un 67,6% del total de las actividades.

La información proporcionada en el gráfico muestra que el 73,8% de las actividades realizadas están concentradas en estas cuatro áreas del Plan: Servicios Generales (n=218; 29,8%); Cultura (n=139; 19%); Inclusión Social (n=144; 19,7%); y Trabajo (n=105; 14,3%).

Actuaciones realizadas en cada área dirigidas específicamente a promover la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres (2008)



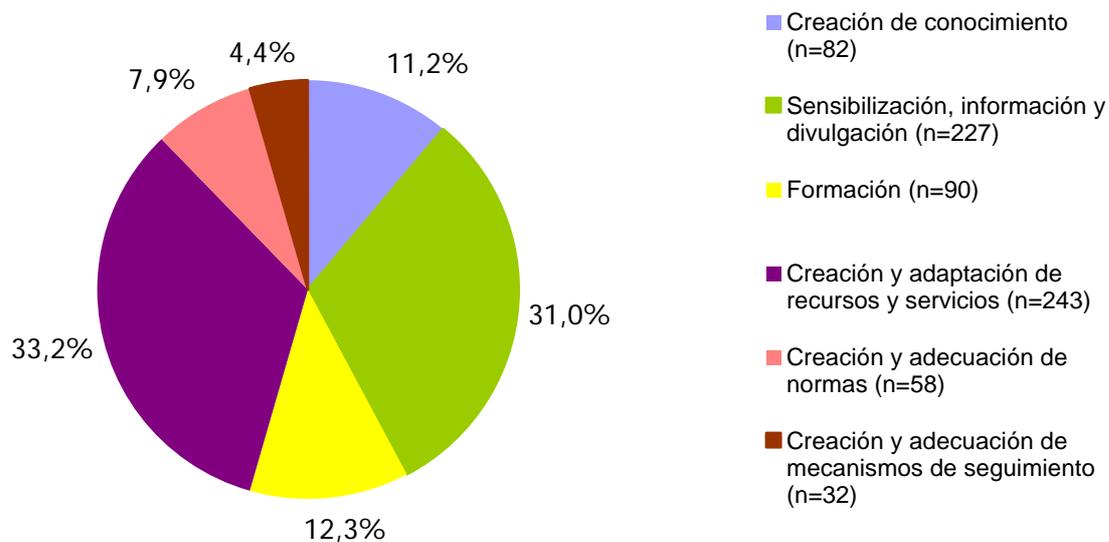
De los 71 objetivos contemplados en el IV Plan sobre los que han intervenido los Organismos Públicos hay 15 que aglutinan el 62,7% (n=459) de las actuaciones realizadas:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=74; 10,1%).
- Incrementar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=72; 9,8%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=43; 5,9%).
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=39; 5,3%).
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=37; 5,1%).
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=32; 4,4%).
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=28; 3,8%).
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=20; 2,7%).

- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=20; 2,7%).
- Aumentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad del sector público y del sector privado (n=20; 2,7%).
- Detectar todos los casos de violencia doméstica en los centros escolares, y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz (n=17; 2,3%).
- Disminuir la desigualdad cuantitativa en la constitución y consolidación de iniciativas empresariales, mediante el aumento de la participación de promotoras, especialmente en sectores y profesiones en las que están infrarrepresentadas (n=16; 2,2%).
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales en los municipios de la CAPV (n=15; 2%).
- Responder con criterios de calidad y eficacia a las demandas de acogida de víctimas de maltrato y agresiones sexuales, garantizando la implantación de las medidas recogidas en el "Programa de mejora de los recursos de acogida y vivienda para las mujeres víctimas de maltrato doméstico" y su mejora continua (n=13; 1,8%).
- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada (n=13; 1,8%).

En el gráfico siguiente se observa que las dos herramientas de intervención más utilizadas con el fin de promover la igualdad de trato y de oportunidades y/o a detectar, difundir y eliminar las situaciones de discriminación que experimentan las mujeres han sido creación y adaptación de recursos y servicios (n=243; 33,2%) y sensibilización, información, divulgación (n=227; 31%).

Herramientas de intervención utilizadas (2008)



En las páginas siguientes se describen algunas características de las actuaciones realizadas según la herramienta de intervención utilizada.

Creación de conocimiento

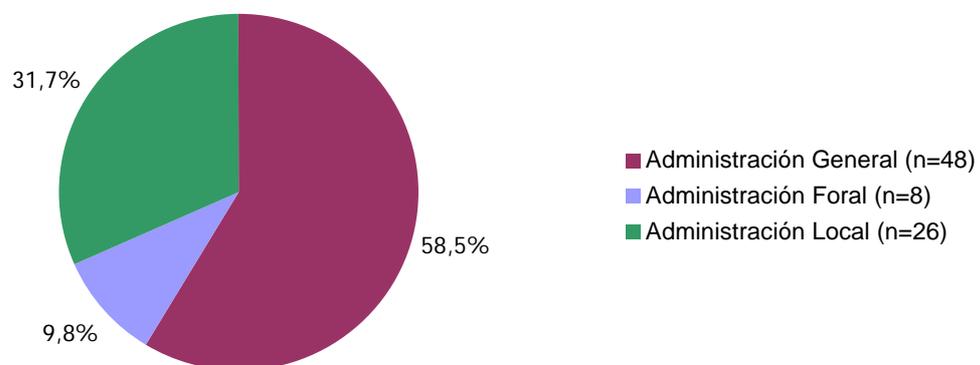
Se han llevado a cabo 82 actuaciones de conocimiento, de las que un 40,2% (n=33) están relacionadas con estas 8 acciones recogidas en el Plan:

- Analizar la incidencia y las causas de la violencia doméstica y de las agresiones sexuales a las mujeres, así como los factores que intervienen en la decisión de denunciar o no estos hechos, haciendo especial hincapié en los que interfieren en la no denuncia de aquellas mujeres que sufren discriminación múltiple (mujeres con alguna discapacidad, mujeres inmigrantes, mujeres mayores...), y asimismo sobre los motivos por los que, a pesar de los recursos destinados, un porcentaje importante de mujeres no conoce o no sabe dónde acudir en el caso de una agresión (n=7).
- Realizar investigaciones que incluyan procesos participativos, con metodologías adecuadas que permitan mejorar la atención a las víctimas y desarrollar mayores servicios de atención (n=6).
- Analizar los obstáculos para la implantación de protocolos locales en los municipios de la CAPV y establecer medidas correctoras (n=4).

- Potenciar la investigación epidemiológica para conocer la incidencia real y los factores causales de los trastornos de la conducta alimentaria (n=4).
- Realizar un diagnóstico para identificar los lugares del municipio en los que las mujeres se sienten inseguras (incluidos los transportes públicos). Para ello es necesario contar con la participación de las mujeres del municipio. Se deberán señalar los puntos que requieren de una intervención prioritaria (n=3)
- Realizar estudios que permitan crear conocimiento en relación a las políticas públicas con perspectiva de género (n=3).
- Impulsar la recogida de información sobre las opiniones de la población, tanto mediante metodologías cuantitativas (encuestas) como cualitativas (mesas de debate, foros, grupos de trabajo) (n=3).
- Investigar sobre los factores que inciden en la existencia de la brecha de género en el deporte dentro del ámbito escolar, extraescolar, especialmente en aquellos factores que limitan la práctica deportiva de chicas y chicos en base a la construcción social de género (n=3).

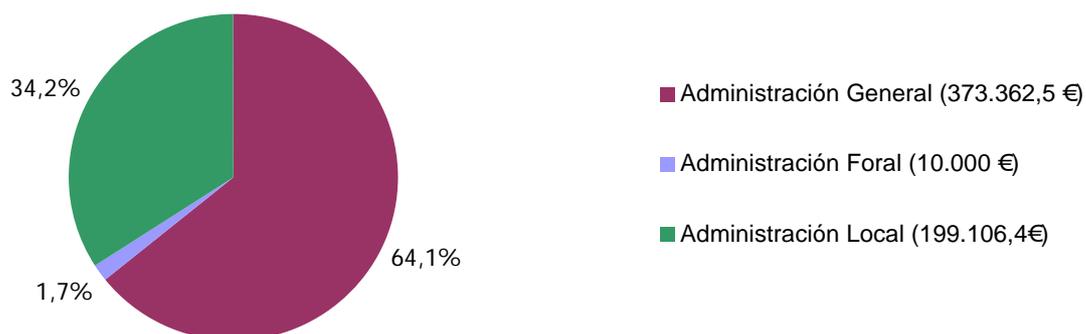
Más de la mitad de las actuaciones de conocimiento han sido realizadas por la Administración General (n=48; 58,5%).

Actuaciones de conocimiento realizadas por las tres niveles Administraciones para promover la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres (2008)



Han sido 32 las actuaciones que tuvieron un coste adicional para la Institución responsable de su ejecución (39%). En el resto de las actuaciones el gasto fue 0 € ó no se aportó el dato. El gasto total informado ha sido 582.468,9 €. La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración se recoge en el siguiente gráfico.

Distribución entre los tres niveles de la Administración del gasto en actuaciones de conocimiento (2008)



Es la Administración General quien más dinero ha destinado a la creación de conocimiento (64,1% del total informado).

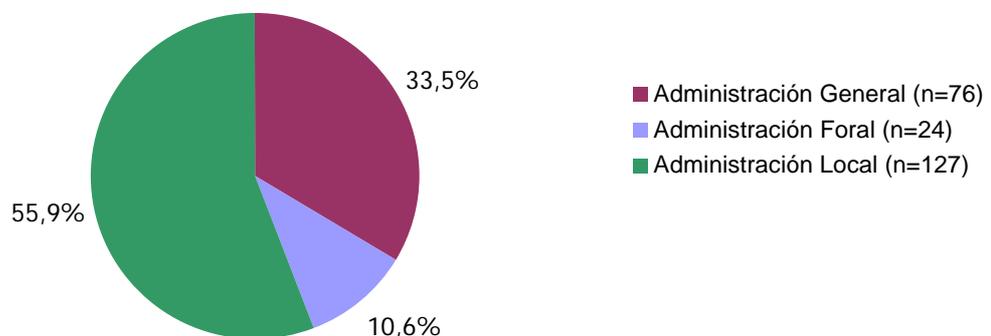
Sensibilización, Información, Divulgación

Han sido 227 las actividades de sensibilización, información, divulgación realizadas y la mitad de ellas (n=114; 50,2%) están relacionadas 10 acciones del IV Plan:

- Incrementar los procesos de difusión de las políticas de igualdad mediante la realización de campañas de comunicación, la potenciación de la aparición de cuestiones relacionadas con la igualdad en los medio de comunicación, realización de conferencias, jornadas, congresos... (n=31).
- Realización de campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre las raíces de la violencia contra las mujeres y sus distintas manifestaciones especialmente en el ámbito social, cultural y mediático que posibiliten la identificación de imágenes y contenidos sexistas, animando a su denuncia (n=28).

- Generar encuentros, jornadas de mujeres creadoras y artistas, a fin de revalorizar su trabajo, intercambiar experiencias, sistematizar maneras de hacer y generar redes (n=22).
- Incluir en las actividades de divulgación sobre producción cultural y artística, que se realicen o promuevan desde la administración, trabajos y obras realizadas por mujeres, así como aquellas que reflejen su aportación al mundo de la cultura (n=12).
- Visibilizar a las asociaciones de mujeres y aquellas que trabajan en la promoción de la igualdad de mujeres y hombres (n=7).
- Charlas informativo-formativas dirigidas a padres y madres sobre violencia ejercida contra las mujeres (n=6).
- Crear campañas de comunicación en prensa, radio y televisión dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=6).
- Realizar campañas de sensibilización a la ciudadanía, de información y divulgación del ciclo de violencia y de los recursos existentes para aquellas mujeres que la sufren, con el objetivo de conseguir su implicación en la detección temprana y su implicación como agentes de apoyo informales (n=5).
- Desarrollar programas de información y educación orientados al logro de un comportamiento sexual autónomo y responsable en los chicos y chicas (n=4).
- Revisión y adecuación de documentación a un uso no sexista del lenguaje (n=4; %).

Actuaciones de sensibilización realizadas por los tres niveles de la Administración para promover la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres (2008)



La Administración Local ha realizado más de la mitad de las actuaciones de sensibilización (n=127; 55,9%).

De las 227 actividades, 40 (17,6%) se adecuaron a colectivos con características especiales: 15 se adaptaron al colectivo de personas inmigrantes; y 25 a personas con algún tipo de discapacidad.

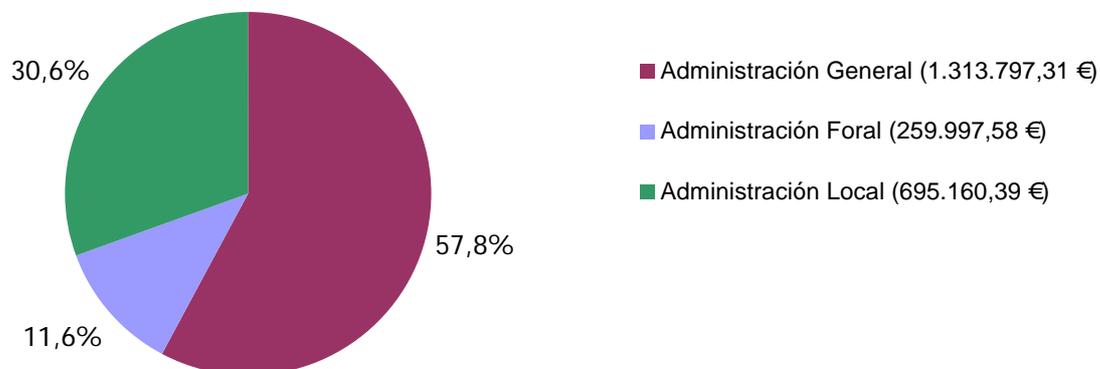
En 38 actividades se contemplaron medidas de conciliación (16,7%): adecuación de horarios (n=19); y servicios de cuidado para la infancia y las personas dependientes en general (n=19).

Los datos proporcionados por los Organismos Públicos muestran que con las actividades de sensibilización, información, divulgación se ha llegado a 14.435 personas, 9.489 mujeres (65,7%) y 4.946 hombres (34,3%).

COLECTIVOS	mujeres	hombres	Total
MUJERES EN RIESGO DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL	30	-	30
SOCIEDAD GENERAL	7.912	2.021	9.933
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES	814	51	865
Total	8.756 (65,7%)	2.072 (34,3%)	10.828

Un 65,2% de las actividades de sensibilización (n=148) tuvieron un coste adicional para las Instituciones responsables de su ejecución de 2.268.955,28 €; en el resto de actuaciones el gasto fue 0 € ó no se aportó el dato. La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración es el siguiente.

Distribución entre los tres niveles de la Administración del gasto en actuaciones de sensibilización (2008)



Más de la mitad del gasto informado en actividades de sensibilización e información ha sido realizado por la Administración General.

Formación

Han sido 90 las actividades formativas realizadas, y de éstas un 66,7% (n=60) se concentran en estas 10 acciones:

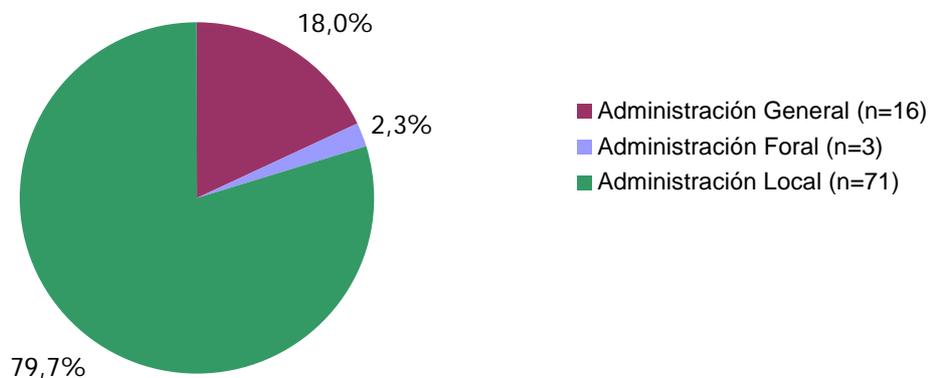
- Realizar cursos de desarrollo personal, a todos los niveles, dirigido a las mujeres (n=23).
- Incorporar a los programas dirigidos a emprendedoras y empresarias módulos de reflexión sobre la incidencia de los factores Psico-sociales en la actividad emprendedora, así como la formación en habilidades transversales y para la innovación, con metodologías experienciales (mentoring, coaching, etc.) (n=6).
- Talleres de prevención de la violencia dirigido a centros educativos (n=5)
- Establecer jornadas de encuentro, reflexión e intercambio de experiencias de las asociaciones, grupos y agentes sociales que trabajan para la igualdad (n=5).
- Cursos de empoderamiento para las mujeres (n=4).
- Cursos de coeducación (n=4)

- Talleres de autodefensa (n=4)
- Realizar acciones formativas dirigidas a mujeres ("problemas de pareja", "resolución de conflictos", "negociaciones en el amor...") que tengan como objetivo implícito que las mujeres conozcan el ciclo de la violencia y se autorreconozcan en él en el caso de ser víctimas de violencia (n=3).
- Realizar cursos de formación, dirigidos a los hombres para incrementar los conocimientos y la sensibilidad en corresponsabilidad y los dirigidos a las mujeres para sensibilizarlas sobre la importancia de tener un desarrollo vital personal, además del familiar y del profesional (n=3)
- Introducir en la oferta formativa módulos sobre nuevos modelos de organización, estilos de liderazgo, modos de producción, etc., así como formación de apoyo para aquellas mujeres que buscan empleo en el sector industrial (n=3).

La media de horas general de las actividades de formación impartidas ha sido de 125 horas.

Casi la cuarta parte de las actividades formativas (n=20; 22,2%) han sido adecuadas a colectivos con características especiales (personas inmigrantes, personas discapacitadas); y en un 44,4% se han contemplado medidas de conciliación (n=40): horarios (n=28); y servicios de cuidado para la infancia y personas dependientes en general (n=12).

Actuaciones de formación realizadas por los tres niveles de la Administración para promover la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres (2008)



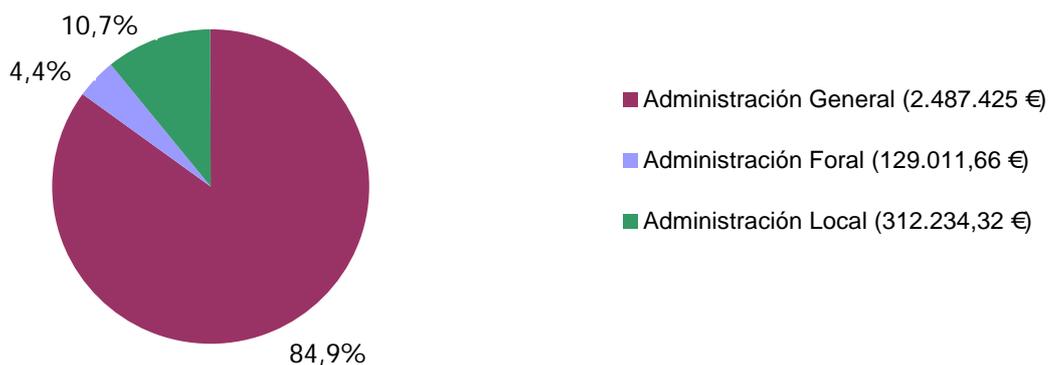
Han sido Organismos de la Administración Local quienes han llevado a cabo mayor número de actuaciones de formación (n=71; 78,9%).

En las actividades de formación realizadas han participado 7.363 personas, 5.957 mujeres (80,9%) y 1.406 hombres (19,1%).

COLECTIVOS	mujeres	hombres	Total
MUJERES EN RIESGO DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL	2.875	-	2.875
SOCIEDAD EN GENERAL	3.005	1.402	4.407
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES	77	4	81
Total	5.957 (80,9%)	1.406 (19,1%)	7.363

De todas las actividades formativas, 72 (80%) tuvieron un coste adicional para las Instituciones responsables de su ejecución de 2.928.670,98 €; en el resto de actuaciones el gasto fue 0 € ó no se aportó el dato. La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración es el siguiente.

Distribución entre los tres niveles de la Administración del gasto en actuaciones de formación para promover la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres (2008)



De las tres administraciones es la General quien más recursos económicos adicionales ha dedicado a la realización de actividades de formación para promover la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres.

Recursos y Servicios

Se han realizado 243 actuaciones de adecuación y creación de recursos y servicios específicos. El 55% (n=134) de las actuaciones se refieren a estas 18 acciones recogidas en el IV Plan:

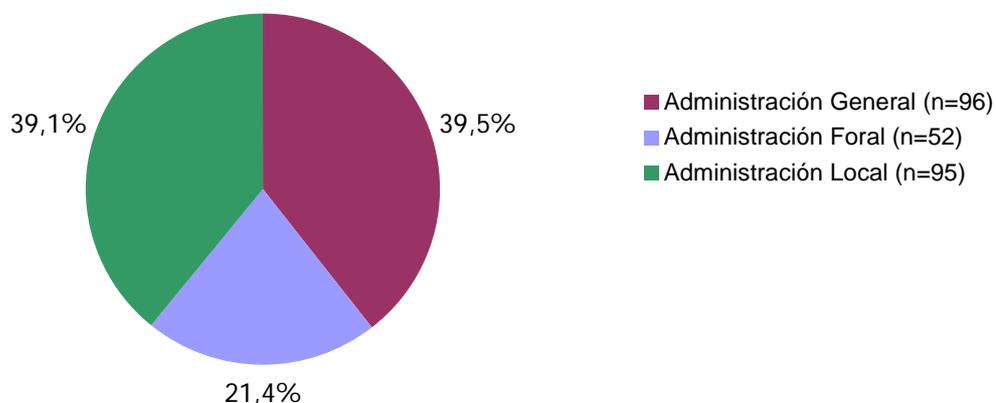
- Fomentar la realización de procesos participativos dentro de la organización de mujeres, priorizando aquellos temas y/o ámbitos políticos en los que la participación de las mujeres favorezca su empoderamiento e incremente la igualdad entre mujeres y hombres (n=4).
- Asesoramiento sobre derechos y recursos a mujeres individuales y a organizaciones de mujeres (n=10).
- Programas de subvenciones para las asociaciones de mujeres y de otras asociaciones que trabajan a favor de la igualdad (n=22).
- Préstamos de locales y/o materiales para las asociaciones de mujeres para la igualdad (n=5).
- Establecer mecanismos estables de relación y comunicación entre el movimiento asociativo y las personas responsables de las políticas de igualdad, a fin de facilitar el intercambio mutuo de conocimiento y actualizar las medidas para reforzar el movimiento asociativo (n=8).
- Dinamización de estructuras de participación de entidades de mujeres o que trabajan para la igualdad (n=8).
- Fomentar la creación de grupos de trabajo de hombres sobre modelos de masculinidad y relaciones individuales y sociales en la igualdad (n=4).
- Realizar actuaciones de coordinación interdepartamental e interinstitucional en relación a la lucha contra la violencia (n=8).
- Patrocinio de actividades deportivas de mujeres y hombres en modalidades en las que su participación sea minoritaria (n=4).
- Servicios de asesoramiento jurídico y psicológico dirigidos a las mujeres (n=22).
- Establecer ayudas complementarias de índole social o económica que favorezcan las condiciones de las mujeres en situación de riesgo de exclusión derivada de procesos de feminización de la pobreza... (n=8).

- Crear centros de descanso y orientación para mujeres que ejercen la prostitución... (n=4).
- Crear un servicio específico desde las áreas de acción social de las administraciones públicas de atención y orientación a las mujeres/personas que se dedican a la atención a personas que carecen de autonomía, que contemplen los siguientes servicios: grupos de reflexión, acciones formativas, apoyo psicológico, orientación sobre recursos socio-económicos; sistemas de apoyo y respiro (n=4).
- Establecer y consolidar la "Red Berdinsarea: municipios contra la violencia y por la igualdad" en la que se sigan pautas homogéneas de actuación en materia de violencia contra las mujeres, posibilitando la coordinación y la mejora en la atención a las víctimas (n=5).
- Mantenimiento de los pisos de acogida para mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=4).
- Programas de inserción laboral para mujeres víctimas de violencia de género (n=5).
- Favorecer el asociacionismo y la participación social de mujeres inmigrantes y de minorías étnicas (n=5).
- Puesta en marcha de recursos de Intervención Familiar Especializado en violencia contra la mujer en el ámbito doméstico (n=4)

En relación a la adecuación y creación de recursos y servicios, en 29 (11,9%) actuaciones se llevaron a cabo adecuaciones a colectivos con características especiales (personas inmigrantes; personas con discapacidad; apoyo al transporte y movilidad geográfica), y en 42 actuaciones (13,1%) se contemplaron medidas para conciliar la vida personal, familiar y laboral de las personas a quienes se dirigía el recurso o servicio: adecuación de horarios (n=32); servicios de cuidado para la infancia y las personas dependientes (n=10).

Tal y como refleja el gráfico han sido las administraciones General y Local las que más actuaciones de creación y adecuación de recursos han puesto en marcha (39,5% y 39,1%, respectivamente).

Actuaciones de recursos y servicios llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para promover la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres (2008)

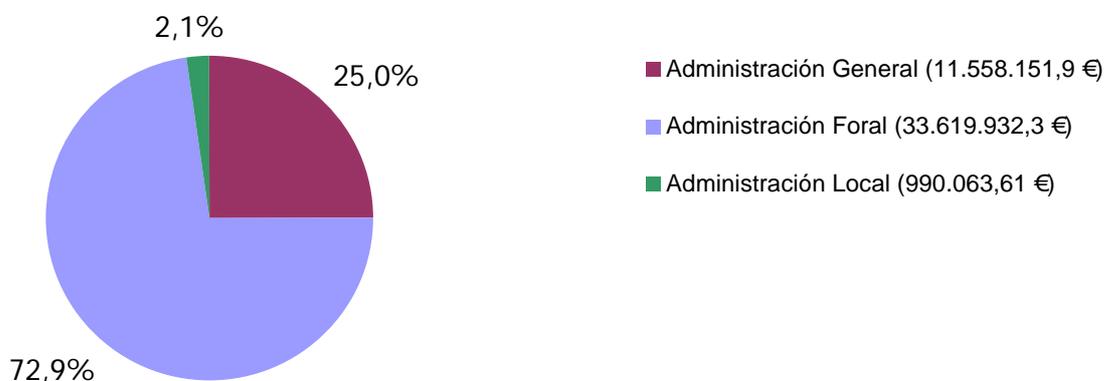


Los datos proporcionados por los Organismos Públicos indican que 37.095 personas han hecho uso de recursos y servicios destinados a promover la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres, 27.812 mujeres (75%) y 9.283 hombres (25%).

COLECTIVOS	mujeres	hombres	Total
MUJERES EN RIESGO DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL	3.541	169	3.710
INFANCIA	10.114	1.674	11.788
JUVENTUD	2.333	1.128	3.461
TERCERA EDAD	18	-	18
SOCIEDAD EN GENERAL	8.039	6.312	14.351
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES	3.767	-	3.767
Total	27.812 (75%)	9.283 (25%)	37.095

De las 243 actuaciones realizadas, 139 (57,2 %) tuvieron un coste adicional para las Instituciones responsables de su ejecución de 11.329.400,05 €; en el resto el gasto fue 0 € ó no se aportó el dato. La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración es el siguiente.

Distribución entre los tres niveles de la Administración del gasto en actuaciones de recursos y servicios para promover la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres (2008)



Los datos proporcionados indican que es la Administración Foral quien más gasto ha destinado a la puesta en marcha y adecuación de servicios y recursos para favorecer y promover la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres, así como detectar, difundir y eliminar las situaciones de discriminación que experimentan las mujeres en general y en particular colectivos específicos de mujeres que se encuentran en riesgo de discriminación múltiple y/o exclusión social.

Creación y adecuación de normas

De las 58 normas creadas o adecuadas, una tercera parte (34,5%; n=20) se refieren al área de Trabajo, siendo éstas las que han aparecido con mayor frecuencia:

- Incluir entre los criterios de adjudicación de licitaciones y concesión de subvenciones la implantación de políticas de igualdad en las organizaciones licitadoras o beneficiarias de subvenciones (n=3).
- Incluir en decretos reguladores de ayudas la consideración de proyectos prioritarios aquellos que sean promovidos por mujeres, en el apartado de ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas (n=2).
- Definir la franja horaria en la que deben llevarse a cabo las reuniones de trabajo o cualquier otra actividad que implique la participación de diversas personas, de modo

que este tipo de actividades no puedan fijarse a según qué horas o según que días (n=2).

- Reconocer como "entidades colaboradoras en igualdad de mujeres y hombres" a aquellas que desarrollen una política de igualdad en sus organizaciones (n=2).
- Establecer los procedimientos necesarios para garantizar que los diagnósticos y planes de igualdad incluyen, al menos, los contenidos mínimos obligatorios (n=2).

También es de interés resaltar la inclusión en la Ley 17/2008 de 23 de diciembre de Política Agraria y Alimentaria, en el artículo 75, El estatuto de la Mujer Agricultora.

Otro dato a destacar es la introducción de cláusulas o criterios que tengan en cuenta la perspectiva de género en los proyectos a realizar y la implantación de políticas de igualdad en las organizaciones o entidades beneficiarias, en subvenciones, licitaciones y convenios (n=20; 34,5%).

Por último se ha informado de 3 actuaciones en las que se ha introducido en la normativa o el reglamento correspondiente la exigencia de tomar medidas necesarias para que todos los equipos de decisión y planificación en los ámbitos de urbanismo, medio ambiente y transporte público cuenten con una presencia paritaria de mujeres.

De las 58 actuaciones realizadas, en 18 (31%) se informa de haber realizado un diagnóstico antes de elaborar la norma o modificarla. Esto es lo que mencionan los organismos correspondientes al respecto:

- Tanto en los concursos de provisión como en las oposiciones se lleva a cabo un análisis estadístico de la representación por sexos en el ámbito correspondiente.
- No de forma específica, pero sí se disponía de información previa relativa a la situación de las mujeres en el ámbito afectado por la norma. A través del censo agrario de 1999 y el estudio realizado por el propio departamento de Agricultura, "la mujer en el medio rural 2004" en el que se da cuenta de las condiciones de las mujeres en el ámbito agrario y alimentario.
- Se estudió la respuesta de la población beneficiaria al Decreto de Conciliación anterior, aprobado en 2002. Como resultado de la evaluación del programa se comprobó que eran pocos los varones que solicitaban ayudas por excedencias o reducciones de

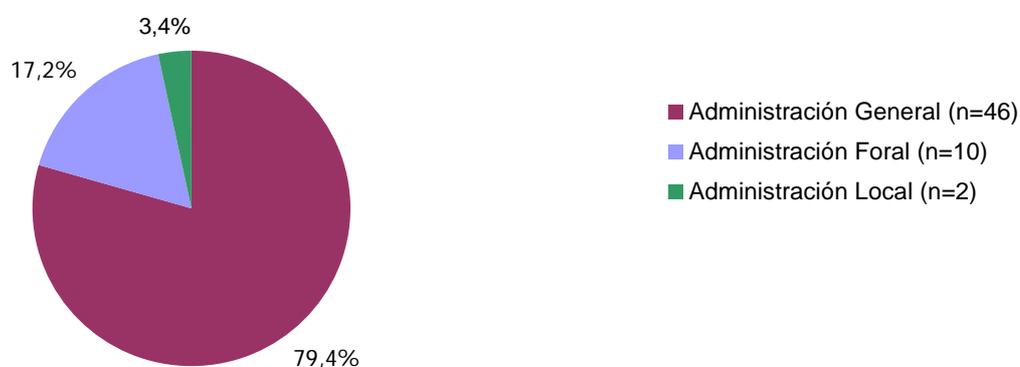
jornada para el cuidado de hijos. De ello se deducía que había, de un lado, una escasa implicación masculina en el cuidado de los hijos (6,23% de los beneficiarios del anterior Decreto fueron varones) y de otro, una escasa corresponsabilidad de ambos miembros de la pareja (solo en el 1,77% de las familias beneficiarias se acogieron ambos miembros de la pareja). Para ello se decidió introducir una modificación en el Decreto, limitando el tiempo de disfrute subvencionado de excedencia y reducción de jornada por miembro de la pareja, con lo que el tiempo de disfrute subvencionado sería mayor para las unidades familiares biparentales en que se implicaran ambos miembros de la pareja. Al mismo tiempo, restringiendo el período de disfrute subvencionado por excedencia laboral, se pretendía evitar la perversión que suponían las excedencias laborales prolongadas a lo largo de varios años que significaban en la práctica un abandono por la mujer de la vida laboral y una opción por la vida familiar en detrimento de la conciliación de la vida laboral y familiar.

- Se analizaron las estadísticas de las denuncias sobre maltrato y agresiones sexuales, y como las víctimas son mujeres, se decidió realizar el acuerdo dirigido a ellas.
- Antes de elaborar la normativa se establecen los conceptos subvencionables prioritarios.
- Dentro del Plan estratégico del Dpto. de Empleo se optó por apoyar a los colectivos más desfavorecidos en relación al mercado laboral, siendo una realidad constatable que las mujeres adolecen de más paro que los hombres, que disponen de trabajos más precarios, con menos posibilidades de promoción etc.
- Se extrapolaron datos relativos al comercio de Vitoria.
- Análisis y estudio de la Ley 4/2005 informando a las personas que correspondiese la aplicación de la normativa descrita en dicha Ley en materia de producción de materiales escritos, DVDs, CDs y cualquier otro tipo.
- Tanto a nivel político como técnico, se veía clara la necesidad de realizar dicha modificación, para fomentar la igualdad.
- Lo que se ha hecho es cumplir la Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres.
- No de forma específica, pero sí se disponía de información previa relativa a la situación de las mujeres en el ámbito afectado por la norma. A través del censo agrario de 1999 y el estudio realizado por el propio departamento de Agricultura "la mujer en el medio rural 2004" en el que se da cuenta de las condiciones de las mujeres en el ámbito agrario y litoral
- No se ha realizado un diagnóstico específico de género pero se contaba con información y estudios para conocer las condiciones de las mujeres, tales como

- “encuesta de mujeres en el medio rural 2004” y el “censo agrario 1999”
- No se realizó un diagnóstico específico sino que se utilizaron datos de la experiencia del Servicio de Formación que reflejaban la problemática específica de las mujeres.
 - No se realizó un diagnóstico porque ya anteriormente esta comisión había estado formada casi en su totalidad por hombres y se pretendía que hubiese paridad. El nuevo documento interno del Consejo Vasco de Bienestar Social, establece que la comisión debe ser paritaria, con lo cual se corrige la situación anterior.
 - Se trata de una norma anterior a la que se añadió el criterio de monoparentalidad, dando por supuesto que establecer ventajas para obtener subvenciones para guarderías a las familias monoparentales, que en la mayor parte de los casos están formadas por una mujer, es una actuación con perspectiva de género.
 - Ante la evidencia palmaria de que no hay mujeres en el Cuerpo, se ha intentado favorecer su presencia en el mismo desde la Dirección de Función Pública. Este tema ha sido abordado en el seno de la Comisión para el seguimiento del Plan de Igualdad dentro de la Diputación.
 - No se ha realizado un diagnóstico como tal, pero se ha considerado por la Dirección de Inmigración el mantenimiento de un criterio específico de incremento del 5% a los proyectos presentados a ayudas y subvenciones que tengan enfoque de género.
 - Se ha cumplido la Ley para la Igualdad.

La Administración General es quien ha informado de más actuaciones de creación y/o modificación de las normas (n=46; 79,3%).

Actuaciones de creación y modificación de normas realizadas por los tres niveles de la Administración para promover la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres (2008)



De la creación o modificación de normas se han beneficiado 1.637 mujeres, 888 hombres y 374 entidades u organizaciones.

Seguimiento

Los organismos públicos han informado de 32 actuaciones relacionadas con la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento o la evaluación de programas o recursos. Casi la mitad de las actuaciones se refieren a la violencia contra las mujeres (n=15; 46,9%), y están relacionados con los siguientes temas:

- Coordinación entre instituciones implicadas en la ejecución del Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales.
- Aplicación del Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales.
- Protocolos de actuación ante el maltrato doméstico y las agresiones sexuales.
- Adjudicación de vivienda a las mujeres víctimas de violencia de género.
- Recursos judiciales y policiales en atención a las víctimas de maltrato doméstico.
- Sistematización de recogida de datos.
- Seguridad para las mujeres en las ciudades y pueblos.

También hay 4 actuaciones relacionadas con la evaluación y seguimiento de programas en el ámbito del empleo, la educación, la salud reproductiva y los servicios sociales.

Otras 2 actuaciones están vinculadas al seguimiento de la aplicación de la perspectiva de género en el transporte público.

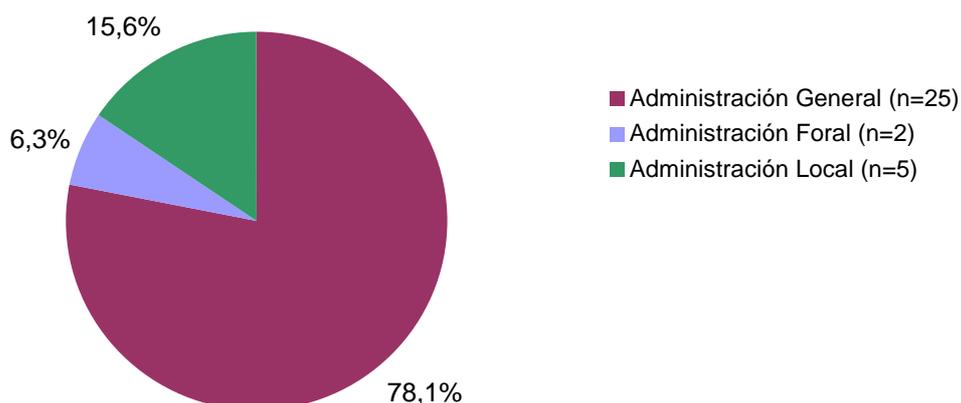
Otras actuaciones de interés son las siguientes: seguimiento a entidades consultoras homologadas para la prestación de asistencia técnica en materia de igualdad de mujeres y hombres en empresas y entidades; velar por el cumplimiento de la igualdad en el proceso de

selección y en la no discriminación por razón de sexo en la prestación de los servicios; y Hacer el seguimiento del diagnóstico sobre la situación que ocupan las mujeres en la información sobre el deporte rural vasco.

El 68,7% de actuaciones de seguimiento informadas (n=22) han sido realizadas por la propia institución que informa, en las otras se han contratado los servicios de una consultora externa.

La mayor parte de las actuaciones han sido realizadas por Organismos de la Administración General (n=25; 78,1%).

Actuaciones de creación y adecuación de mecanismos de seguimiento llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para promover la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres (2008)



De las 32 actuaciones, el 25% (n=8) han requerido un coste adicional para la Institución responsable de su ejecución. En total gastado ha sido de 306.297 €, siendo la Administración Foral la que más dinero ha destinado a este tipo de actividades: 200.000 €. Por su parte la Administración General ha destinado 68.297 € y los Ayuntamientos 38.000 €.

III. RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Una vez finalizada la exposición de los resultados y antes de llevar a cabo una valoración sobre los mismos, se ha realizado un resumen de cada uno de los apartados anteriormente expuestos que muestra una panorámica general de los resultados más relevantes hallados en esta evaluación anual, así como una comparación con los obtenidos en la anterior.

1. Características generales de las actuaciones realizadas

En 2008 se ha informado de 1.195 actuaciones si bien han sido 1.087 las que finalmente se han admitido como actuaciones relacionadas con la igualdad de mujeres y hombres.

- Ejes estratégicos:

Al igual que en las anteriores evaluaciones, desde los organismos públicos se han priorizado actuaciones relacionadas con mainstreaming y empoderamiento y participación política; un 73,9% (n=800) de las actividades realizadas se refieren a estos dos ejes de actuación.

- Áreas de intervención:

Se mantiene la tendencia de priorizar las áreas de intervención: Servicios generales para la igualdad (n=375; 39,7%), Inclusión social (n=179; 16,5%), Cultura (n=159; 14,2%) y Trabajo (n=118; 10,9%). También se observa un descenso de actuaciones en las tres últimas áreas (7%, 19% y 7% menos) y un aumento del 10% en la primera.

- Programas del IV Plan

Un 89,9% (n=519) de las actuaciones realizadas en las 6 áreas de intervención se refieren a estos 19 Programas (un 59,4% de los que plantea el Plan), lo que significa que las tendencias en cada una de las áreas de intervención son las siguientes:

Cultura: Integración de la perspectiva de género en la cultura; Presencia y Participación de mujeres en el ámbito deportivo; Presencia y Participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico; Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales.

Educación: Fomento de la coeducación en los centros escolares; atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar.

Trabajo: Acceso al empleo en condiciones de igualdad; y Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres.

Inclusión Social: Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de exclusión; y Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales.

Salud: Aumento de la toma de decisiones de las mujeres sobre su salud reproductiva; Integración de la perspectiva de género en el sistema sanitario; y Mejora del abordaje de las enfermedades con especial incidencia en las mujeres.

Urbanismo y Medio Ambiente: Integración de la perspectiva de género en las políticas y proyectos relacionados con urbanismo, transporte y medio ambiente; y Participación paritaria de las mujeres en los procesos de planificación, diseño y mejoras en los ámbitos de urbanismo, transporte público y medio ambiente.

- **Objetivos del IV Plan**

Si se concreta más el análisis acerca de las políticas de igualdad impulsadas desde las administraciones, se observa que El 67,3% de las actuaciones realizadas han estado orientadas a lograr 17 de los 76 objetivos contemplados en el IV Plan (27,6%):

Servicios Generales para la igualdad: Facultar a la Organización para la integración de la perspectiva de género; Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad; Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad; Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres; Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres.

Cultura: Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres posibilitando el acceso de las mujeres a la práctica de deportes masculinizados y de hombres a la práctica de deportes feminizados; Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad; y Eliminar imágenes y contenidos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como

meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres.

Educación: Detectar todos los casos de violencia doméstica en los centros escolares y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz.

Trabajo: Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo; Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos de componente técnico de sectores industriales tradicionales, aumentando la participación de las mujeres; Equipar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada; Aumentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad del sector público y del sector privado.

Inclusión Social: Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluaciones en las áreas de acción social de las administraciones públicas; Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación; Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia; Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales en los municipios de la CAPV

- **Herramientas de intervención utilizadas**

Las herramientas de intervención más utilizadas por las administraciones públicas para implementar programas relacionados con la igualdad de mujeres y hombres han sido la sensibilización, información y divulgación, y la creación y adaptación de recursos y servicios; más de la mitad de las actuaciones realizadas son de este tipo (n=609; 59,8%).

- **Colectivos destinatarios**

Los principales colectivos destinatarios de las actividades realizadas continúa siendo: Mujeres adultas en general (n=156; 14,4%); Personal técnico de la Administración (n=142; 13,1%); Asociaciones de mujeres (n=98; 9,1%); y Hombres adultos en general (n=88; 8,1%).

Se observa un descenso considerable del número de actuaciones dirigidas a las mujeres y los hombres en general que quizá esté relacionado con el experimentado en las actividades de sensibilización e información (un 20% que en 2007). También desciende el número de actuaciones dirigidas a las asociaciones de mujeres (un 35% menos).

Otros colectivos relevantes han sido: Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales; profesionales de la educación; personal político de las tres administraciones; profesionales de la igualdad de oportunidades; administración local de los tres territorios; y adolescentes y jóvenes.

2. Actuaciones realizadas en los ejes estratégicos

▪ EJE MAINSTREAMING

De las 406 actuaciones realizadas para impulsar el mainstreaming en el seno de las administraciones, un 72,4% (n=294) son medidas dirigidas a implementar el plan; a planificar las políticas de igualdad (a través de la elaboración de programas y planes) y la evaluación de estas políticas; así como actuaciones dirigidas a crear condiciones dentro de la administración para el desarrollo de políticas de igualdad.

Un 27,6% de actuaciones (n=112) se han dirigido a incorporar la perspectiva de género en los servicios de empleo, la cultura, los servicios sociales, el sistema sanitario, el transporte, la planificación de las ciudades y el medio ambiente.

▪ EJE EMPODERAMIENTO

En relación al Empoderamiento de las mujeres se han realizado 394 actuaciones, se observan 7 líneas de intervención prioritarias para los organismos públicos, a juzgar por los datos cuantitativos (aglutinan el 73% del total realizado): 1) Presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo; 2) Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico; 3) Acceso al empleo en condiciones de igualdad; 4) Equiparación de las

condiciones laborales de mujeres y hombres; 5) Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de riesgo de exclusión; 6) Aumento de la toma de decisiones de las mujeres sobre su salud reproductiva; y 7) Participación paritaria de las mujeres en los procesos de planificación, diseño y mejoras en los ámbitos de urbanismo, transporte público y medio ambiente.

▪ EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

Las 65 actuaciones realizadas representan un 6% del total realizado, continuando la misma tendencia de años anteriores. Dos tercios de las actuaciones se ubican en estos cuatro programas: servicios de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar; recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional; y, en menor medida, fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado y adaptación y reorganización del tiempo y las infraestructuras escolares.

▪ EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Se han realizado 217 actuaciones, lo que representa aproximadamente un 20% del total. Este eje de actuación continúa teniendo, prácticamente, el mismo peso específico que en años anteriores, y lo mismo sucede con los 3 programas que aglutinan el 71% de las actuaciones llevadas a cabo: 1) erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales; 2) atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar; y 3) mejora en la atención a las mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales.

3. Nivel de ejecución del IV Plan alcanzado

- **Ejes estratégicos:** el nivel de ejecución de programas y objetivos más alto corresponde al eje Violencia contra las mujeres porque se han llevado a cabo actuaciones en el 100% de los programas y de los objetivos planteados en el Plan, y la media de actividades por cada objetivo ha sido de 14,5. Por su parte, también es de destacar el nivel de ejecución alcanzado en el eje Mainstreaming, en la medida que se

han abordado todos los programas y la media de actividades ha sido de 27,1 (la más elevada de todas).

- **Áreas de actuación:** también en las áreas el grado de ejecución ha sido elevado en la medida que se han sido abordados entre el 80% y el 100% de los programas y objetivos. No obstante, si se tiene en cuenta la "intensidad" con que han sido abordados los objetivos, es decir la media de actuaciones realizadas en cada objetivo, se observa que han sido las áreas de cultura, trabajo e inclusión social las que presentan un nivel de ejecución más elevado; su nivel de ejecución de programas y objetivos se sitúa entre el 80% y el 100%, y la media de actividades por objetivo es media-alta 17,7, 10,7 y 12,8, respectivamente.

También se observan diferencias importantes entre unos programas y otros, si se tiene en cuenta que un 82,4% de todo lo ejecutado se refiere a algo menos de la mitad de los programas (n=15); y lo mismo sucede con los objetivos porque 12 de los 68 objetivos aglutinan la mitad de las actuaciones.

4. Medidas utilizadas para implantar el IV Plan

- **Medidas relacionadas con el impulso y la coordinación**

De las 32 actuaciones relacionadas para el impulso y coordinación del IV Plan: 10 relacionadas con la creación de Unidades administrativas para la igualdad de mujeres y hombres, siendo las más destacables la creación de la plaza de "técnica-técnico de programa en materia de género" en 7 Departamentos del Gobierno; 7 actuaciones están relacionadas con la creación de estructuras de coordinación intrainstitucional en organismos de los tres niveles de la administración; 3 sobre creación de estructuras de coordinación interinstitucional; y 2 sobre estructuras de participación social. Las otras 10 actuaciones están relacionadas con el seguimiento e impulso de igualdad que se ha llevado a cabo desde las diversas estructuras para la igualdad de mujeres y hombres existentes en el ámbito autonómico, foral y local.

- Programación y Evaluación

Han sido 13 las actuaciones de programación realizadas durante 2007: 9 organismos han informado de la elaboración y/o aprobación de Planes de Igualdad; 4 departamentos de gobierno han notificado elaboración del documento programa anual de igualdad.

Desde Emakunde, y la tres Diputaciones Forales, han informado de la convocatoria de subvenciones para la elaboración de diagnósticos y Planes dirigida a entidades locales.

Los datos de 2008, muestran la presencia de 58 ayuntamientos que disponen de un plan de igualdad (en 11 de ellos el plan es comarcal), 5 más que en 2007.

5. Actuaciones realizadas para favorecer la incorporación de la perspectiva de género dentro de las Instituciones Públicas

En 2008, un 26,6% (n=288) de las actuaciones realizadas han estado dirigidas a favorecer la incorporación de la perspectiva de género dentro de las Instituciones Públicas. En estas actuaciones, las herramientas de intervención principalmente utilizadas por los Organismos Públicos han sido: formación (n=85; 29,9%); creación de conocimiento (n=65; 22,6%); sensibilización, información y divulgación (n=46; 16%); y creación y adaptación de recursos y servicios (n=58; 20,1%). Estos resultados son muy similares a los hallados en 2007.

Creación de conocimiento

El tipo de actuaciones sobre creación de conocimiento más frecuente han sido: **incluir la variable sexo**, de forma sistemática, en la realización de estudios e investigaciones (29,2%); la **realización de diagnósticos para conocer la situación de las mujeres y los hombres** (26,5%); y la **realización de evaluaciones de impacto en función del género** (7,8%). En relación a esta última actuación, desde Emakunde se informó que desde la aprobación de las directrices para realizar este tipo de evaluaciones (13 de febrero de 2007) hasta diciembre de 2008 habían recibido 151 informes de impacto en función del género, lo que sugiere que desde la Administración General no se ha informado de todas las actuaciones de estas características realizadas.

Un 73,8% de las actuaciones de conocimiento han sido realizadas por Organismos de la Administración General.

Sensibilización, Información y Divulgación

Han sido 46 las actividades de estas características realizadas, estando la mayoría (67,4%; n=31) relacionadas con estas acciones del Plan:

- Orientación y elaboración de materiales relacionados con el uso no sexista del lenguaje (n=17).
- Sensibilización y distribución al personal técnico y político de material, datos y protocolo de actuación sobre violencia de género (n=6).
- Sensibilización al personal técnico y político en relación a la igualdad (n=8).

Un 78,3% de las actuaciones de sensibilización ha sido realizado por la Administración general (n=36), mientras que en 2007 este porcentaje fue mucho menor, 58,2%. Estos datos indican que comparativamente al año 2007 en la administración foral y local han disminuido considerablemente las actividades de sensibilización e información dirigidas hacia dentro de la Administración.

De las 1.327 personas beneficiarias de este tipo de actuaciones, un 27,1% han sido mujeres y un 72,9% hombres. Estos datos son muy diferentes a los del año 2007 y anteriores, cuando seis de cada 10 personas que participaron en las actividades de sensibilización eran mujeres.

Con respecto a los colectivos profesionales a los que pertenecen estas personas, un 84,9% son profesionales de la administración general con responsabilidad técnica. Dato coherente con el hecho de que ha sido la Administración General el nivel de la administración que más actuaciones ha realizado, y que ha destinado mayor cantidad de dinero al desarrollo de las mismas (69,9% del total).

Formación

Se han realizado 85 actividades de formación con la finalidad de favorecer la incorporación de la perspectiva de género dentro de las administraciones. Un 78,8% (n=67) se refieren a:

- Formación en igualdad de mujeres y hombres (a profesionales y personal técnico y político de la Administración de distintos ámbitos (n=27)
- Formación sobre como incorporar la perspectiva de género en sus ámbitos de trabajo (empleo, juventud, drogodependencias, tiempo libre, agenda local 21, etc.) (n=14).
- Formación especializada en violencia contra las mujeres a profesionales de distintos ámbitos, así como en la elaboración y aplicación de protocolos de actuación (n=14)
- Formación en coeducación para el profesorado, responsables de berritzegunes y monitorado de tiempo libre (n=7)
- Formación sobre uso no sexista del lenguaje (n=5)

Ha sido la Administración General quien ha realizado la mayor parte de las actuaciones de formación (48,2%).

El número de personas que han recibido formación ha sido 2.555 (un 32% menos que el año pasado). La proporción de mujeres y hombres está bastante equilibrada, 56,9% mujeres (n=1.455) y 43,1% hombres (n=1.100). Han sido profesionales de las policías el colectivo que mayor porcentaje de actividades formativas ha recibido (33,6%). Otro colectivo profesional con un número relevante de personas formadas ha sido el personal de la administración general, foral y local con responsabilidad técnica; en total 1.010 personas.

Han sido organismos de las Administración General quienes han destinado mayor cantidad de dinero a la realización de actividades de formación, un 74,6% (34% más que en 2007).

Recursos y Servicios

De las 52 actuaciones de adecuación y creación de recursos y servicios dirigidas a facilitar la incorporación de la perspectiva de género en la Administración Pública Vasca, un 76,9% (n=40) ha consistido en:

- Prestar asesoramiento, apoyo, realizar propuestas de políticas de igualdad sobre diversos temas (presupuestos, educación, empleo, estadísticas, subvenciones, formación, conciliación, personal, juventud, tiempo libre etc.) (n=15).
- Elaboración y/o distribución de guías o materiales didácticos (uso no sexista del lenguaje; mediación en situaciones de acoso laboral o sexual; contratación de personal en igualdad; salud; violencia contra las mujeres; turismo; cooperación internacional; y deporte(n=10)
- Contratación de personal técnico o consultoras especializadas en igualdad de mujeres y hombres, ampliación de jornada de trabajo (n=6)
- Creación de grupos de trabajo internos para detectar necesidades formativas, elaborar planes de formación y planificar actuaciones en general (n=5).
- Subvenciones, apoyo económico (n=4)

Un 56,9% de estas actuaciones sido realizadas por la Administración General (n=33).

Un 42,8% del gasto total realizado en el desarrollo de este tipo de actividades corresponde a la administración foral y un 37,5% a la administración general.

Creación y adecuación de normas

Han sido 23 las actuaciones realizadas, y un 47,8% ser refieren a la inclusión de criterios de acción positiva en contrataciones, subvenciones, contratos y convenios de colaboración. También se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Tres actuaciones han consistido en la inclusión de cláusulas que aseguren la paridad (mujeres y hombres) en los tribunales de premios, concursos, etc.
- Inclusión de temas de igualdad en las bases de las convocatorias para pruebas selectivas (n=1).
- Regulación de normativa sobre elaboración de las guías de práctica clínica (n=1).

Es de destacar, por su relevancia, la Resolución aprobada sobre incorporación de criterios sociales, ambientales y otras políticas públicas en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma y de su sector público.

Aproximadamente la mitad de estas actuaciones (52,2%; n=12) han sido realizadas por organismos de la Administración General.

Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento

Se han realizado 11 actuaciones de seguimiento y evaluación, seis de las cuales están relacionadas con la violencia contra las mujeres:

- Coordinación y dinamización de la Comisión de Seguimiento de la Red Berdinsarea
- Continuar en contacto permanente con la Fiscalía para realizar un seguimiento de las situaciones de maltrato doméstico, intercambiando información sobre los casos más graves, coordinando la actuación a llevar a cabo por ambas partes con relación a ellos y tratando sobre la casuística de violencia doméstica y de género
- Participación en la elaboración del Borrador del Decreto regulador del programa de ayudas a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico
- Participación en la elaboración del Borrador del II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de la violencia sexual
- Participar en la Comisión de Seguimiento del Protocolo de Violencia
- Evaluación del grado de cumplimiento del Acuerdo Interinstitucional para la mejora de atención a mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales.

De las 11 actividades de seguimiento, 6 han sido realizadas por Organismos de la Administración General; 4 por la Administración Foral; y 1 por Eudel.

6. Políticas sectoriales y transversales de igualdad de mujeres y hombres

Los datos proporcionados por los Organismos Públicos muestran que durante 2008 ha descendido ligeramente (55 menos) el número de actividades informadas por los organismos que están directamente encaminadas a promover la igualdad de trato y de oportunidades y/o

a detectar, difundir y eliminar las situaciones de discriminación que experimentan las mujeres en general y en particular colectivos específicos de mujeres que se encuentran en riesgo de discriminación múltiple y/o exclusión social. En total se han realizado 732 actuaciones, lo que representa un 67,6% del total realizado.

De manera similar al 2007, un 73,8% de las actuaciones realizadas se refieren a cuatro áreas del IV Plan: Servicios Generales para la igualdad, Cultura, Inclusión Social y Trabajo.

Un 62,7% de esas actuaciones se refieren a estos 15 objetivos presentes en el Plan, que afectan a ámbitos de intervención distintos:

- **Cultura:** aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=74; 10,1%);
- **Asociacionismo:** Incrementar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=72; 9,8%); Adecuar los recursos los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=37; 5,1%);
- **Inclusión Social:** Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=43; 5,9%);
- **Violencia contra las mujeres:** Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=32; 4,4%); Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=28; 3,8%); Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=20; 2,7%); Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=20; 2,7%); Detectar todos los casos de violencia doméstica en los centros escolares, y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz (n=17; 2,3%); Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales en los municipios de la CAPV (n=15; 2%); Responder con criterios de calidad y eficacia a las demandas de acogida de víctimas de maltrato y agresiones

sexuales, garantizando la implantación de las medidas recogidas en el “Programa de mejora de los recursos de acogida y vivienda para las mujeres víctimas de maltrato doméstico” y su mejora continua (n=13; 1,8%).

- **Trabajo:** Aumentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad del sector público y del sector privado (n=20; 2,7%); Disminuir la desigualdad cuantitativa en la constitución y consolidación de iniciativas empresariales, mediante el aumento de la participación de promotoras, especialmente en sectores y profesiones en las que están infrarrepresentadas (n=16; 2,2%); Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada (n=13; 1,8%).
- **Sensibilización de la ciudadanía ante la igualdad:** Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=39; 5,3%).

La creación y adaptación de recursos y servicios y la sensibilización, información y divulgación concentran casi dos terceras partes de lo realizado (n=470; 64,2%); por tanto, pueden considerarse las principales herramientas de intervención empleadas por las administraciones para promover la igualdad de trato y de oportunidades y/o detectar, difundir y eliminar las situaciones de discriminación que experimentan las mujeres. No obstante, también se han llevado a cabo actuaciones haciendo uso de las otras cuatro herramientas de intervención definidas en el Plan, tal y como se puede comprobar en los siguientes subapartados.

Creación de conocimiento

Han sido realizadas 82 actuaciones de conocimiento, y casi la mitad se relacionan con 8 acciones recogidas en el IV Plan que abordan diversos temas:

- **Violencia contra las mujeres:** analizar la incidencia y las causas de la violencia doméstica y de las agresiones sexuales a las mujeres, así como los factores que intervienen en la decisión de denunciar o no estos hechos, haciendo especial hincapié en los que interfieren en la no denuncia de aquellas mujeres que sufren discriminación múltiple (mujeres con alguna discapacidad, mujeres inmigrantes, mujeres mayores...), y asimismo sobre los motivos por los que, a pesar de los recursos destinados, un porcentaje importante de mujeres no conoce o no sabe dónde acudir en el caso de

una agresión (n=7); Analizar los obstáculos para la implantación de protocolos locales en los municipios de la CAPV y establecer medidas correctoras (n=4); Realizar un diagnóstico para identificar los lugares del municipio en los que las mujeres se sienten inseguras (incluidos los transportes públicos). Para ello es necesario contar con la participación de las mujeres del municipio. Se deberán señalar los puntos que requieren de una intervención prioritaria (n=3); y Realizar investigaciones que incluyan procesos participativos, con metodologías adecuadas que permitan mejorar la atención a las víctimas y desarrollar mayores servicios de atención (n=6).

- **Deporte:** Investigar sobre los factores que inciden en la existencia de la brecha de género en el deporte dentro del ámbito escolar, extraescolar, especialmente en aquellos factores que limitan la práctica deportiva de chicas y chicos en base a la construcción social de género (n=3).
- **Salud:** Potenciar la investigación epidemiológica para conocer la incidencia real y los factores causales de los trastornos de la conducta alimentaria (n=4).
- **Políticas de igualdad en general:** Realizar estudios que permitan crear conocimiento en relación a las políticas públicas con perspectiva de género (n=3); Impulsar la recogida de información sobre las opiniones de la población, tanto mediante metodologías cuantitativas (encuestas) como cualitativas (mesas de debate, foros, grupos de trabajo) (n=3).

Un 58,5% de estos estudios, diagnósticos, etc. han sido realizados por organismos de la Administración General, además de ser quien ha destinado mayor porcentaje de dinero, un 64,1% del total.

Sensibilización, Información y Divulgación

Aproximadamente la mitad de las 227 actividades realizadas (50,2%) están referidas a estas 10 acciones del IV Plan que tratan sobre estos temas:

- **Violencia contra las mujeres:** Incrementar los procesos de difusión de las políticas de igualdad mediante la realización de campañas de comunicación, la potenciación de la aparición de cuestiones relacionadas con la igualdad en los medio de comunicación, realización de conferencias, jornadas, congresos... (n=31); Realización de campañas

de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre las raíces de la violencia contra las mujeres y sus distintas manifestaciones especialmente en el ámbito social, cultural y mediático que posibiliten la identificación de imágenes y contenidos sexistas, animando a su denuncia (n=28); Charlas informativo-formativas dirigidas a padres y madres sobre violencia ejercida contra las mujeres (n=6); Crear campañas de comunicación en prensa, radio y televisión dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=6); Realizar campañas de sensibilización a la ciudadanía, de información y divulgación del ciclo de violencia y de los recursos existentes para aquellas mujeres que la sufren, con el objetivo de conseguir su implicación en la detección temprana y su implicación como agentes de apoyo informales (n=5).

- **Cultura:** Generar encuentros, jornadas de mujeres creadoras y artistas, a fin de revalorizar su trabajo, intercambiar experiencias, sistematizar maneras de hacer y generar redes (n=22); Incluir en las actividades de divulgación sobre producción cultural y artística, que se realicen o promuevan desde la administración, trabajos y obras realizadas por mujeres, así como aquellas que reflejen su aportación al mundo de la cultura (n=12).
- **Asociacionismo entre mujeres:** Visibilizar a las asociaciones de mujeres y aquellas que trabajan en la promoción de la igualdad de mujeres y hombres (n=7).
- **Sexualidad:** Desarrollar programas de información y educación orientados al logro de un comportamiento sexual autónomo y responsable en los chicos y chicas (n=4).
- **Uso del lenguaje:** Revisión y adecuación de documentación a un uso no sexista del lenguaje (n=4; %).

Ha sido la Administración Local quien ha realizado más de la mitad de las actuaciones de sensibilización (n=127; 55,9%).

De las 227 actuaciones realizadas, sólo 15 han informado de su adecuación a colectivos de personas inmigrantes y otras 25 a personas con algún tipo de discapacidad. En relación a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, fueron 88 las actividades de sensibilización que contemplaron algún tipo de medida a fin de facilitar la conciliación.

Un 91,7% de las personas que han sido destinatarias de las actividades de sensibilización e información pertenecen al colectivo, sociedad vasca general (9.933). Los datos desagregados por sexo muestran que un 79,6% de estas personas son mujeres y un 20,4% hombres.

Formación

Se han realizado 90 actividades de formación (20 más que en 2007) y dos terceras partes están relacionadas con 10 acciones del IV Plan:

- Realizar cursos de desarrollo personal, a todos los niveles, dirigido a las mujeres (n=23).
- Incorporar a los programas dirigidos a emprendedoras y empresarias módulos de reflexión sobre la incidencia de los factores Psico-sociales en la actividad emprendedora, así como la formación en habilidades transversales y para la innovación, con metodologías experienciales (mentoring, coaching, etc.) (n=6).
- Talleres de prevención de la violencia dirigido a centros educativos (n=5)
- Establecer jornadas de encuentro, reflexión e intercambio de experiencias de las asociaciones, grupos y agentes sociales que trabajan para la igualdad (n=5).
- Cursos de empoderamiento para las mujeres (n=4).
- Cursos de coeducación (n=4)
- Talleres de autodefensa (n=4)
- Realizar acciones formativas dirigidas a mujeres (“problemas de pareja”, “resolución de conflictos”, “negociaciones en el amor”...) que tengan como objetivo implícito que las mujeres conozcan el ciclo de la violencia y se autorreconozcan en él en el caso de ser víctimas de violencia (n=3).
- Realizar cursos de formación, dirigidos a los hombres para incrementar los conocimientos y la sensibilidad en corresponsabilidad y los dirigidos a las mujeres para sensibilizarlas sobre la importancia de tener un desarrollo vital personal, además del familiar y del profesional (n=3)
- Introducir en la oferta formativa módulos sobre nuevos modelos de organización, estilos de liderazgo, modos de producción, etc., así como formación de apoyo para aquellas mujeres que buscan empleo en el sector industrial (n=3).

La mitad de las acciones mencionadas están relacionadas con el desarrollo personal, el empoderamiento y el asociacionismo de las mujeres. Por el contrario, sólo dos acciones están dirigidas a formar a las mujeres con el fin de mejorar su empleabilidad.

De todas las actividades realizadas, en 20 ha habido adecuación de la actividad a colectivos con características especiales (personas con discapacidad en su mayoría), y en 40 se contemplaron medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Un 80,9% de las personas que han recibido formación son mujeres (n=5.957), un 50,4% (n=3.005) pertenecen al colectivo, sociedad vasca en general, mientras que un 48,2% (n=2875) pertenecen a colectivos de mujeres en riesgo de exclusión social.

Un 79,7% de las actividades (n=71) han sido desarrolladas por la Administración Local, si bien ha sido la Administración General quien más recursos económicos ha destinado a la realización de actividades de formación, 84,9%.

Recursos y Servicios

Se han llevado a cabo 243 actuaciones de adecuación y creación de recursos y servicios, la mitad (n=134; 55%) en relación a estas 18 acciones recogidas en el IV Plan y que están relacionadas con diversos temas o problemáticas:

- **Asociacionismo y participación de las mujeres:** Fomentar la realización de procesos participativos dentro de la organización de mujeres, priorizando aquellos temas y/o ámbitos políticos en los que la participación de las mujeres favorezca su empoderamiento e incremente la igualdad entre mujeres y hombres (n=4); Asesoramiento sobre derechos y recursos a mujeres individuales y a organizaciones de mujeres (n=10); Programas de subvenciones para las asociaciones de mujeres y de otras asociaciones que trabajan a favor de la igualdad (n=22); Préstamos de locales y/o materiales para las asociaciones de mujeres para la igualdad (n=5); Establecer mecanismos estables de relación y comunicación entre el movimiento asociativo y las personas responsables de las políticas de igualdad, a fin de facilitar el intercambio mutuo de conocimiento y actualizar las medidas para reforzar el movimiento asociativo (n=8); Dinamización de estructuras de participación de entidades de mujeres o que trabajan para la igualdad (n=8); Favorecer el asociacionismo y la participación social de mujeres inmigrantes y de minorías étnicas (n=5).

- **Violencia contra las mujeres:** Realizar actuaciones de coordinación interdepartamental e interinstitucional en relación a la lucha contra la violencia (n=8); Establecer y consolidar la "Red Berdinsarea: municipios contra la violencia y por la igualdad" en la que se sigan pautas homogéneas de actuación en materia de violencia contra las mujeres, posibilitando la coordinación y la mejora en la atención a las víctimas (n=5); Mantenimiento de los pisos de acogida para mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=4); Programas de inserción laboral para mujeres víctimas de violencia de género (n=5); Puesta en marcha de recursos de Intervención Familiar Especializado en violencia contra la mujer en el ámbito doméstico (n=4).
- **Apoyo jurídico y psicológico para las mujeres:** Servicios de asesoramiento jurídico y psicológico dirigidos a las mujeres (n=22);
- **Mujeres en riesgo de exclusión social:** Establecer ayudas complementarias de índole social o económica que favorezcan las condiciones de las mujeres en situación de riesgo de exclusión derivada de procesos de feminización de la pobreza... (n=8); Crear centros de descanso y orientación para mujeres que ejercen la prostitución... (n=4);
- **Deporte:** Patrocinio de actividades deportivas de mujeres y hombres en modalidades en las que su participación sea minoritaria (n=4).
- **Personas cuidadoras:** Crear un servicio específico desde las áreas de acción social de las administraciones públicas de atención y orientación a las mujeres/personas que se dedican a la atención a personas que carecen de autonomía, que contemplen los siguientes servicios: grupos de reflexión, acciones formativas, apoyo psicológico, orientación sobre recursos socio-económicos; sistemas de apoyo y respiro (n=4).
- **Implicación de los hombres en la igualdad:** Fomentar la creación de grupos de trabajo de hombres sobre modelos de masculinidad y relaciones individuales y sociales en la igualdad (n=4).

La mayor parte de los recursos y servicios creados o adecuados están dirigidos a promover el asociacionismo de las mujeres y su participación, así como a mejorar la atención de las mujeres víctimas de la violencia machista.

Del total de las actuaciones 29 se adecuaron a colectivos con características especiales (personas inmigrantes y personas con discapacidad), y en 42 se incluyeron medidas para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Un 75% de las personas beneficiarias de estos recursos o servicios han sido mujeres que provienen de diversos colectivos (n=27.812): infancia (36,4%); mujeres en general (28,9%); asociaciones de mujeres (13,5%); mujeres en riesgo de discriminación y/o exclusión múltiple (12,7%); y mujeres jóvenes (8,4%).

En 2008 se observa un incremento importante de recursos destinados a la infancia y a la adolescencia; si bien en 2007 un 15,4% de las personas destinatarias de recursos y servicios pertenecían a estos dos colectivos, en 2008 este porcentaje ha sido del 41,1%. Fundamentalmente, se ha tratado de la aplicación de programas para favorecer la igualdad en el deporte; para promover la corresponsabilidad; para prevenir la violencia contra las mujeres; y programas de educación afectivo-sexual.

Han sido las Administraciones General (39,5%) y Local (39,1%) quienes han llevado a cabo mayor número de actuaciones, si bien es la Administración Foral quien ha aportado un 72,9% del gasto atribuido a estas actuaciones.

Creación y adecuación de normas

Se han realizado 58 actuaciones dirigidas a la creación o adecuación de normas, una tercera parte (34,5%; n=20) se refieren al área de Trabajo, siendo éstas las que han aparecido con mayor frecuencia:

- Incluir entre los criterios de adjudicación de licitaciones y concesión de subvenciones la implantación de políticas de igualdad en las organizaciones licitadoras o beneficiarias de subvenciones (n=3).
- Incluir en decretos reguladores de ayudas la consideración de proyectos prioritarios aquellos que sean promovidos por mujeres, en el apartado de ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas (n=2).
- Definir la franja horaria en la que deben llevarse a cabo las reuniones de trabajo o cualquier otra actividad que implique la participación de diversas personas, de modo que este tipo de actividades no puedan fijarse a según qué horas o según que días (n=2).

- Reconocer como “entidades colaboradoras en igualdad de mujeres y hombres” a aquellas que desarrollen una política de igualdad en sus organizaciones (n=2).
- Establecer los procedimientos necesarios para garantizar que los diagnósticos y planes de igualdad incluyen, al menos, los contenidos mínimos obligatorios (n=2).

También es de interés resaltar la inclusión en la Ley 17/2008 de 23 de diciembre de Política Agraria y Alimentaria, en el artículo 75, El estatuto de la Mujer Agricultora.

Otro dato a destacar es la introducción de cláusulas o criterios que tengan en cuenta la perspectiva de género en los proyectos a realizar y la implantación de políticas de igualdad en las organizaciones o entidades beneficiarias, en subvenciones, licitaciones y convenios (n=20; 34,5%).

Por último se ha informado de 3 actuaciones en las que se ha introducido en la normativa o el reglamento correspondiente la exigencia de tomar medidas necesarias para que todos los equipos de decisión y planificación en los ámbitos de urbanismo, medio ambiente y transporte público cuenten con una presencia paritaria de mujeres.

Se ha informado de que 1.637 mujeres, 888 hombres y 374 entidades u organizaciones se han beneficiado de la creación o modificación de estas normas.

La Administración General es quien ha informado de más actuaciones de creación y/o modificación de las normas (n=46; 79,3%).

Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento

De las 32 actuaciones relacionadas con la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento o la evaluación de programas o recursos, un 46,9% (n=15) están relacionados básicamente con la mejora en la atención de las mujeres víctimas de agresiones sexuales:

- Coordinación entre instituciones implicadas en la ejecución del Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales.

- Aplicación del Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales.
- Protocolos de actuación ante el maltrato doméstico y las agresiones sexuales.
- Adjudicación de vivienda a las mujeres víctimas de violencia de género.
- Recursos judiciales y policiales en atención a las víctimas de maltrato doméstico.
- Sistematización de recogida de datos.
- Seguridad para las mujeres en las ciudades y pueblos.

También hay 6 actuaciones relacionadas con la evaluación y seguimiento de programas en el ámbito del empleo, la educación, la salud reproductiva y los servicios sociales; o de la aplicación de la perspectiva de género en el transporte público.

Otras actuaciones de interés son las siguientes: seguimiento a entidades consultoras homologadas para la prestación de asistencia técnica en materia de igualdad de mujeres y hombres en empresas y entidades; velar por el cumplimiento de la igualdad en el proceso de selección y en la no discriminación por razón de sexo en la prestación de los servicios; y Hacer el seguimiento del diagnóstico sobre la situación que ocupan las mujeres en la información sobre el deporte rural vasco.

Las dos terceras partes de estas actuaciones de seguimiento han sido realizadas por la propia institución que informa, en las otras se han contratado los servicios de una consultora externa. Esto ha supuesto que un 25% de las actuaciones hayan requerido de un coste adicional para la Institución responsable de su ejecución, siendo este de 306.297 €.

La mayoría de las actuaciones (78,1%) han sido realizadas por Organismos de la Administración General, si bien ha sido la Administración Foral la que más dinero ha destinado a este tipo de actividades (65,3% del total).

IV. VALORACIÓN GENERAL

Para hacer este apartado sobre conclusiones se han tenido en cuenta tres elementos de análisis:

- Las actuaciones realizadas en los cuatro ejes transversales señalados en el IV Plan (Mainstreaming, Empoderamiento y Participación Sociopolítica; Conciliación y Corresponsabilidad; y Violencia contra las mujeres): en la medida que definen las cuestiones prioritarias en materia de políticas de igualdad y por tanto, donde los Poderes Públicos deberían impulsar y ejecutar sus actuaciones.
- Las actuaciones realizadas por cada uno de los niveles de la Administración: en la medida que sus competencias, responsabilidades y recursos son muy diferentes, creemos que es fundamental tratar de dilucidar las tendencias de cada uno en cuanto a políticas de igualdad se refiere; conocer donde están focalizando sus recursos; y en qué medida están cumpliendo con las responsabilidades que desde sus competencias tienen asumidas para con el IV Plan.
- Un análisis comparativo de las actuaciones llevadas a cabo en 2008 con respecto a 2007, y del análisis de las "tendencias" observadas durante estos dos años.

Este tipo de análisis y valoraciones puede contribuir a orientar las planificaciones de los organismos públicos en relación a las políticas de igualdad de mujeres y hombres.

En primer lugar señalar que si bien en 2007, el número de actuaciones realizadas por los Poderes Públicos de la CAPV, vinculadas a la igualdad de mujeres y hombres, experimentó un incremento espectacular (un 46% más); en 2008 puede decirse que a penas ha habido cambios.

En relación a los ejes estratégicos planteados en el IV Plan no se han observado cambios con respecto a las tendencias señaladas en 2007:

Eje Mainstreaming

- la mayor parte de las actuaciones de transversalización del género en la Administración Pública se están produciendo a nivel general, lo que supone que son muy pocas las actividades que están dirigidas a incorporar la perspectiva de género en los ámbitos concretos de actuación (cultura, educación, trabajo, inclusión social, salud

y urbanismo y medio ambiente). También se observa la utilización de la ley de igualdad, concretamente del articulado incluido en el Título II, medidas para la integración de la perspectiva de género en la actuación de los poderes y administraciones, como una herramienta fundamental de Mainstreaming (por ejemplo, la introducción de cláusulas o criterios que tengan en cuenta la perspectiva de género en los proyectos a realizar y la implantación de políticas de igualdad en las organizaciones o entidades beneficiarias, en subvenciones, licitaciones y convenios).

- En cuanto a los tres niveles de la Administración, los datos indican que si bien en la administración general y en la foral, las actuaciones dirigidas a capacitar a la organización para incorporar la perspectiva de género tienen un peso específico importante con respecto al total realizado en ambas administraciones (34,2% y 31%, respectivamente), no sucede lo mismo en la administración local donde este tipo de actuaciones supone un 14,9% del total realizado en los ayuntamientos. Es posible que ello se deba, al menos en parte, a que las Áreas de Igualdad o de Mujer presentes en estos ayuntamientos cuentan con muchos menos recursos (humanos y económicos) para llevar a cabo intervenciones dirigidas a la transversalización de las políticas de igualdad en el resto de los departamentos o áreas, y por tanto tengan por priorizar la planificación y ejecución de políticas específicas dirigidas a las mujeres. Además, también hay que tener en cuenta que tradicionalmente son áreas que se han ocupado de llevar a cabo actuaciones más vinculadas al fomento del asociacionismo y de las actividades culturales entre las mujeres; o a la ejecución de programas dirigidos a colectivos específicos de mujeres con riesgo de exclusión social.

Eje Empoderamiento y participación socio-política

- El empoderamiento aparece como un eje de actuación importante para los tres niveles de la administración, sobretodo para la local.
- Un aspecto común en todas las administraciones a la hora de potenciar el empoderamiento de las mujeres son las características de las actuaciones que impulsan. En su mayoría son actividades que buscan propiciar el asociacionismo de las mujeres en general (no tanto de colectivos específicos más vulnerables); son actividades muy vinculadas a lo cultural o al desarrollo personal; en el caso de las diputaciones forales también al empoderamiento de colectivos de mujeres en riesgo de exclusión, a través de propiciarles recursos económicos o sociales (programas

específicos). Por el contrario, salvo en empleo, son muy pocas las actuaciones dirigidas a propiciar el empoderamiento de las mujeres en otros ámbitos como el de la salud o la educación. También son escasas las actuaciones que favorecen la participación socio-política de las mujeres; sirva de ejemplo que dos de los objetivos del IV Plan que no se han abordado son, participación equilibrada de mujeres y hombres en los medios de comunicación y disminuir la desigualdad cuantitativa entre los sexos en el acceso a los ámbitos de decisión del sistema universitario.

Eje Conciliación y Corresponsabilidad

- Lo primero a señalar en relación a este eje es su escasa presencia en las actuaciones realizadas desde las tres administraciones vascas, a penas supone el 6% de los ejecutado. Esta situación que se mantiene constante a lo largo de los años de vigencia de los diversos planes de igualdad, puede valorarse como preocupante, en la medida que es un área considerada clave, fundamenta,l para avanzar en la igualdad de mujeres y hombres. La escasa presencia de los hombres en el trabajo doméstico y del cuidado de las personas, supone una barrera importante para el acceso y la promoción de las mujeres al empleo, o para su participación en los ámbitos de decisión (políticos, económicos, culturales...). Por otra parte, la organización social y laboral actual anclada en modelos familiares tradicionales (mujer/ámbito privado; varón/ámbito público) así como la falta de recursos socio-comunitarios suficientes impide la posibilidad de que exista una verdadera y tranquila conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas.
- También debe señalarse que las pocas actuaciones que en relación a este eje se llevan a cabo, están dirigidas básicamente a la conciliación (de las mujeres) más que a producir un cambio en las mentalidades (de mujeres y hombres) hacia un modelo de convivencia y de relación corresponsable. En este sentido, cabe mencionar que no se ha llevado a cabo ninguna actuación en relación al objetivo "Crear herramientas que faciliten un cambio de la organización social, hacia la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral".

Eje Violencia contra las mujeres

- En los últimos años las actuaciones relacionadas con la violencia contra las mujeres se han consolidado de manera importante en los tres niveles de la administración y su

peso con respecto a los demás ejes se mantiene en el 20%. En relación a esto, puede decirse que la firma y aprobación del I Acuerdo interinstitucional para la mejora de la atención a las mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales por parte de todos los agentes implicados en la atención a este colectivo de mujeres marcó un antes y un después que se ha visto consolidado y mejorado a partir del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de noviembre de 2008 por el que se autoriza la suscripción del II Acuerdo Interinstitucional.

- Los datos recabados permiten decir que la mayor parte de las actuaciones en relación a la violencia contra las mujeres se sitúan en lo que podemos denominar “prevención terciaria” en la medida que están dirigidas a la mejora (en cantidad y calidad) de los recursos de atención (en un sentido amplio) a mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales. Ello indica la necesidad de prestar atención a otros niveles de la prevención, como son el primario y secundario; aun reconociendo que en los últimos dos años se observa un incremento de programas o de campañas cuyo objetivo fundamental es prevenir la violencia contra las mujeres, por ejemplo a través de la intervención en la escuela (Programa Nahiko) o buscando la implicación de los hombres en la lucha contra la violencia (Programa Gizonduz); o asumiendo el principio de que actuar para lograr la igualdad de mujeres y hombres es la mejor manera de prevenir la violencia machista.

Una vez realizado el análisis de las tendencias en la administración vasca en relación a las políticas de género, a través del análisis de los ejes estratégicos, queremos finalizar este apartado de valoraciones señalando las actuaciones específicas más relevantes que se han observado en la presente evaluación:

- En cumplimiento de la ley de igualdad de la CAPV, la modificación del Decreto por el que se aprueban las relaciones de puesto del trabajo de los departamentos y los organismos autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma, ha posibilitado la creación de la plaza de “Técnica-Técnico de Programas en Materia de Género”, en los siguientes departamentos de Gobierno: Hacienda y Administración Pública; Industria, Comercio y Turismo; de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; Transportes y Obras Públicas; de Cultura; Vivienda y Asuntos Sociales; y Agricultura, Pesca y Alimentación (en cumplimiento del segundo párrafo de la Disposición Adicional Tercera). En el Departamento de Interior, se ha procedido a la creación de la Unidad Administrativa para la Igualdad de mujeres y

hombres y a la adaptación de una plaza ya existente, asignándole nuevas tareas en materia de género.

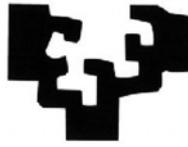
- Todavía quedan tres Departamentos donde no se ha dado cumplimiento al artículo señalado en la Ley de igualdad en relación a la obligatoriedad de crear unidades administrativas de igualdad: en el Departamento de Educación, Universidades e Investigación todavía no ha finalizado la tramitación para la creación de la unidad de igualdad, estando pendiente el informe de la Oficina de Control Económico; en Sanidad el expediente de modificación de estructura se encuentra en una fase inicial; y en Justicia, Empleo y Seguridad Social está por iniciar la nueva tramitación de modificación de su estructura.
- Continúa incrementándose el número de ayuntamientos de la CAPV que disponen de un plan de igualdad; en 2008 son 5 los nuevos ayuntamientos que se encuentran en esta situación, por lo que la cifra actual de ayuntamientos con plan se sitúa en 57.
- En relación a la formación en materia de género e igualdad del personal de las tres administraciones, se ha informado de que 1.010 personas han acudido a actividades formativas. En relación a este hecho, creemos que la aprobación por parte de la Administración general de un Plan de Formación general (tal y como establece la ley de igualdad) va a contribuir al aumento y consolidación de la formación en esta materia. También se ha observado de un incremento de actividades de sensibilización dirigidas al personal de la administración, sobretodo de la administración general.
- En cuanto a las actividades dirigidas a la población general, se ha detectado un importante descenso quizá debido a que se han realizado menos actividades de sensibilización que en su mayoría suelen ir dirigidas a este colectivo. No obstante, la sensibilización a la ciudadanía en relación a la igualdad y la violencia contra las mujeres sigue teniendo un peso muy significativo dentro de las actuaciones de los Poderes Públicos, sobretodo en las corporaciones locales. Es importante el liderazgo que en este sentido están tomando los ayuntamientos de la CAPV por su potencial transformador dada su cercanía a las ciudadanas y ciudadanos y a la comunidad en su conjunto.
- También se ha informado de menos actividades dirigidas a las asociaciones de mujeres. Si bien no disponemos de suficiente información para poder explicar este dato, pensamos que un hecho que ha podido afectar a este resultado es que algunos organismos públicos dirigen las convocatorias de subvenciones o la creación de estructuras de participación ciudadana no a las asociaciones de mujeres sino a asociaciones que trabajan a favor de la igualdad (que incluye a asociaciones de

mujeres y también mixtas o sólo de hombres), lo que reduce la presencia de las asociaciones de mujeres como colectivo destinatario.

- Un dato a subrayar es la aparición de los colectivos infancia y adolescencia como colectivos con una presencia significativa en relación a las actuaciones de los poderes públicos. Niñas, niños y adolescentes de nuestra comunidad han sido foco de programas o campañas dirigidas a favorecer la igualdad en el deporte; a promover la corresponsabilidad; a prevenir la violencia contra las mujeres; y a favorecer una sexualidad segura y positiva.
- En relación a las actividades de formación dirigidas a las mujeres continúan siendo mayoritarias las actuaciones dirigidas a desarrollo personal y muy escasas aquellas que buscan por ejemplo su empoderamiento a través del acceso a un empleo digno y de calidad. Esta tendencia de las actividades formativas contrasta con las apuestas que desde algunos ayuntamientos están haciendo por impulsar escuelas de empoderamiento, cuyo objetivo es fomentar la participación política y social de las mujeres para que puedan influir en las políticas públicas; o de organismos de los tres niveles por llevar a cabo actuaciones dirigidas a incrementar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad, sobretodo en el sector público.
- Otro dato destacable en positivo es la incorporación en las actividades de sensibilización, información, formación o en los recursos y servicios, de mecanismos para favorecer la conciliación o la adaptación de los mismos a la diversidad de la población. En ambos casos, se observa un incremento en el número de actuaciones o programas que contemplan ambas realidades, sin embargo todavía es insuficiente y por ello es necesario insistir para que las actividades que se impulsen desde los distintos organismos públicos reflejen una verdadera apuesta por la diversidad y por la igualdad de oportunidades.
- Las actuaciones relacionadas con la creación o modificación de normas sobre las que han informado los organismos públicos reflejan la mejora del cumplimiento de la ley de igualdad sobre inclusión de cláusulas o criterios de igualdad o la incorporación de la perspectiva de género en las licitaciones, subvenciones, convenios; también de cláusulas para asegurar la paridad en los jurados de premios o concursos, o en los tribunales de selección. Desde nuestro punto de vista, esto demuestra que la ley es un importante instrumento para lograr la incorporación de la perspectiva de género dentro de la administración.

Para finalizar con este apartado de valoraciones queremos subrayar que, sin desestimar ni minusvalorar los avances importantes producidos en relación a las políticas de igualdad, muchos de los cuales se señalaron en la evaluación del año 2007, en la presente evaluación, cuando falta sólo año para finalizar la vigencia del IV Plan, hemos creído importante poner el foco sobre aquellos aspectos de las políticas de igualdad que todavía se encuentran en una posición muy rezagada o sobre algunas tendencias que consideramos fundamental modificar para que se produzca una mejora cualitativa significativa en relación a la incorporación de la perspectiva de género dentro de las administraciones y de sus políticas públicas.

eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

ANEXO

**ACTUACIONES REALIZADAS POR CADA UNO DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS QUE HAN PARTICIPADO EN LA
EVALUACIÓN DEL IV PLAN DE IGUALDAD DE MUJERES Y
HOMBRES**

(AÑO 2008)

DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO

**DEPARTAMENTO DE LEHENDAKARITZA
(11 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=7; 63,6%)
- Empoderamiento (n=3; 27,3%)
- Conciliación y Corresponsabilidad (n=1; 9,1%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1; 9,1%)
- Servicios generales para la igualdad (n=9; 81,8%)
- Cultura (n=1; 9,1%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 9,1%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=5; 45,5%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=3; 27,3%)
- Desarrollo de políticas de conciliación y corresponsabilidad (n=1; 9,1%)
- Integración de la perspectiva de género en la cultura (n=1; 9,1%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 9,1%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=3; 27,3%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en las políticas de igualdad (n=2; 18,2%)
- Incrementar y reforzar los procesos dentro de la Administración para que las mujeres puedan participar en la definición, seguimiento y evaluación de las políticas públicas (n=1; 9,1%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=2; 18,2%)
- Incrementar el grado de conocimiento, implicación y participación de la sociedad en el trabajo sobre los retos y avances hacia la corresponsabilidad (n=1; 9,1%)
- Incrementar el nº de Administraciones cuyas áreas de cultura realizan una planificación y ejecución de actividades culturales desde la perspectiva de género (n=1; 9,1%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=2; 18,2%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=5; 45,5%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1; 9,1%)
- Creación y adecuación de normas (n=3; 27,3%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Administración General (n=1)
- Asociaciones en general (n=1)
- Asociaciones de mujeres (n=1)
- Población general (n=1)
- Mujeres en general (n=1)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 0,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
(27 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=7; 25,9%)
- Empoderamiento (n=16; 59,3%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=3; 11,1%)
- Violencia contra las mujeres (n=1; 3,7%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1; 3,7%)
- Educación (n=2; 7,4%)
- Salud (n=1; 3,7%)
- Servicios Generales para la Igualdad (n=5; 18,5%)
- Trabajo (n=11; 40,7%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=7; 25,9%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 3,7%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=4; 14,8%)
- Desarrollo de políticas contra la violencia contra las mujeres (n=1; 3,7%)
- Adaptación y reorganización de tiempo e infraestructura escolar (n=2; 7,4%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=6; 22,2%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=5; 18,5%)
- Reducir carga de trabajo en el ámbito privado derivado del cuidado personal (n=1; 3,7%)
- Integración de la perspectiva de género en políticas y proyectos de urbanismo, transporte y medio ambiente (n=6; 22,2%)
- Participación paritaria de mujeres en procesos de planificación, diseño y mejoras en urbanismo y transporte (n=1; 3,7%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 3,7%)
- Incrementar y reforzar los procesos dentro de la Administración para que las mujeres puedan participar en la definición, seguimiento y evaluación de las políticas públicas (n=2; 7,4%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=2; 7,4%)
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=1; 3,7%)
- Incrementar las plazas destinadas al tramo 0-3 y garantizar la satisfacción de la demanda de los servicios de comedor y transporte en los centros educativos de primaria y secundaria (n=2; 7,4%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos de componente técnico de sectores industriales tradicionales, aumentando la participación de las mujeres (n=1; 3,7%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa en la constitución y consolidación de iniciativas empresariales, mediante el aumento de la participación de promotoras, especialmente en sectores y profesiones en las que están infrarrepresentadas (n=5; 18,5%)
- Aumentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad del sector público y del sector privado (n=1; 3,7%)
- Impulsar la equiparación de las condiciones de trabajo y de la cobertura social de los colectivos de trabajadoras que se encuentran excluidos de las condiciones de trabajo del resto de trabajadores y trabajadoras (n=4; 14,8%)
- Incrementar el nº de personas con problemas de salud y necesidad de cuidados –no autónomas- atendidas por servicio socio-sanitarios (n=1; 3,7%)
- Establecer una herramienta estándar para introducir la perspectiva de género en los planes de acción de urbanismo (n=3; 11,1%)
- Establecer un modelo para introducir la perspectiva de género en los planes de acción en materia de medio ambiente (n=1; 3,7%)
- Garantizar la paridad y la participación de mujeres y de organizaciones de mujeres en los procesos participativos que se realizan dentro de los ámbitos de urbanismo y medio ambiente (especialmente de la Agenda Local 21 y los Programas de Desarrollo Rural Comarcal). Promover la realización de procesos de participación cuando éstos no existieran (n=1; 3,7%)
- Se ha creado un nuevo objetivo en el área de Urbanismo y Medio Ambiente

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=6; 22,2%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=9; 33,3%)
- Formación (n=2; 7,4%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=6; 22,2%)
- Creación y adecuación de normas (n=4; 14,8%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Ayuntamientos (n=3)
- Asociaciones de mujeres (n=9)
- Personal responsabilidad política de la Administración General (n=3)
- Personal responsabilidad técnica de la Administración General (n=3)
- Profesionales de servicios sociales (n=1)
- Profesionales del ámbito de la igualdad (n=1)
- Sectores específicos de la población (n=9)
- Mujeres en general (N=2)
- Población general (n=3)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 1.321.562,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**DEPARTAMENTO DE CULTURA
(22 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=11; 50%)
- Empoderamiento (n=10; 45,5%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 4,5%)

AREAS:

- Servicios Generales para la Igualdad (n=7; 31,8%)
- Cultura (n=15; 68,2%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=7; 31,8%)
- Integración de la perspectiva de género en la cultura (n=4; 18,2%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo (n=5; 22,7%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=5; 22,7%)
- Fomento de cultura para corresponsabilidad y ética del cuidado (n=1; 4,5%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=7; 31,8%)
- Incrementar el número de Administraciones cuyas áreas de cultura realizan una planificación y ejecución de actividades culturales desde la perspectiva de género (n=4; 18,2%)
- Reducir la segregación vertical y horizontal en las áreas y organismos de deporte públicos y privados (n=1; 4,5%)
- Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres posibilitando el acceso de las mujeres a la práctica de deportes masculinizados y de hombres a la práctica de deportes feminizados (n=2; 9,1%)
- Incrementar el porcentaje de mujeres que practican deporte y sus posibilidades de elección de la práctica deportiva en función de sus intereses (n=2; 9,1%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=5; 22,7%)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 4,5%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=4; 18,2%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=2; 9,1%)
- Formación (n=5; 22,7%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=6; 27,3%)
- Creación y adecuación de normas (n=4; 18,2%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1; 4,5%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones y organizaciones (n=5)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=5)
- Profesionales del ámbito de la cultura (n=3)
- Jóvenes, mujeres y hombres en general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 280.769,42€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN
(33 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=15; 45,5%)
- Empoderamiento (n=11; 33,3%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=2; 6,1%)
- Violencia contra las mujeres (n=5; 15,2%)

AREAS:

- Medidas para Implementar el IV Plan (n=1; 3%)
- Servicios Generales para la Igualdad (n=6; 18,2%)
- Cultura (n=2; 6,1%)
- Educación (n=24; 72,7%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 3%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=6; 18,2%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito deportivo (n=1; 3%)
- Fomento de la coeducación en los centros escolares (n=8; 24,2%)
- Acceso a los ámbitos de decisión en el sistema educativo (n=5; 15,2%)
- Generación y adquisición de conocimiento no sexista (n=4; 12,1%)
- Fomento entre el alumnado de corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 3%)
- Adaptación y reorganización del tiempo y las infraestructuras escolares (n=1; 3%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=4; 12,1%)
- Se han creado 2 programas nuevos, uno en el área de cultura y otro en el área de educación

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 3%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=6; 18,2%)
- Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres posibilitando el acceso de las mujeres a la práctica de deportes masculinizados y de hombres a la práctica de deportes feminizados (n=1; 3%)
- Integrar la coeducación en los programas anuales de los centros de educación primaria, secundaria y EPA (n=7; 21,7%)
- Eliminar el uso de materiales educativos que incumplan el art.30 de la ley de igualdad (n=1; 3%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre sexos en acceso a ámbitos de decisión del profesorado de secundaria (n=3; 9,1%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre sexos en la presencia en los ámbitos de educación infantil y primaria (n=2; 6,1%)
- Incrementar la creación y difusión de conocimiento sobre el análisis de relaciones de género en el ámbito universitario (n=1; 3%)
- Disminuir la diferencia cuantitativa entre sexos en la elección de estudios de chicos y chicas, con prioridad en aquellos estudios en las que la distancia sea mayor y los estudios tengan mejor perspectivas de futuro (n=3; 9,1%)
- Incrementar la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados de las chicas y los chicos (n=1; 3%)
- Incrementar las plazas destinadas al tramo 0-3 y garantizar la satisfacción de la demanda de los servicios de comedor y transporte en los centros educativos de primaria y secundaria (n=1; 3%)
- Detectar todos los casos de violencia doméstica en centros escolares, y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz (n=1; 3%)
- Realizar un programa experimental en los centros para la prevención de la violencia a partir de un cambio en la cultura relacional hacia un clima de convivencia y cooperación en igualdad (n=3; 9,1%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- | | |
|---|--|
| - Creación de conocimiento (n=8; 24,2%) | - Sensibilización, información y divulgación (n=9; 27,3%) |
| - Formación (n=6; 18,2%) | - Creación y adecuación de servicios y recursos (n=5; 15,2%) |
| - Creación y adecuación de normas (n=3; 9,1%) | - Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=2; 6,1%) |

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad técnica de Educación, Universidades e Investigación y UPV/EHU (n=3)
- Profesionales de la educación (n=14)
- Profesionales de la cultura (n=1)
- Población general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: Se desconoce
- Proveniente de otra/s Institución/es: Se desconoce

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
VICEPRESIDENCIA
(15 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=5; 33,3%)
- Empoderamiento (n=9; 60%)
- Violencia contra las mujeres (n=1; 6,7%)

AREAS:

- Medidas para Implementar el IV Plan (n=2; 13,3%)
- Servicios generales para la igualdad (n=2; 13,3%)
- Cultura (n=1; 6,7%)
- Trabajo (n=10; 66,7%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras desdichadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 13,3%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 13,3%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1; 6,7%)
- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=1; 6,7%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=1; 6,7%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=7; 46,7%)
- Servicio de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=1; 14,3%)
- Prevención y erradicación del acoso sexista en el trabajo (n=1; 6,7%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras desdichadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 13,3%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2; 13,3%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1; 6,7%)
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=1; 6,7%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en la utilización del tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidados, concretando dicha reducción en el aumento del número de hombres que se acogen a permisos y licencias por maternidad/ paternidad y cuidado de personas dependientes, tanto en las administraciones públicas como en el sector privado (n=1; 6,7%)
- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada (n=3; 20%)
- Aumentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad del sector público y del sector privado (n=4; 26,7%)
- Implantar protocolos de tratamiento y prevención del acoso sexista en las administraciones públicas y en empresas del sector privado, repartidas en función de las ramas de actividad que recojan mayores proporciones de la población ocupada, con el fin de visibilizar y reducir dicho acoso sexista (n=1; 6,7%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=5; 33,3%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=1; 6,7%)
- Formación (n=1; 6,7%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=4; 26,7%)
- Creación y adecuación de normas (n=3; 20%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1; 6,7%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Administración general (n=1)
- Personas con responsabilidad política de la Administración (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=3)
- Profesionales del ámbito de la Igualdad de Oportunidades (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 480.000€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
(10 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=3; 30)
- Empoderamiento (n=6; 60%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 10%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=; 30%)
- Trabajo (n=7; 70%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=3; 30%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=3; 30%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=3; 30%)
- Promoción de un nuevo modelo de organización social (n=1; 10%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=3)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos técnicos de sectores punta con alto componente tecnológico y de conocimiento, aumentando la participación de las mujeres (n=2)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos de componente técnico de sectores industriales tradicionales, aumentando la participación de las mujeres (n=1)
- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada (n=3)
- Incorporar sistemáticamente en los análisis en los análisis de la estructura económica y social los datos relativos al valor económico del trabajo doméstico y de cuidados, presentándolos siempre en sus interrelaciones con el ámbito productivo, es decir, sumando el tiempo de trabajo reproductivo y el dedicado al trabajo productivo (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=2)
- Sensibilización, información y divulgación (n=3)
- Formación (n=2)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1)
- Creación y adecuación de normas (n=2)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Administración general (n=1)
- Ayuntamientos (n=1)
- Asociaciones y Organizaciones (n=1)
- Población general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 46.000,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**DEPARTAMENTO DE INTERIOR
(21 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=4; 19%)
- Violencia contra las mujeres (n=17; 81%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=2; 9,5%)
- Servicios genereales para la igualdad (n=9; 42,9%)
- Inclusión social (n=10; 47,6%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 9,5%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 9,5%)
- Desarrollo de políticas contra la violencia contra las mujeres (n=7; 33,3%)
- Mejora en la atención a las mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=10; 47,6%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 9,5%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2; 9,5%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=4; 19%)
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=3; 14,3%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=8; 38,1%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a las víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los *protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales* en los municipios de la CAPV (n=2; 9,5%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=6; 28,6%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=5; 23,8%)
- Formación (n=2; 9,5%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=3; 14,3%)
- Creación y adecuación de normas (n=2; 9,5%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=3; 14,3%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Administración general (n=1)
- Personas con responsabilidad política de la Administración General (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica de Interior (n=2)
- Asociaciones y organizaciones (n=1)
- Profesionales de la Policía (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales (n=3)
- Mujeres (n=1)
- Población general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 2.248.822,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
EGAILAN
(25 ACCIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=11; 44%)
- Empoderamiento (n=2; 8%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=3; 12%)
- Violencia contra las mujeres (n=9; 36%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=3; 12%)
- Educación (n=1; 4%)
- Trabajo (n=14; 56%)
- Inclusión social (n=7; 28%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 8%)
- Desarrollo de políticas contra la violencia contra las mujeres (n=1; 4%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 4%)
- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=8; 32%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=2; 8%)
- Servicio de apoyo y medida de conciliación de vida laboral, personal y familiar (n=3; 12%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=7; 28%)
- Se ha creado un programa nuevo en el área de trabajo

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 4%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=1; 4%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1)
- Realizar un programa experimental en los centros para la prevención de la violencia a partir de un cambio en la cultura relacional hacia un clima de convivencia y cooperación en igualdad (n=1; 4%)
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=8; 32%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa en la constitución y consolidación de iniciativas empresariales, mediante el aumento de la participación de promotoras, especialmente en sectores y profesiones en las que están inarrepresentadas (n=2; 8%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en la utilización del tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidados, concretando dicha reducción en el aumento del número de hombres que se acogen a permisos y licencias por maternidad/ paternidad y cuidado de personas dependientes, tanto en las administraciones públicas como en el sector privado (n=2; 8%)
- Implantar servicios y/o medidas de flexibilización horaria y reordinación del tiempo de trabajo del personal de las administraciones públicas y empresas dependientes, así como en empresas del sector privado repartidas en función de las ramas de actividad que recojan mayores proporciones de población ocupada (n=1; 4%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=3; 12%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a las víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los *protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales* en los municipios de la CAPV (n=4; 16%)
- Se ha creado un objetivo nuevo en el área de trabajo

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=6; 24%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=2; 8%)
- Formación (n=2; 8%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=11; 44%)
- Creación y adecuación de normas (n=4; 16%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad política de la Administración General (n=2)
- Personas con responsabilidad técnica de Justicia, Empleo y Seguridad Social (n=9)
- Profesionales del ámbito del empleo y la formación (n=2)
- Profesionales del derecho (n=2)
- Mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales (n=1)
- Población general (n=3)
- Mujeres y hombres en general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 2.839.977,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: Se desconoce

**DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
(25 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=15; 60%)
- Empoderamiento (n=8; 32%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=2; 8%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=3; 12%)
- Servicios genereales para la igualdad (n=11; 44%)
- Educación (n=1; 4%)
- Trabajo (n=1; 4%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=9; 36%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=3; 12%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=9; 36%)
- Desarrollo de políticas de conciliación y corresponsabilidad (n=2; 8%)
- Fomento de la coeducación en los centros escolares (n=1; 4%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=1; 4%)
- Integración de la perspectiva de género en políticas y proyectos de urbanismo, transporte y medioambiente (n=2; 8%)
- Participación paritaria de mujeres en procesos de planificación, diseño y mejoras en urbanismo y transporte (n=7; 28%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=3; 12%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=9; 36%)
- Incrementar el grado de conocimiento, implicación y participación de la sociedad en el trabajo sobre los retos y avances hacia la corresponsabilidad (n=2; 8%)
- Integrar la coeducación en todos los programas anuales de centros de educación primaria, secundaria y EPA (n=1; 4%)
- Aumentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad del sector público y del privado (n=1; 4%)
- Establecer un modelo para introducir la perspectiva de género en planes de acción en materia medio ambiente (n=2; 8%)
- Garantizar la paridad y la participación de mujeres y de organizaciones de mujeres en los procesos participativos que se realizan dentro de los ámbitos de urbanismo y medio ambiente (especialmente de la Agenda Local 21 y los Programas de Desarrollo Rural Comarcal). Promover la realización de procesos de participación cuando éstos no existieran (n=2; 8%)
- Poner en marcha procesos de participación ciudadana con presencia paritaria de mujeres y hombres en la planificación del transporte público (n=1; 4%)
- Aumentar la presencia de las mujeres entre los cargos públicos y técnicos de los ámbitos de urbanismo, transporte y medio ambiente hasta llegar a una proporción de, al menos, 40-60 (n=4; 16%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=4; 16%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=10; 40%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=5; 20%)
- Creación y adecuación de normas (n=5; 20%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1; 4%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=7)
- Población general (n=7)
- Mujeres (n=5)
- Hombres (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 125.596,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD
OSAKIDETZA
(67 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=36; 53,7%)
- Empoderamiento (n=21; 31,3%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=2; 3%)
- Violencia contra las mujeres (n=8; 11,9%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=4; 6%)
- Servicios generales para la igualdad (n=10; 14,9%)
- Inclusión social (n=3; 4,5%)
- Salud (n=50; 74,6%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación políticas de igualdad y su coordinación (n=4; 6%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=7; 10,4%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=2; 3%)
- Desarrollo de políticas contra la violencia contra las mujeres (n=1; 1,5%)
- Mejora de condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión social (n=2; 3%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato o agresiones sexuales (n=1; 1,5%)
- Integración de la perspectiva de género en el sistema sanitario (n=11; 16,4%)
- Mejora del abordaje de las enfermedades con especial incidencia en las mujeres (n=14; 20,9%)
- Aumento en la toma de decisiones de las mujeres sobre su salud reproductiva (n=17; 25,4%)
- Reducir la carga de trabajo en el ámbito privado derivado del cuidado de personas con problemas de salud (n=2; 3%)
- Atención física y psicológica a mujeres víctimas de violencia (n=6; 8,95%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=4; 6%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=7; 10,4%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=2; 3%)
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=1; 1,5%)
- Adecuar los recursos destinados a las mujeres que ejercen la prostitución en situación de riesgo de exclusión social... (n=1; 1,5%)
- Adecuar los recursos destinados a personas con problemas de drogodependencias en situación riesgo de exclusión ... (n=1; 1,5%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=1; 1,5%)
- Modificar las guías de práctica clínica existentes y realizar las futuras, integrando la perspectiva de género (n=9; 13,4%)
- Modificar los procedimientos administrativos existentes y realizarlos integrando la perspectiva de género (n=2; 3%)
- Incrementar hasta los 70 años la edad a las que se realizan actividades preventivas para el cáncer de mama (n=8; 11,9%)
- Reducir la incidencia de los trastornos de la conducta alimentaria, especialmente entre las jóvenes y las niñas (n=5; 7,5%)
- Incrementar las conductas preventivas de enfermedades cerebro y cardiovasculares en las mujeres (n=1; 1,5%)
- Garantizar la accesibilidad a los métodos anticonceptivos y en caso necesario, al de intercepción postcoital e IVES (n=5; 7,5%)
- Asegurar que las intervenciones médico-quirúrgicas durante el embarazo y el parto siguen las indicaciones (n=3; 4,5%)
- Incrementar la satisfacción de mujeres con respecto a información recibida y participación en la toma de decisiones (n=6; 8,95%)
- Incrementar el grado de satisfacción de las mujeres con respecto a la prevención y atención de las alteraciones (n=3; 4,5%)
- Incrementar nº de personas con problemas de salud y necesidad de cuidados atendidas por servicios socio-sanitarios (n=1; 1,5%)
- Ampliar los horarios médicos para la conciliación de la atención a la salud y la vida personal, familiar y laboral (n=1; 1,5%)
- Garantizar una adecuada atención física y psicológica a las mujeres víctimas de la violencia (n=6; 8,95%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=19; 28,4%)
- Formación (n=5; 7,5%)
- Creación y adecuación de normas (n=5; 7,5%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=15; 22,4%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=16; 23,9%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=7; 10,45%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones y Organizaciones (n=3)
- Profesionales de la educación (n=1)
- Sectores específicos de la población (n=12)
- Mujeres (n=4)
- Mujeres víctimas de maltrato o agresiones sexuales (n=1)
- Personal de Administración (n=1)
- Profesionales de la salud (n=9)
- Población general (n=8)
- Profesionales del ámbito de igualdad (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 4.670.776,40€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 480.000,00€

**DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES
(64 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=27; 42,2%)
- Empoderamiento (n=20; 31,3%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=3; 4,7%)
- Violencia contra las mujeres (n=14; 21,9%)

AREAS:

- Medidas para implantar el IV Plan (n=3; 4,7%)
- Servicios generales para la igualdad (n=28; 43,8%)
- Cultura (n=1; 1,6%)
- Trabajo (n=4; 6,3%)
- Inclusión Social (n=23; 35,9%)
- Urbanismo y medio ambiente (n=5; 7,8%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad...(n=3; 4,7%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=18; 28,1%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=7; 10,9%)
- Desarrollo de políticas contra la violencia contra las mujeres (n=3; 4,7%)
- Presencia y participación de mujeres en los medios de comunicación (n=1; 1,6%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=3; 4,7%)
- Servicio de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=1; 1,6%)
- Integración de la perspectiva de género en los Servicios sociales (n=6; 9,4%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión (n=8; 12,5%)
- Recursos socio-comunitarios para atención de personas que carecen de autonomía funcional (n=1; 1,6%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=8; 12,5%)
- Participación paritaria de mujeres en procesos de planificación, diseño y mejoras en urbanismo y transporte (n=1; 1,6%)
- Adecuación de infraestructuras urbanísticas y de transporte a la conciliación de la vida personal y familiar (n=1; 1,6%)
- Mejora de la seguridad y de la sensación de seguridad de las mujeres (n=3; 4,7%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad... (n=3; 4,7%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=13; 20,3%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=5; 7,8%)
- Incrementar y reforzar los procesos dentro de la Administración para que las mujeres puedan participar en la definición,... (n=1; 1,6%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=6; 9,4%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=3; 4,7%)
- Incrementar la presencia de mujeres en espacios mediáticos a fin de visibilizar su presencia en actividades políticas, sociales... (n=1; 1,6%)
- Aumentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad del sector público y del sector privado (n=1; 1,6%)
- Impulsar la equiparación de las condiciones de trabajo de colectivos de trabajadoras que se encuentran excluidas (n=1; 1,6%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa existente entre mujeres y hombres en la utilización del tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidados, concretando dicha reducción en el aumento del número de hombres que se acogen a permisos... (n=1; 1,6%)
- Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluaciones en áreas de acción social (n=6; 9,4%)
- Adecuar los recursos destinados a mujeres que ejercen la prostitución en situación de riesgo de exclusión social... (n=1; 1,6%)
- Adecuar los recursos destinados a personas con problemas de drogodependencias en situación de exclusión ... (n=3; 4,7%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas inmigrantes en situación de riesgo de exclusión social... (n=2; 3,1%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas con discapacidades en situación de riesgo de exclusión social... (n=2; 3,1%)
- Incrementar los recursos para reducir las cargas económicas, sociales y psicológicas de personas que realizan labores de cuidado (n=1; 1,6)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=3; 4,7%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a la atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato... (n=3; 4,7%)
- Responder con criterios de calidad y eficacia a las demandas de acogida de víctimas de maltrato (n=2; 3,1%)
- Aumentar la presencia de mujeres en los cargos públicos y técnicos de los ámbitos de urbanismo, transporte y medio ambiente (n=1; 1,6%)
- Identificar y aplicar criterios de planificación y diseño urbanos destinados a facilitar la conciliación de vida familiar, personal y laboral (n=1; 1,6%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=10; 17,5%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=6; 10,5%)
- Formación (n=5; 8,8%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=23; 40,4%)
- Creación y adecuación de normas (n=9; 15,8%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=4; 7%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Ayuntamientos (n=4)
- Asociaciones y organizaciones (n=4)
- Personas con responsabilidad política de la Administración (n=2)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=12)
- Profesionales de servicios sociales (n=2)
- Sectores específicos de la población (n=11)
- Población general (n=8)
- Diputaciones (n=1)
- Asociaciones de mujeres (n=5)
- Profesionales de igualdad de oportunidades (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato o agresiones sexuales (n=2)
- Grupos fuera de la CAPV (n=4)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 5.835.539,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
(8 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=7; 87,5%)
- Empoderamiento (n=1; 12,5%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=2; 25%)
- Servicios generales para la igualdad (n=3; 37,5%)
- Trabajo (n=1; 12,5%)
- Urbanismo y medio ambiente (n=2; 25%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 25%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=3; 37,5%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=1; 12,5%)
- Integración de la perspectiva de género en las políticas y proyectos relacionados con urbanismo, transporte y medio ambiente (n=2; 25%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 25%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=3; 37,5%)
- Aumentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad del sector público y del sector privado (n=1; 12,5%)
- Establecer una herramienta de intervención e introducción de la perspectiva de género en las sociedades públicas de transporte (n=1; 12,5%)
- Establecer un modelo para introducir la perspectiva de género en los planes de acción en materia de medio ambiente (n=1; 12,5%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=2; 25%)
- Senibilización, información y divulgación (n=2; 25%)
- Creación y adecuación de servicios y recurso (n=2; 25%)
- Creación y adecuación de normas (n=1; 12,5%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1; 12,5%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Administración general (n=1)
- Personas con responsabilidad política de la Administración (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica de Transportes y Obras Públicas (n=3)
- Asociaciones y organizaciones (n=1)
- Población general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 5.934,34€
- Proveniente de otra/s Institución/es: No se informa

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS,
SOCIEDADES PÚBLICAS,
OTROS ORGANISMOS**

**ACADEMIA DE POLICÍA
(7 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=2; 28,6%)
- Violencia contra las mujeres (n=5; 71,4%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=3; 42,9%)
- Inclusión social (n=4; 57,1%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 28,6%)
- Desarrollo de políticas de lucha contra la violencia hacia las mujeres (n=1; 14,3%)
- Mejora en la atención a las mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=4; 57,1%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2; 28,6%)
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=1; 14,3%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=4; 57,1%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=2; 28,6%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=1; 14,3%)
- Formación (n=4; 57,1%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=1)
- Profesionales de la Policía (n=4)
- Mujeres (n=1)
- Hombres (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: Se desconoce
- Proveniente de otra/s Institución/es: Se desconoce

EMAKUNDE (103 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=57; 55,3%)
- Empoderamiento (n=25; 24,3%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=2; 1,9%)
- Violencia contra las mujeres (n=17; 16,5%)
- 2 acciones sin eje

AREAS:

- Medidas para implantar el IV Plan (n=12; 11,7%)
- Cultura (n=3; 2,9%)
- Trabajo (n=12; 11,7%)
- Salud (n=2; 1,9%)
- Servicios generales para la igualdad (n=52; 50,5%)
- Educación (n=12; 11,7%)
- Inclusión social (n=10; 9,7%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad ... (n=12; 11,7%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=33; 32%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y en el movimiento asociativo en general (n=11; 10,7%)
- Desarrollo de políticas de conciliación y corresponsabilidad (n=2; 1,9%)
- Desarrollo de políticas de lucha contra la violencia contra las mujeres (n=5; 4,9%)
- Integración de la perspectiva de género en la cultura (n=2; 1,9%)
- Presencia y participación de mujeres en los medios de comunicación (n=1; 1%)
- Generación y adquisición de conocimiento no sexista (n=4; 3,9%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=7; 6,8%)
- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=4; 3,9%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=2; 1,9%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=5; 4,9%)
- Integración de la perspectiva de género (n=4; 3,9%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión (n=2; 1,9%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=4; 3,9%)
- Integración de la perspectiva de género en el sistema sanitario (n=1; 1%)
- Atención física y psicológica a mujeres víctimas de violencia (n=1; 1%)
- Se han creado 3 nuevos programas: uno en el área de Servicios Generales; otro en Educación; y otro en Trabajo

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad... (n=12; 11,7%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=17; 16,5%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en las políticas de igualdad (n=15; 14,6%)
- Incrementar y reforzar los procesos en la Administración para que mujeres participen en definición, seguimiento y evaluación (n=2; 1,9%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=9; 8,7%)
- Incrementar el grado de conocimiento, implicación y participación de la sociedad en el trabajo sobre corresponsabilidad (n=2; 1,9%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=4; 3,9%)
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=1; 1%)
- Incrementar el número de Administraciones cuyas áreas de cultura realizan una planificación... (n=2; 1,9%)
- Incrementar la presencia de mujeres en los espacios mediáticos a fin de visibilizar su presencia... (n=1; 1%)
- Incrementar la creación y difusión de conocimiento sobre el análisis de relaciones de género en el ámbito universitario (n=3; 2,9%)
- Disminuir la diferencia cuantitativa entre sexos en la elección de estudios de chicos y chicas... (n=1; 1%)
- Realizar un programa experimental en los centros para la prevención de la violencia a partir de un cambio en la cultura... (n=7; 6,8%)
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=4; 3,9%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujer y hombre en empleos técnicos de sectores punta... (n=2; 1,9%)
- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado (n=4; 3,9%)
- Impulsar la equiparación de condiciones de trabajo y de la cobertura social de los colectivos de trabajadoras (n=1; 1%)
- Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluaciones en áreas... (n=4; 3,9%)
- Adecuar los recursos destinados a personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión par a la... (n=1; 1%)
- Adecuar los recursos destinados a personas inmigrantes en situación de riesgo de exclusión social... (n=1; 1%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=3; 2,9%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de víctimas de maltrato... (n=1; 1%)
- Modificar las guías de práctica clínica existentes y realizar las futuras, integrando la perspectiva de género (n=1; 1%)
- Garantizar una adecuada atención física y psicológica a las mujeres víctimas de la violencia (n=1; 1%)
- Se han creado 4 nuevos objetivos: dos en Servicios Generales; uno en Educación; y otro en Trabajo

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=10; 9,7%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=16; 15,5%)
- Formación (n=10; 9,7%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=50; 48,5%)
- Creación y adecuación de normas (n=4; 3,9%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=13; 12,6%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Administración general (n=8)
- Diputaciones Forales (n=9)
- Ayuntamientos (n=8)
- Asociaciones y organizaciones (n=14)
- Asociaciones de mujeres (n=14)
- Personas con responsabilidad política de las diversas Administraciones (n=11)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=17)
- Profesionales del ámbito del empleo y la formación (n=2)
- Profesionales de la salud laboral (n=1)
- Profesionales de las policías (n=1)
- Profesionales de los centros y servicios educativos (n=11)
- Profesionales de la salud (n=5)
- Profesionales de la cultura (n=2)
- Profesionales de los servicios sociales (n=5)
- Profesionales del ámbito de la igualdad de oportunidades (n=12)
- Adolescentes en riesgo de exclusión social (n=1)
- Jóvenes y mujeres paradas (n=1)
- Mujeres receptoras de ayudas de pobreza (n=1)
- Mujeres inmigrantes (n=1)
- Mujeres responsables de familia monoparental (n=1)
- Mujeres separadas/divorciadas y viudas (n=1)
- Mujeres del sector rural (n=1)
- Mujeres dedicadas al trabajo reproductivo/productivo (n=1)
- Mujeres en oficios con escasas perspectivas de futuro (n=1)
- Mujeres directivas o empresarias (n=1)
- Mujeres de baja/alta cualificación (n=2)
- Mujeres trabajadoras al servicio del hogar familiar (n=2)
- Familias con personas dependientes por edad o enfermedad (n=1)
- Familias desestructuradas o en situación de riesgo (n=1)
- Infancia (n=1)
- Jóvenes (n=5)
- Mujeres (n=6)
- Hombres (n=12)
- Familias (n=3)
- Población general (n=4)
- Organizaciones de igualdad de oportunidades del Estado (n=6)
- Asociaciones de mujeres de otras Comunidades Autónomas (n=2)
- Asociaciones de mujeres de otros países comunitarios (n=1)
- Asociaciones de mujeres de países del Sur (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 2.646.222,50€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 5.512,50€

**EUSTAT
(5 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=5; 100%)

AREAS:

- Medidas para implantar el IV Plan (n=1; 20%)
- Servicios generales para la igualdad (n=4; 80%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 20%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=4; 80%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 20%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=4; 80%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 20%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=2; 40%)
- Formación (n=1; 20%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1; 20%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Administración general (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=2)
- Asociaciones y organizaciones (n=1)
- Profesionales de Educación (n=1)
- Profesionales de Cultura (n=1)
- Población general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 4.355,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**IVAP
(4 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=4; 100%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=4; 100%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=4)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=4)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Formación (n=4)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Administración general (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 10.872,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**HABE
(5 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=3; 60%)
- Empoderamiento (n=2; 40%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=3; 60%)
- Cultura (n=2; 40%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=3; 60%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2; 40%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2; 40%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=1; 20%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 40%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=4; 80%)
- Creación y adecuación de normas (n=1; 20%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=4)
- Población general (n=4)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 551,68€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

UPV/EHU
(6 ACTUACIONES)

La Dirección de Igualdad de Mujeres y Hombres de la UPV/EHU ha informado de las siguientes actuaciones realizadas en 2008. No se dispone de más datos sobre las mismas, en la medida que no ha cumplimentado los cuestionarios de evaluación propiamente dichos.

- Ha elaborado una guía para el uso no sexista de la lengua castellana y de imágenes en la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).
- Oferta un Master Universitario sobre estudios feministas y de género.
- Oferta el Título Propio “Igualdad de Mujeres y Hombres. Agentes de Igualdad en Administración, Empresa y Educación”.
- Convocatoria de ayudas para la realización de conferencias y jornadas dentro de la universidad. Esta convocatoria está dirigida a personal y organizaciones de la UPV.
- Convocatoria de subvenciones para la realización de investigaciones feministas y de género para alumnas y alumnos de tercer ciclo.
- Desde su página web propone y facilita enlaces con otras páginas web sobre estudios feministas y de género, así como sobre estadísticas desagregadas por sexo.
- En 2008 comenzó la elaboración del Primer Plan de Igualdad.

**EITB
(3 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=2; 66,7%)
- Violencia contra las mujeres (n=1; 33,3%)

AREAS:

- Cultura (n=3; 100%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de mujeres en los medios de comunicación (n=2; 66,7%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 33,3%)

OBJETIVOS:

- Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres posibilitando el acceso de las mujeres a la práctica de deportes masculinizados y de hombres a la práctica de deportes feminizados (n=1)
- Incrementar el porcentaje de mujeres que practican deporte y sus posibilidades de elección de la práctica deportiva en función de sus intereses (n=1)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1)
- Creación y adecuación de normas (n=1)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=13)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Población general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: Se desconoce
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

Eusko Trenbide Sarea (16 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=3; 18,8%)
- Empoderamiento (n=8; 50%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=5; 31,3%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=1; 18,8%)
- Trabajo (n=9; 56,3%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=6; 37,5%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1; 6,3%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=6; 37,5%)
- Servicio de apoyo y medidas de conciliación de vida laboral, personal y familiar (n=3; 18,8%)
- Integración de perspectiva de género en políticas y proyectos de urbanismo, transporte y medio ambiente (n=2; 12,5%)
- Participación paritaria mujeres en procesos de planificación, diseño, mejoras en urbanismo y transporte (n=2; 12,5%)
- Adecuación de infraestructuras de urbanismo y transporte a la conciliación de la vida personal y familiar (n=2; 12,5%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 6,3%)
- Aumentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad del sector público y del sector privado (n=6; 37,5%)
- Implantar servicios y/o medidas de flexibilización horaria y reordenación del tiempo de trabajo del personal de las administraciones públicas y empresas dependientes, así como en empresas del sector privado... (n=3; 18,8%)
- Establecer una herramienta de intervención e introducción de la perspectiva de género en las sociedades públicas de transporte (n=2; 12,5%)
- Poner en marcha procesos de participación ciudadana con presencia paritaria de mujeres y hombres en la planificación del transporte público (n=1; 6,3%)
- Aumentar la presencia de las mujeres entre los cargos públicos y técnicos de los ámbitos de urbanismo, transporte y medio ambiente hasta llegar a una proporción de al menos, 40-60 (n=1; 6,3%)
- Aplicar medidas destinadas a facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral en el transporte público (n=2; 12,5%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=5; 31,3%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=6; 37,5%)
- Creación y adecuación de normas (n=3; 18,8%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=2; 12,5%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Población en general (n=6)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 35.812,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

Euskadiko Kirol Portua (19 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=10; 52,6%)
- Empoderamiento (n=7; 36,8%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 5,3%)
- Violencia contra las mujeres (n=1; 5,3%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=3; 15,8%)
- Trabajo (n=5; 26,3%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=11; 57,9%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=3; 15,8%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=4; 21,1%)
- Servicio de apoyo y medidas de conciliación de vida laboral, personal y familiar (n=1; 5,3%)
- Integración de la perspectiva de género en políticas y proyectos de urbanismo, transporte y medio ambiente (n=7; 36,8%)
- Participación paritaria mujeres en procesos de planificación, diseño, mejoras en urbanismo y transporte (n=3; 15,8%)
- Mejora de la seguridad y de la sensación de seguridad de las mujeres (n=1; 5,3%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=3; 15,8%)
- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y empresas del ... (n=1; 5,3%)
- Aumentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad del sector público y del sector privado (n=3; 15,8%)
- Implantar servicios y/o medidas de flexibilización horaria y reordenación del tiempo de trabajo del personal de las administraciones públicas y empresas dependientes, así como en empresas del sector privado... (n=1; 5,3%)
- Establecer una herramienta estándar para introducir la perspectiva de género en los planes de urbanismo (n=1; 5,3%)
- Establecer una herramienta de intervención e introducción de la perspectiva de género en las sociedades públicas de transporte (n=5; 26,3%)
- Establecer un modelo para introducir la perspectiva de género en los planes de acción de medio ambiente (n=1; 5,3%)
- Aumentar la presencia de mujeres entre los cargos públicos y técnicos de los ámbitos de urbanismo, transporte y medio ambiente hasta llegar a una proporción de al menos, 40-60 (n=3; 15,8%)
- Identificar los lugares de los municipios en los que las mujeres se sienten inseguras con el fin de implementar medidas para su neutralización (n=1; 5,3%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=6; 31,6%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=3; 15,8%)
- Formación (n=1; 5,3%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1; 5,3%)
- Creación y adecuación de normas (n=6; 31,6%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=2; 10,5%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad política de la Administración (n=2)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=3)
- Población general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 3.350,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**Grupo Energia Vasco
(1 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Administración general

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 0,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**EJIE
(3 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1; 33,3%)
- Empoderamiento (n=2; 66,7%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=1)
- Trabajo (n=2)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=2)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1)
- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada (n=2)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=2)
- Creación y adecuación de normas (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Administración general (n=1)
- Personas con responsabilidad política de la Administración (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 16.000,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**Itsasmendikoi
(2 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento

AREAS:

- Trabajo

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Acceso al empleo en igualdad de condiciones

OBJETIVOS:

- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos de componente técnico de sectores industriales tradicionales, aumentando la participación de las mujeres

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Formación

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Sectores específicos de la población

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 12.300,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€
-

**IHOBE
(8 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=7; 87,5%)
- Empoderamiento (n=1; 12,5%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=5; 62,5%)
- Trabajo (n=1; 12,5%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=2; 25%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=5; 62,5%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=1; 12,5%)
- Integración de la perspectiva de género en políticas y proyectos de urbanismo, transporte y medio ambiente (n=2; 25%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=5; 62,5%)
- Aumentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad del sector público y del sector privado (n=1; 12,5%)
- Establecer un modelo para introducir la perspectiva de género en los planes de acción en materia de medio ambiente (n=2; 25%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información, divulgación (n= 3; 37,5%)
- Formación (n=1; 12,5%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=3; 37,5%)
- Creación y adecuación de normas (n=1; 12,5%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Administración general (n=1)
- Ayuntamientos (n=2)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=3)
- Mujeres en general (n=2)
- Población general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 11.500,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**VIESA
(1 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Violencia contra las mujeres

AREAS:

- Urbanismo y medio ambiente

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Mejora de la seguridad y de la sensación de seguridad de las mujeres

OBJETIVOS:

- Cubrir el 100% de la demanda de vivienda de mujeres víctimas de violencia que así lo necesiten dándoles prioridad en la adjudicación de vivienda de protección oficial o de cualquier otra ventaja de acceso a la vivienda

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- No procede

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: Se desconoce
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**SPRI
(1 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- No procede

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 0,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€
-

**Agencia Vasca del Agua
(1 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información, divulgación

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Población general

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 0,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

La Institución del Ararteko

Desde esta Institución se ha remitido la parte II.1 de su informe, correspondiente a 2008, y que lleva por nombre "Atención específica a la igualdad de mujeres y hombres". Las actividades principales llevadas a cabo en materia de igualdad de mujeres y hombres desde el Ararteko se refieren a cuatro ejes de actuación: La violencia contra las mujeres: paradigma de la desigualdad; La responsabilidad de los poderes públicos vascos en el ámbito de la discriminación por razón de sexo; Mujeres y especificidades de su posición en el conjunto de la sociedad vasca; y Ley del Parlamento Vasco 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres: desarrollo y aplicación.

A continuación se presentan las conclusiones más relevantes referidas a los estos cuatro ejes:

- **La violencia contra las mujeres como paradigma de la discriminación**

Se ha realizado un seguimiento específico de algunas de las propuestas contenidas en el informe extraordinario elaborado por el Ararteko en 2003 sobre la respuesta institucional a la violencia contra las mujeres donde localizaba su finalidad inmediata en "mejorar la asistencia que las instituciones públicas ofrecen a las mujeres que han sufrido violencia, como un modo de incrementar la prevención, reducir los daños y, de algún modo contribuir al cambio de la mentalidad y de la estructura social que la generan".

Concretamente, en este punto del informe se exponen los datos más relevantes sobre violencia contra las mujeres en Euskadi en el año 2008 (denuncias; órdenes de protección solicitadas; número de mujeres muertas en la CAPV; número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas por los servicios de atención a la víctima, beneficiarias del turno especializado de asistencia de oficio; y Acuerdos de coordinación interinstitucional). También se abordan las medidas de protección policial para las mujeres víctimas de violencia de género, y más concretamente los criterios de valoración del riesgo y protocolos de aplicación de esos criterios. Además, se realiza un seguimiento sobre la prestación del servicio telefónico de información y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia de género 016; sobre los cupos de viviendas protegidas para mujeres víctimas de violencia de género; los recursos económicos y ayudas a la inserción laboral y social para este colectivo de mujeres; así como sobre la adecuación a la Ley

4/2005 de los recursos de acogida para las mujeres víctimas de violencia de género.

- **La responsabilidad de los poderes públicos vascos en el ámbito de la discriminación por razón de sexo**

En relación a este tema, el informe señala que desde la Institución del Ararteko (en concreto desde el área de la igualdad de mujeres y hombres) se encargan de velar por la efectiva defensa de los derechos fundamentales de la ciudadanía, en particular, el derecho de igualdad y la prohibición de discriminación por razón de sexo en el ámbito de las relaciones con la administración pública vasca. A continuación subrayan una serie de quejas en las que se ha planteado una discriminación por razón de sexo con una directa implicación del ámbito público y que están vinculadas, en unos casos al espacio cultural y festivo o a una utilización sexista del lenguaje, y en otros al espacio laboral-familiar. En relación a las primeras se destaca el caso de la comida de hermandad de la "Cofradía San Roque", así como una queja en la que se atribuía un contenido sexista al comunicado suscrito por la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de una localidad de Bizkaia; las segundas se centran en el análisis de las ayudas al fomento de la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el ámbito familiar.

- **Mujeres y especificidades de su posición en el conjunto de la sociedad vasca**

En este apartado se presentan cuestiones en las que es la singular posición de las mujeres en las relaciones familiares –que se traduce frecuentemente en un reparto asimétrico del poder-, lo que desemboca en una situación de discriminación laboral, y social. Concretamente, se refieren a quejas planteadas, mayoritariamente por mujeres, en relación a: la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; los derechos social- laborales; la representación equilibrada en las instituciones públicas; y la feminización de la pobreza.

En este apartado también se recogen las actuaciones que en materia de salud se están impulsando desde el Departamento de Sanidad a través del Programa "Salud y Mujeres", destacando la contribución del mismo a promover la equidad en la salud.

- **Ley del Parlamento Vasco 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres**

En este punto, se lleva a cabo un seguimiento sobre el desarrollo y aplicación de dicha Norma. Concretamente, se abordan los siguientes aspectos: 1) estado de desarrollo de la ley de

igualdad en referencia a la evaluación de impacto en función del género; 2) adecuación de las estructuras orgánicas y de puestos de trabajo por parte del Gobierno Vasco; 3) desarrollo de la previsión contenida en el artículo 27 de la Ley 4/2005, relativa a un órgano de control de la publicidad y garante de los códigos éticos referentes a los contenidos emitidos por los medios de comunicación; 4) Planes y Programas de Igualdad; 5) la adecuación de las estructuras de Emakunde; y 6) otras informaciones de interés (diseño de un modelo de bases para la contratación de personal técnico para la igualdad; acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno "sobre incorporación de criterios social, ambientales y otras políticas públicas en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma y de su sector público"; incorporación por la Resolución 6/2008 de una serie de medidas dirigidas a la inserción laboral de mujeres que se encuentran más alejadas del ejercicio pleno de los derechos de la ciudadanía; aprobación de la primera Ordenanza Municipal para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la CAPV por parte del ayuntamiento de Tolosa; y por último menciona la modificación de la Ley contra la Exclusión Social y la Ley de la Carta de Derechos Sociales (a través de la aprobación de la Ley 8/2008), que ha permitido el cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.2 de la Ley 4/2005 sobre "complementos para las pensiones de viudedad más bajas".

La Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Comunidad Autónoma de Euskadi

La Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres, en respuesta a la solicitud de información relacionada con las actuaciones realizadas en 2008, remitió un documento que a continuación se reproduce, prácticamente, de manera literal.

En el ejercicio 2008, se han abordado diversas actuaciones para la **puesta en marcha y funcionamiento** de la Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres, tanto herramientas básicas (aplicativo informático de tramitación de expedientes, documento de seguridad, etc.), como actuaciones dirigidas a la difusión y comunicación (creación de la página web www.euskadi.net/defentsoria, trípticos divulgativos de la Defensoría para la Igualdad con el eslogan de "*Ante la discriminación por razón de sexo, llámanos*" y "*Defenderte ante la discriminación por razón de sexo en el sector privado no te costará nada*", faldones publicitarios en prensa escrita, spot radiofónico, etc.), impulso de los mecanismos de coordinación y colaboración institucional, desarrollo de relaciones trasnacionales, así como estudios y

publicaciones.

Se ha participado con la **presentación de ponencias** en diversas jornadas presentando la Defensoría para la Igualdad, funciones y actuaciones (conferencia sobre *“Las mujeres en el mercado laboral”* organizada por el Instituto Elorrieta-Erreka Mari de Bilbao; jornada sobre *“Acoso Laboral”*, organizada por el sindicato UGT; jornada sobre *“¿Cómo afrontar la legalidad en materia de igualdad de Género?”*, organizada por el Instituto Vasco de Ergonomía; jornada sobre *“La igualdad de género en las cooperativas”*, organizada por Forokoop -Consejo Superior de Cooperativas y Confederación de Cooperativas de Euskadi-; y en las *“IV Jornadas sobre Igualdad y violencia de género”*, organizadas por Aizan-Asociación por Igualdad). Asimismo, **se ha impartido docencia** en el *Master de Igualdad de Mujeres y Hombres*, módulo de Especialidad Empresa, de la UPV/EHU. Se ha celebrado un *“Seminario Internacional sobre discriminación por razón de sexo y procedimiento jurídico”* organizado en colaboración con la Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU y en co-dirección con la Dirección de Igualdad de esa Universidad, en Donostia-San Sebastián los días 3, 4 y 5 de septiembre, que en su dimensión internacional ha contado con participación de la Defensoría para la Igualdad de Lituania, la Defensoría para la Igualdad y Antidiscriminación de Noruega y la Defensoría para la Igualdad de Suecia.

Se ha avanzado en la **definición de mecanismos de colaboración**, mediante la firma de acuerdos y convenios, entre los que se encuentran: el Convenio de colaboración con la Sociedad Informática del Gobierno Vasco-EJIE S.A. para dar asistencia y soporte técnico del sistema de información de la Defensoría para la Igualdad, firmado el 2 de enero de 2008; Acuerdo Marco de Colaboración con la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea para el desarrollo de conocimiento sobre la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación por razón de sexo, firmado en acto público en fecha 16 de enero de 2008; Protocolo de Coordinación con Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, firmado con fecha 13 de marzo de 2008; Acuerdo de Colaboración con la Institución del Ararteko, firmado en acto público el 26 de mayo de 2008; y Convenio de Colaboración con la Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU para la realización de programas formativos relacionados con la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación por razón de sexo en el marco de los Cursos de Verano de la UPV/EHU, firmado con fecha 16 de julio de 2008.

Asimismo, se han mantenido diversas reuniones de trabajo, orientadas al **impulso de similares mecanismos de colaboración con diversas entidades**, entre ellas, el Centro de

Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial y el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, en este caso, para dar respuesta al mandato de *“colaborar con la autoridad laboral en orden al seguimiento del cumplimiento de la normativa laboral antidiscriminatoria en materia de igualdad de mujeres y hombres”*, que la Ley 4/2005, en el artículo 64.2 apartado j), ha señalado a esta Defensoría para la Igualdad.

Entre las **relaciones con instituciones de la Comunidad Autónoma de Euskadi**, es de destacar la relación con el Parlamento Vasco y materializada en la presentación del Informe Anual 2007 tal como legalmente está establecido, así como en la realización de una visita conjunta a la Defensoría para la Igualdad y Antidiscriminación de Noruega y a la Defensoría para la Igualdad de Género de Finlandia. Esta visita ha sido impulsada por la Defensoría para la Igualdad en colaboración con el Parlamento Vasco. Así, la Defensoría para la Igualdad ha organizado y participado junto con la Comisión de Mujer y Juventud del Parlamento Vasco en reuniones de presentación de las citadas Defensorías en sus respectivas sedes en Oslo y en Helsinki, los días 14 al 17 de abril de 2008.

En cuanto a las **relaciones transnacionales**, se han mantenido reuniones de trabajo al objeto de desarrollar las relaciones con diversas entidades de Lituania, Noruega, Finlandia, Suecia, Islandia, Chile, Colombia y Guatemala, con las que, por su ámbito de competencia, es relevante estrechar relaciones y compartir información mutua, en unos casos a iniciativa de esta Defensoría para la Igualdad y en otros de las entidades visitantes. Entre estas entidades, merece destacar la Defensoría de Igualdad de Oportunidades de Lituania; la Defensoría para la Igualdad y Antidiscriminación de Noruega; la Defensoría para la Igualdad de Suecia; la Defensoría para la Igualdad de Género de Finlandia; el Centro para la Igualdad de Género de Islandia y el Instituto Internacional para la Igualdad de Género y de la Diversidad, con sede en la Universidad de Islandia; la Asociación Corporación Sisma Mujer, de Colombia; la Unidad de Comunicación del Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos, de Guatemala; y el Servicio Nacional de la Mujer, de Chile.

Con el fin de disponer de conocimiento en determinados temas de interés para la Defensoría, se han encargado varios **estudios**, que se relacionan a continuación: *“Guía de derechos laborales en materia de igualdad de género”*, *“Guía para incorporar la igualdad de género en los convenios colectivos”*, *“Estudio sobre la relevancia e impacto social de las sociedades gastronómicas en la CAE”*, *“Puesta en marcha del Observatorio de Igualdad de Trato”* en la página web de la Defensoría para la Igualdad, cuyas fuentes oficiales de obtención de la

información estadística son: EUSTAT (Instituto Vasco de Estadística), INE (Instituto Nacional de Estadística) y EUROSTAT. Asimismo se ha publicado "*Las mujeres y los puestos directivos: espejismo de la igualdad*" con la que la Defensoría para la Igualdad ha iniciado una colección de publicaciones bajo la denominación: "*Colección Igualdad de Trato*".

En cuanto a la **atención a la ciudadanía** para su defensa ante situaciones de discriminación por razón de sexo, en el año 2008, ha atendido 67 nuevas **solicitudes por presunta discriminación por razón de sexo**, 16 más que el ejercicio anterior. En cuanto a la tipología de estas solicitudes, se trata de 35 consultas (52,2%), 17 quejas (25,4%) y 15 denuncias (22,4%). Más de dos tercios de estas solicitudes hacen referencia al ámbito laboral (n=45, 67,2%), seguido en importancia por el ámbito de los medios de comunicación (n=8, 11,9%) y el ámbito de servicios (n=3, 4,5%). Los dos motivos aglutinadores del mayor número de solicitudes son la conciliación de la vida laboral, familiar y personal (16,4%), seguido del problema de despido relacionado con el embarazo y la maternidad (14,9%). Esta última problemática visibiliza la intolerable discriminación basada en el sexo que opera, aun hoy en día, con mecanismos de expulsión directa de las mujeres del mercado de trabajo.

La Defensoría para la Igualdad ha acordado iniciar 19 **procedimientos de investigación y servir de cauce** en 1 caso de presunto acoso sexista en una entidad pública (62,5%). Estos 20 expedientes han tenido su origen en 12 quejas (inicio del procedimiento de investigación a instancia de parte) y 8 denuncias (expedientes de investigación iniciados de oficio). Dichas solicitudes han sido formuladas por 13 mujeres, 1 hombre, la Defensoría para la Igualdad (n=5) y 1 Centro de Formación Profesional.

Es el ámbito laboral al que hacen referencia la mayoría de dichas investigaciones (n=11), seguido de los medios de comunicación (n=6), y el sector servicios y ámbito asociativo (n=1, respectivamente).

Del total de los 19 expedientes de investigación, 18 han sido resueltos a la fecha de finalización de este Informe Anual y 1 continúa en fase de investigación. Así, 10 investigaciones han finalizado con **resoluciones** en las que se constata la vulneración del principio de igualdad de mujeres y hombres; 4 en la que no se evidencia tal realidad; 2 resoluciones cumplen la función de cierre de expediente derivado por presentar la parte interesada demanda judicial (artículo 65 de la Ley 4/2005); y 2 resoluciones de traslado de expediente a Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer por obstaculización de la acción investigadora.

DIPUTACIONES FORALES

DIPUTACIÓN DE ÁLAVA (69 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=17; 24,6%)
- Empoderamiento (n=26; 37,7%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=8; 11,6%)
- Violencia contra las mujeres (n=18; 26,1%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=3; 4,3%)
- Cultura (n=6; 8,7%)
- Inclusión Social (n=36; 52,2%)
- Servicios generales para la igualdad (n=18; 26,1%)
- Trabajo (n=5; 7,2%)
- Salud (n=1; 1,4%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad... (n=3; 4,3%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=7; 10,1%)
- Fomentar procesos participativos en el movimiento de mujeres y en el movimiento asociativo en general (n=7; 10,1%)
- Desarrollo de políticas de lucha contra la violencia contra las mujeres (n=4; 5,8%)
- Integración de la perspectiva de género en la cultura (n=1; 1,4%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito deportivo (n=1; 1,4%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2; 2,9%)
- Fomento de la cultura para corresponsabilidad y ética del cuidado (n=1; 1,4%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 1,4%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=2; 2,9%)
- Servicio de apoyo y medida de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=2; 2,9%)
- Prevención y erradicación del acoso sexista en el trabajo (n=1; 1,4%)
- Integración de la perspectiva de género (n=6; 8,7%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de exclusión (n=13; 18,8%)
- Recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional (n=5; 7,2%)
- Mejoras en la atención a mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales (n=12; 17,4%)
- Aumento de toma de decisiones de mujeres sobre su salud reproductiva (n=1; 1,4%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad... (n=3; 4,3%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=6; 8,7%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=1; 1,4%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=7; 10,1%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 1,4%)
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=3; 4,3%)
- Incrementar el número de Administraciones cuyas áreas de cultura realizan una planificación y ejecución de actividades culturales desde la perspectiva de género (n=1; 1,4%)
- Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres posibilitando el acceso de las mujeres a la práctica de deportes masculinizados y de hombres a la práctica de deportes feminizados (n=1; 1,4%)
- Aumentar la creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 2,9%)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 1,4%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores (n=1; 1,4%)
- Impulsar la equiparación de las condiciones de trabajo y de la cobertura social de los colectivos de trabajadoras (n=2; 2,9%)
- Disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres en utilización del tiempo dedicado a las tareas domésticas... (n=1; 1,4%)
- Implantar servicios y/o medidas de flexibilización horaria y reordenación del tiempo de trabajo del personal... (n=1; 1,4%)
- Implantar protocolos de tratamiento y prevención del acoso sexista en las administraciones públicas... (n=1; 1,4%)
- Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluaciones... (n=6; 8,7%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión ... (n=8; 11,6%)
- Adecuar recursos destinados a mujeres que ejercen la prostitución en situación de riesgo de exclusión social... (n=3; 4,3%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en estado de privación de libertad para la mejora ... (n=1; 1,4%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas de la tercera edad en riesgo de exclusión... (n=1; 1,4%)
- Incrementar recursos para reducir cargas económicas, sociales y psicológicas de personas que realizan labores... (n=5; 7,2%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=7; 10,1%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia a víctimas... (n=1; 1,4%)
- Responder con criterios de calidad y eficacia a las demandas de acogida de víctimas de maltrato (n=3; 4,3%)
- Se han creado 2 nuevos objetivos: uno en el área de Inclusión Social y otro en el área de salud

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=4; 5,8%)
- Sensibilización, información, divulgación (n=17; 24,6%)
- Formación (n=10; 14,5%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=30; 43,5%)
- Creación y adecuación de normas (n=5; 7,2%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=3; 4,3%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Diputación Foral de Álava (n=4)
- Ayuntamientos de Álava (n=1)
- Asociaciones de mujeres (n=8)
- Asociaciones y organizaciones (n=9)
- Personas con responsabilidad política en la Administración Foral y Local (n=4)
- Personas con responsabilidad técnica en la Administración Foral y Local (n=9)
- Profesionales de derecho (n=1)
- Profesionales de cultura (n=1)
- Profesionales de servicios sociales (n=5)
- Profesionales del ámbito de igualdad de oportunidades (n=1)
- Adolescentes embarazadas (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato o agresiones sexuales (n=9)
- Personas que infringen maltrato (n=1)
- Sectores específicos de la población (n=12)
- Población general (n=11)
- Mujeres en general (n=8)
- Hombres en general (n=5)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 25.360.817,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

DEPARTAMENTOS QUE PARTICIPAN:

- Administración Foral
- Política Social y Servicios Sociales
- Juventud y Promoción Social

DIPUTACIÓN DE BIZKAIA (73 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=35; 47,9%)
- Empoderamiento (n=23; 31,5%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=3; 4,1%)
- Violencia contra las mujeres (n=12; 16,4%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=7; 9,6%)
- Trabajo (n=12; 16,4%)
- Inclusión Social (n=22; 30,1%)
- Servicios generales para la igualdad (n=32; 43,8%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=7; 9,6%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=26; 35,6%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=4; 5,5%)
- Desarrollo de políticas de lucha contra la violencia contra las mujeres (n=2; 2,7%)
- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=1; 1,4%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=4; 5,5%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=5; 6,8%)
- Servicio de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=2; 2,7%)
- Integración de la perspectiva de género (n=1; 1,4%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión (n=10; 13,7%)
- Recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional (n=1; 1,4%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de violencia y agresiones (n=10; 13,7%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=7; 9,6%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=25; 34,2%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en las políticas públicas (n=1; 1,4%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=4; 5,5%)
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=2; 2,7%)
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=1; 1,4%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos técnicos de sectores punta (n=1; 1,4%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujer y hombre en empleos técnicos de sector industrial (n=2; 2,7%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa en la constitución y consolidación de iniciativas empresariales... (n=1; 1,4%)
- Equiparar las condiciones laborales en administraciones públicas y en empresas del sector privado... (n=3; 4,1%)
- Aumentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad del sector público y privado (n=2; 2,7%)
- Disminuir desigualdad cuantitativa en utilización de tiempo dedicado a tareas domésticas y cuidados.. (n=1; 1,4%)
- Implantar servicios y/o medidas de flexibilización horaria y reordenación del tiempo de trabajo... (n=1; 1,4%)
- Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluación... (n=1; 1,4%)
- Adecuar los recursos destinados a personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión.. (n=9; 12,3%)
- Adecuar los recursos destinados a mujeres que ejercen prostitución en situación riesgo de exclusión.. (n=1; 1,4%)
- Incrementar los recursos para reducir las cargas económicas, sociales y psicológicas de personas que realizan labores de cuidado (n=1; 1,4%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=6; 8,2%)
- Responder con criterios de calidad y eficacia a las demandas de acogida de víctimas de maltrato ... (n=4; 5,5%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=8; 11%)
- Sensibilización, información, divulgación (n=11; 15,1%)
- Formación (n=11; 15,1%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=28; 38,4%)
- Creación y adecuación de normas (n=9; 12,3%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=6; 8,2%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Diputaciones Forales de Bizkaia (n=3)
- Ayuntamientos de Bizkaia (n=10)
- Asociaciones y Organizaciones (n=7)
- Asociaciones de mujeres (n=6)
- Personas con responsabilidad política de la Administración (n=3)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=11)
- Profesionales de Educación (n=1)
- Profesionales de los servicios sociales (n=3)
- Profesionales del ámbito de igualdad de oportunidades (n=5)
- Sectores específicos de la población (n=7)
- Mujeres víctimas de maltrato o agresiones sexuales (n=8)
- Personas que infringen maltrato (n=2)
- Población general (n=5)
- Mujeres en general (n=8)
- Hombres en general (n=6)
- Organizaciones de igualdad de oportunidades del Estado (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 10.948.635,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

DEPARTAMENTOS QUE PARTICIPAN:

- Gabinete del Diputado General
- Agricultura
- Empleo y Formación
- Acción Social
- Hacienda y Finanzas
- Innovación y Promoción Económica
- Medio Ambiente
- Relaciones Municipales y Administración Pública
- Unidad de Igualdad de Oportunidades y Políticas de Género

DIPUTACIÓN DE GIPUZKOA
(21 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=14; 66,7%)
- Empoderamiento (n=6; 28,6%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 4,8%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=2; 9,5%)
- Cultura (n=8; 38,1%)
- Servicios generales para la igualdad (n=10; 47,6%)
- Trabajo (n=1; 3,4%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 9,5%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=10; 47,6%)
- Integración de la perspectiva de género en la cultura (n=2; 9,5%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo (n=6; 28,6%)
- Servicios de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=1; 4,8%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 9,5%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=10; 47,6%)
- Incrementar el número de Administraciones cuyas áreas de cultura realizan planificación y ejecución de actividades... (n=2; 9,5%)
- Reducir la segregación vertical y horizontal en las áreas y organismos de deporte público y privado (n=1; 4,8%)
- Diversificar la práctica deportiva posibilitando el acceso de mujeres a la práctica de deportes masculinizados y ... (n=4; 19%)
- Incrementar el porcentaje de mujeres que practican y posibilidades de elección de la práctica deportiva en función... (n=1; 4,8%)
- Implantar servicios y/o medidas de flexibilización horaria y reordenación del tiempo de trabajo del personal de las administraciones públicas y empresas dependientes así como en empresas del sector privado... (n=1; 4,8%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=4; 19%)
- Sensibilización, información, divulgación (n=3; 14,3%)
- Formación (n=1; 4,8%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=9; 42,95%)
- Creación y adecuación de normas (n=2; 9,5%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=2; 9,5%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Diputación Foral de Gipuzkoa (n=6)
- Ayuntamientos (n=2)
- Asociaciones de mujeres (n=1)
- Asociaciones deportivas (n=3)
- Personas con responsabilidad técnica de la Diputación (n=1)
- Población general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 324.880,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

DEPARTAMENTOS QUE PARTICIPAN:

- Deportes y Acción Exterior

AYUNTAMIENTOS DE ÁLAVA

VITORIA-GASTEIZ (14 ACTUACIONES)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1; 7,1%)
- Cultura (n=5; 35,7%)
- Inclusión Social (n=1; 7,1%)
- Servicios generales para la igualdad (n=4; 28,6%)
- Educación (n=3; 21,4%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 7,1%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=3; 21,4%)
- Desarrollo de políticas contra la violencia contra las mujeres (n=1; 7,1%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=3; 21,4%)
- Fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 7,1%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 7,1%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=3; 21,4%)
- Mejora de la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1; 7,1%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 7,1%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=3; 21,4%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 7,1%)
- Aumentar la creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=3; 21,4%)
- Incrementar espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 7,1%)
- Eliminar imágenes y contenido mediáticos que se presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 7,1%)
- Detectar todos los casos de violencia doméstica en los centros escolares y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz (n=3; 21,4%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales en los municipios de la CAPV (n=1; 7,1%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=5; 35,7%)
- Formación (n=5; 35,7%)
- Creación y Adaptación de recursos y Servicios (n=4; 28,6%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones y Organizaciones (n=1)
- Asociaciones de mujeres (n=2)
- Personas con responsabilidad política de la Administración (n=2)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=3)
- Profesionales de empleo (n=5)
- Profesionales de educación (n=1)
- Profesionales de la cultura (n=3)
- Profesionales de los servicios sociales (n=3)
- Profesionales del ámbito de igualdad de oportunidades (n=1)
- Mujeres que sufren maltrato o agresiones sexuales (n=1)
- Población general (n=2)
- Mujeres en general (n=3)
- Hombres en general (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 85.824,99€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00 €

AMURRIO (10 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=5; 50%)
- Empoderamiento (n=2; 20%)
- Conciliación y Corresponsabilidad (n=1; 10%)
- Violencia contra las mujeres (n=2; 20%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=2; 20%)
- Servicios generales para la Igualdad (n=4; 40%)
- Cultura (n=4; 40%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=3)
- Desarrollo de políticas de conciliación y corresponsabilidad (n=1)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=2)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=3)
- Incrementar el grado de conocimiento, implicación y participación de la sociedad en el trabajo sobre los retos y avances hacia la corresponsabilidad (n=1)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2)
- Eliminar imágenes y contenido mediáticos que se presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)
- Se ha creado un nuevo objetivo en el área de cultura

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=3)
- Formación (n=3)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=2)
- Creación y adecuación de normas (n=1)
- Creación y Adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=2)
- Personas con responsabilidades políticas de la Administración Álava (n=2)
- Personas con responsabilidades técnicas de la Administración Local de Álava (n=1)
- Profesionales de la igualdad de oportunidades (n=1)
- Mujeres víctimas de violencia o agresiones sexuales (n=2)
- Población general (n=3)
- Mujeres en general (n=3)
- Hombres en general (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 116.839,92€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00 €

LAUDIO (12 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1; 8,3%)
- Empoderamiento (n=5; 41,7%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 8,3%)
- Violencia contra las mujeres (n=5; 41,7%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=3; 25%)
- Cultura (n=5; 41,7%)
- Educación (n=1; 8,3%)
- Trabajo (n=1; 8,3%)
- Inclusión Social (n=2; 16,7%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1; 8,3%)
- Desarrollo de políticas de conciliación y corresponsabilidad (n=1; 8,3%)
- Desarrollo de políticas contra la violencia contra las mujeres (n=1; 8,3%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=4; 33,3%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 8,3%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 8,3%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=1; 8,3%)
- Mejora de la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=2; 16,7%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 8,3%)
- Incrementar el grado de conocimiento, implicación y participación de la sociedad en el trabajo sobre los retos y avances hacia la corresponsabilidad (n=1; 8,3%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 8,3%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=4; 33,3%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 8,3%)
- Detectar todos los casos de violencia doméstica en los centros escolares y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz (n=1; 8,3%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos de componente técnico de sectores industriales tradicionales, aumentando la participación de las mujeres (n=1; 8,3%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a las víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los *protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales* en los municipios de la CAPV (n=2; 16,7%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 8,3%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=5; 41,7%)
- Formación (n=5; 41,7%)
- Creación y Adoación de recursos y Servicios (n=1; 8,3%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Ayuntamientos de Álava (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración Local de Álava (n=1)
- Sectores específicos de la población (n=2)
- Población general (n=3)
- Mujeres en general (n=5)
- Hombres en general (n=5)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 19.264,80 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00 €

AYUNTAMIENTOS DE BIZKAIA

BILBAO (23 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=4; 17,4%)
- Empoderamiento (n=17; 73,9%)
- Violencia contra las mujeres (n=2; 8,7%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=2; 8,7%)
- Servicios generales para la igualdad (n=6; 26,1%)
- Cultura (n=5; 21,7%)
- Educación (n=1; 4,3%)
- Trabajo (n=9; 39,1%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 8,7%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 8,7%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=4; 17,4%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=4; 17,4%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 4,3%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 4,3%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=9; 39,1%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 8,7%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2; 8,7%)
- Incrementar y reforzar los procesos dentro de la Administración para que las mujeres puedan participar en la definición, seguimiento y evaluación de las políticas públicas (n=1; 4,3%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=3; 13%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=4; 17,4%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 4,3%)
- Detectar todos los casos de violencia doméstica en los centros escolares y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz (n=1; 4,3%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos técnicos de sectores punta (n=2; 8,7%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujer y hombre en empleos técnicos de sector industrial (n=1; 4,3%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa en la constitución y consolidación de iniciativas empresariales... (n=6; 26,1%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=2; 8,7%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=8; 34,8%)
- Formación (n=6; 26,1%)
- Creación y Adaptación de recursos y Servicios (n=7; 30,4%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones y organizaciones (n=1)
- Asociaciones de mujeres (n=6)
- Personas con responsabilidad política de la Administración Local de Bizkaia (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración Local de Bizkaia (n=2)
- Profesionales de la educación (n=1)
- Profesionales de los servicios sociales (n=1)
- Profesionales del ámbito de igualdad (n=1)
- Sectores específicos de la población (n=1)
- Población general (n=1)
- Mujeres en general (n=10)
- Hombres en general (n=4)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 293.837,91 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 28.000,00 €

ABADIÑO (22 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=2; 9,1%)
- Empoderamiento (n=10; 45,5%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=3; 13,6%)
- Violencia contra las mujeres (n=7; 31,8%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=11; 50%)
- Cultura (n=6; 27,3%)
- Educación (n=1; 4,5%)
- Inclusión Social (n=4; 18,2 %)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 9,1%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=5; 22,7%)
- Desarrollo de políticas de conciliación y corresponsabilidad (n=2; 9,1%)
- Desarrollo de políticas contra la violencia contra las mujeres (n=2; 9,1%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=4; 18,2%)
- Fomento de una cultura de corresponsabilidad y ética del cuidado (n=1; 4,5%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1, 4,5%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 4,5%)
- Mejora de las condiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión social (n=1; 4,5%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=3; 13,6%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 4,5%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=1; 4,5%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=5; 22,7%)
- Incrementar el grado de conocimiento, implicación y participación de la sociedad en el trabajo sobre los retos y avances de la corresponsabilidad (n=2; 9,1)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 4,5%)
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=1; 4,5%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=4; 18,2%)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 4,5%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 4,5%)
- Realizar un programa experimental en los centros para la prevención de la violencia a partir de un cambio en la cultura relacional hacia un clima de convivencia y cooperación en igualdad (n=1; 4,5%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas inmigrantes en situación de riesgo de exclusión social para la mejora... (n=1; 4,5%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=3; 13,6%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- | | |
|---|--|
| - Creación de conocimiento (n=3; 13,6%) | - Sensibilización, información, divulgación (n=8; 36,4%) |
| - Formación (n=3; 13,6%) | - Creación y adecuación de servicios y recursos (n=6; 27,3%) |
| - Creación y adecuación de normas (n=1; 4,5%) | - Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1; 4,5%) |

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones y Organizaciones (n=2)
- Personas con responsabilidad política de la Administración Local de Bizkaia (n=2)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración Local de Bizkaia (n=1)
- Profesionales de igualdad de oportunidades (n=1)
- Sectores específicos de la población (n=3)
- Población en general (n=6)
- Mujeres en general (n=3)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 65.075,15€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

ABANTO-ZIERBANA (8 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1; 12,5%)
- Empoderamiento (n=4; 50%)
- Violencia contra las mujeres (n=3; 37,5%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1; 12,5%)
- Servicios generales para la igualdad (n=1; 12,5%)
- Cultura (n=2; 25%)
- Educación (n=1; 12,5%)
- Inclusión Social (n=2; 25%)
- Salud (n=1; 12,5%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 12,5%)
- Desarrollo de políticas contra la violencia contra las mujeres (n=1; 12,5%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito deportivo (n=2; 25%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 12,5%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de riesgo de exclusión social (n=1; 12,5%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales (n=1; 12,5%)
- Aumento de la toma de decisiones de las mujeres sobre su salud reproductiva (n=1; 12,5%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 12,5%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 12,5%)
- Aumentar la creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 25%)
- Detectar todos los casos de violencia doméstica en los centros escolares, y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz (n=1; 12,5%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de mujeres en esta situación (n=1; 12,5%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=1; 12,5%)
- Incrementar la satisfacción de las mujeres con respecto a la información recibida y la participación en la toma de decisiones durante el embarazo, el parto y el puerperio (n=1; 12,5%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 12,5%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=3; 37,5%)
- Formación (n=1; 12,5%)
- Creación y Adaptación de recursos y Servicios (n=3; 37,5%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Profesionales de las policías (n=1)
- Profesionales de servicios sociales (n=1)
- Profesionales de igualdad de oportunidades (n=1)
- Población general (n=3)
- Mujeres en general (n=3)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 52.067,41 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

ARRIGORRIAGA (16 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=8; 50%)
- Empoderamiento (n=4; 25%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 6,3%)
- Violencia contra las mujeres (n=3; 18,8%)

AREAS:

- Medidas para implantar el IV Plan (n=2; 12,5%)
- Servicios generales para la igualdad (n=8; 50%)
- Cultura (n=2; 12,5%)
- Educación (n=3; 18,8%)
- Inclusión social (n=1; 6,3%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 12,5%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=6; 37,5%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=2; 12,5%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1; 6,3%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 6,3%)
- Generación y adquisición de conocimiento no sexista (n=1; 6,3%)
- Fomento entre el alumnado de corresponsabilidad y ética del cuidado (n=1; 6,3%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 6,3%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales (n=1; 6,3%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 12,5%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2; 12,5%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en las políticas de igualdad (n=4; 25%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=2; 12,5%)
- Aumentar la creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1; 6,3%)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 6,3%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores (n=1; 6,3%)
- Disminuir la diferencia cuantitativa entre sexos en la elección de estudios de chicos y chicas... (n=1; 6,3%)
- Incrementar la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados de las chicas y los chicos (n=1; 6,3%)
- Detectar todos los casos de violencia doméstica en los centros escolares y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz (n=1; 6,3%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los protocolos locales (n=1; 6,3%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 6,3%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=7; 43,8%)
- Formación (n=3; 18,8%)
- Creación y Adaptación de recursos y Servicios (n=4; 25%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1; 6,3%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Ayuntamientos (n=1)
- Asociaciones de mujeres (n=5)
- Personal con responsabilidad política de la Administración (n=4)
- Personal con responsabilidad técnica de la Administración (n=5)
- Profesionales de educación (n=2)
- Población general (n=5)
- Mujeres en general (n=2)
- Hombres en general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 51.980,32€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**BALMASEDA
(3 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=2; 66,7%)
- Violencia contra las mujeres (n=1; 33,3%)

AREAS:

- Cultura (n=2; 66,7%)
- Inclusión Social (n=1; 33,3%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1; 33,3%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 33,3%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de riesgo de exclusión social (n=1; 33,3%)

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión sexista de la sociedad (n=1; 33,3%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 33,3%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=1; 33,3%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=2)
- Formación (n=1)
- Creación y Adecuación de recursos y servicios (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Población general (n=1)
- Mujeres en general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 7.600,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 2.000€

**BARAKALDO
(3 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=1)
- Violencia contra las mujeres (n=2)

AREAS:

- Cultura (n=1)
- Inclusión Social (n=2)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=2)

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión sexista de la sociedad
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia
- Responder con criterios de calidad y eficacia a las demandas de acogida de víctimas de maltrato y agresiones sexuales, garantizando la implantación de las medidas recogidas en el programa de mejora

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)
- Formación (n=1)
- Creación y adecuación de recursos y servicios (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Profesionales de servicios sociales (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales (n=1)
- población general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 276.087,52 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00 €

BERRIZ
(10 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=2; 20%)
- Empoderamiento (n=5; 50%)
- Violencia contra las mujeres (n=3; 30%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=5; 50%)
- Cultura (n=3; 30%)
- Educación (n=1; 10%)
- Trabajo (n=1; 10%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 20%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=2; 10%)
- Desarrollo de políticas contra la violencia contra las mujeres (n=1; 10%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2; 20%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 10%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 10%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=1; 10%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=2)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión sexista de la sociedad (n=2)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)
- Detectar todos los casos de violencia doméstica en los centros escolares y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz (n=1)
- Impulsar la equiparación de las condiciones de trabajo y de la cobertura social de los colectivos de trabajadoras que se encuentran excluidos de las condiciones de trabajo del resto de trabajadores y trabajadoras (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1)
- Sensibilización, información y divulgación (n=4)
- Formación (n=5)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad técnica en la Administración Local de Bizkaia (n=1)
- Profesionales de cultura (n=1)
- Población general (n=5)
- Mujeres en general (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 18.858,76€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**ERMUA
(12 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=3; 25%)
- Empoderamiento (n=7; 58,3%)
- Violencia contra las mujeres (n=4; 33,3%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=7; 58,3%)
- Cultura (n=1; 8,3%)
- Inclusión Social (n=4; 33,3%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=3; 25%)
- Fomentar procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=4; 33,3%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1; 8,3%)
- Mejora de condiciones de mujeres de mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión (n=2; 16,7%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=2; 16,7%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2; 16,7%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en las políticas de igualdad (n=1; 8,3%)
- Incrementar y reforzar los procesos dentro de Administración para que mujeres puedan participar en defición... (n=1; 8,3%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=3; 25%)
- Aumentar la creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1; 8,3%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=2; 16,7%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=1; 8,3%)
- Responder con criterios de calidad y eficacia a las demandas de acogida de víctimas de maltrato y agresiones sexuales, garantizando la implantación de las medidas recogidas en el "*Programa de mejora de los recursos de acogida y vivienda para las mujeres víctimas de maltrato doméstico*" y su mejora continua (n=1; 8,3%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 8,3%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=3; 25%)
- Creación y adecuación de Servicios y recursos (n=8; 66,7%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=4)
- Personas con responsabilidad política de la Administración Local de Bizkaia (n=2)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración Local de Bizkaia (n=1)
- Profesionales de servicios sociales (n=1)
- Profesionales del ámbito de igualdad de oportunidades (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales (n=3)
- Población general (n=1)
- Mujeres en general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 138.262,01€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

GALDAKAO (17 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=3; 17,6%)
- Empoderamiento (n=9; 52,9%)
- Violencia contra las mujeres (n=5; 29,4%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=7; 41,2%)
- Cultura (n=4; 23,5%)
- Educación (n=2; 11,8%)
- Inclusión social (n=3; 17,6%)
- Salud (n=1; 5,9%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=3; 17,6%)
- Fomentar procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=3; 17,6%)
- Desarrollo de políticas contra la violencia contra las mujeres (n=1; 5,9%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito deportivo (n=1; 5,9%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1; 5,9%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 5,9%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=2; 11,8%)
- Mejora de las condiciones de mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión social (n=2; 11,8%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1; 5,9%)
- Aumento de toma de decisiones e mujeres sobre su salud reproductiva (n=1; 5,9%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=3; 17,6%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=3; 17,6%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 5,9%)
- Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres posibilitando el acceso de las mujeres a la práctica de deportes masculinizados y de hombres a la práctica de deportes feminizados (n=1; 5,9%)
- Aumentar la creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 11,8%)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 7,1%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores... (n=1; 5,9%)
- Detectar los casos de violencia doméstica en centros escolares, y atenderlos de acuerdo a un protocolo (n=2; 11,8%)
- Adecuar los recursos destinados a personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión... (n=2; 11,8%)
- Responder con criterios de calidad y eficacia a las demandas de acogida de víctimas de maltrato y agresiones sexuales, garantizando la implantación de las medidas recogidas en el "Programa de mejora..." (n=1; 5,9%)
- Garantizar la accesibilidad a los métodos anticonceptivos, y en caso necesario, al de intercepción postcoital e IVES para reducir las tasas de embarazos no deseados, especialmente en adolescentes y promover el uso del... (n=1; 5,9%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=3; 17,6%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=3; 17,6%)
- Formación (n=3; 17,6%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=8; 47,1%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=3)
- Personas con responsabilidad política de la Administración Local de Bizkaia (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración Local de Bizkaia (n=1)
- Profesionales de educación (n=1)
- Profesionales de cultura (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato o agresiones sexuales (n=2)
- Población general (n=6)
- Mujeres en general (n=4)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 156.466,62€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

GERNIKA-LUMO (5 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=2; 40%)
- Empoderamiento (n=2; 40%)
- Violencia contra las mujeres (n=1; 20%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=3; 60%)
- Inclusión social (n=2; 40%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2)
- Fomentar procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=1)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión social (n=1)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales (n=1)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=1)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=1)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=1)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los protocolos locales (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)
- Formación (n=2)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1)
- Creación y adecuación de normas (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Ayuntamiento de Bizkaia (n=1)
- Asociaciones de mujeres (n=1)
- Población general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 20.347,83€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

GETXO
(22 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=3; 13,6%)
- Empoderamiento (n=9; 40,9%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=4; 18,2%)
- Violencia contra las mujeres (n=6; 27,3%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=9; 40,9%)
- Cultura (n=6; 27,3%)
- Educación (n=2; 9,1%)
- Inclusión social (n=2; 9,1%)
- Salud (n=1; 4,5%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=2; 9,1%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=3; 13,6%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y en el movimiento asociativo en general (n=4; 18,2%)
- Desarrollo de políticas de conciliación y corresponsabilidad (n=1; 4,5%)
- Desarrollo de políticas contra la violencia contra las mujeres (n=1; 4,5%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2; 9,1%)
- Fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 4,5%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=3; 13,6%)
- Adaptación y reorganización del tiempo e infraestructuras escolares (n=1; 4,5%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 4,5%)
- Mejora de condiciones y posiciones de mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión social (n=1; 4,5%)
- Recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional (n=1; 4,5%)
- Aumento de toma de decisiones e mujeres sobre su salud reproductiva (n=1; 4,5%)
- Participación paritaria de mujeres en procesos de planificación, diseño y mejoras en urbanismo y transporte (n=1; 4,5%)
- Mejora de la seguridad y la sensación de seguridad de las mujeres (n=1; 4,5%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2; 9,1%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=1; 4,5%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=4; 18,2%)
- Incrementar el grado de conocimiento... de sociedad en el trabajo sobre retos y avances hacia orresponsabilidad (n=1; 4,5%)
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=1; 4,5%)
- Aumentar la creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 9,1%)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 4,5%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores (n=2; 9,1%)
- Incrementar número de campañas de sensibilización para prevención y eliminación de violencia contra mujeres (n=1; 4,5%)
- Incrementar en los centros la flexibilidad horaria y calendarios teniendo en cuenta su autonomía organizativa... (n=1; 4,5%)
- Detectar todos los casos de violencia doméstica en centros escolares, atenderlos de acuerdo con un protocolo (n=1; 4,5%)
- Adecuar los recursos destinados a personas inmigrantes en situación de riesgo de exclusión social para... (n=1; 4,5%)
- Incrementar los recursos para reducir las cargas económicas, sociales y psicológicas de las personas que ... (n=1; 4,5%)
- Garantizar la accesibilidad a los métodos anticonceptivos, y en caso necesario, al de intercepción postcoital... (n=1; 4,5%)
- Garantizar paridad y participación de mujeres y de organizaciones de mujeres en procesos participativos... (n=1; 4,5%)
- Identificar lugares de municipios en los que mujeres se sienten inseguras con el fin de implementar medidas... (n=1; 4,5%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=2; 9,1%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=6; 27,3%)
- Formación (n=8; 36,4%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=5; 22,7%)
- Creación y adecuación de normas (n=1; 4,5%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=5)
- Personas con responsabilidad política de la Administración (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=1)
- Sectores específicos de la población (n=2)
- Población general (n=9)
- Mujeres en general (n=4)
- Hombres en general (n=5)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 191.022,21€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**GORDEXOLA
(2 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Violencia contra las mujeres (n=2)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas contra la violencia contra las mujeres

OBJETIVOS:

- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)
- Formación (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Población general (n=1)
- Mujeres en general (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 2.182,42€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

LEIOA (13 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=7; 53,8%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=2; 15,4%)
- Violencia contra las mujeres (n=4; 30,8%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=3; 23,1%)
- Cultura (n=5; 38,5%)
- Educación (n=1; 7,7%)
- Inclusión social (n=4; 30,8%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y en el movimiento asociativo en general (n=2; 15,4%)
- Desarrollo de políticas contra la violencia contra las mujeres (n=1; 7,7%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito deportivo (n=1; 7,7%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2; 15,4%)
- Fomento de la cultura para corresponsabilidad y ética del cuidado (n=1; 7,7%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 7,7%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 7,7%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión (n=2; 15,4%)
- Recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional (n=1; 7,7%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales (n=1; 7,7%)

OBJETIVOS:

- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=2; 15,4%)
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=1; 7,7%)
- Reducir la segregación vertical y horizontal en las áreas y organismos de deporte públicos y privados (n=1; 7,7%)
- Aumentar la creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 15,4%)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 7,7%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores (n=1; 7,7%)
- Realizar un programa experimental en centros para prevención de violencia a partir de un cambio en cultura... (n=1; 7,7%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=1; 7,7%)
- Adecuar los recursos destinados a personas inmigrantes en situación de riesgo de exclusión social para ... (n=1; 7,7%)
- Incrementar recursos para reducir cargas económicas, sociales y psicológicas de las personas que realizan... (n=1; 7,7%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=1; 7,7%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=3; 23,1%)
- Formación (n=7; 53,8%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=3; 23,1%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=2)
- Profesionales de la policía (n=1)
- Profesionales de cultura (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1)
- Sectores específicos de la población (n=1)
- Población general (n=1)
- Mujeres en general (n=7)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 134.669,92€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

MUNGIA (13 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=10; 76,9%)
- Violencia contra las mujeres (n=3; 23,1%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=2; 15,4%)
- Cultura (n=7; 53,8%)
- Educación (n=1; 7,7%)
- Inclusión social (n=3; 23,1%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=2; 15,4%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo (n=3; 23,1%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=3; 23,1%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 7,7%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 7,7%)
- Mejora de las condiciones de mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión (n=2; 15,4%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y agresiones (n=1; 7,7%)

OBJETIVOS:

- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=2; 15,4%)
- Diversificar la práctica deportiva posibilitando el acceso de mujeres a la práctica de deportes... (n=3; 23,1%)
- Aumentar la creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=3; 23,1%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores... (n=1; 7,7%)
- Detectar todos los casos de violencia doméstica en los centros escolares y atenderlos de acuerdo a un protocolo ... (n=1; 7,7%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión (n=2; 15,4%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=1; 7,7%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=7; 53,8%)
- Formación (n=3; 23,1%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=3; 23,1%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=3)
- Personas con responsabilidad política del Ayuntamiento (n=2)
- Personas con responsabilidad técnica del Ayuntamiento (n=2)
- Profesionales del ámbito del empleo y la formación (n=1)
- Profesionales de los servicios de mediación familiar (n=1)
- Profesionales de la policía (n=1)
- Profesionales de educación (n=1)
- Profesionales de salud (n=1)
- Profesionales de los servicios sociales (n=2)
- Profesionales del ámbito de la igualdad de oportunidades (n=1)
- Sectores específicos de la población (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=2)
- Mujeres en general (n=5)
- Hombres en general (n=3)
- Población general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 93.458,56€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

SANTURTZI (17 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=5; 29,4%)
- Empoderamiento (n=9; 52,9%)
- Violencia contra las mujeres (n=3; 17,6%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=2; 11,8%)
- Servicios generales para la igualdad (n=3; 17,6%)
- Cultura (n=5; 29,4%)
- Inclusión Social (n=4; 23,5%)
- Salud (n=2; 11,8%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=5,9%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar implantación de políticas de igualdad y coordinación (n=2; 11,8%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2; 11,8%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=1; 5,9%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito deportivo (n=1; 5,9%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=3; 17,6%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 11,1%)
- Mejora de las condiciones de mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión (n=3; 17,6%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y agresiones (n=1; 5,9%)
- Mejora del abordaje de enfermedades con especial incidencia en mujeres (n=1; 5,9%)
- Mejora de la seguridad y de la sensación de seguridad de mujeres (n=1; 5,9%)
- Se ha creado un programa nuevo en el área de salud

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar implantación de políticas de igualdad y coordinación (n=2; 11,8%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 5,9%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=1; 5,9%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=1; 5,9%)
- Diversificar la práctica deportiva posibilitando el acceso de mujeres a deportes masculinizados y hombres... (n=1; 5,9%)
- Aumentar creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=3; 17,6%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores... (n=1; 5,9%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión (n=2; 11,8%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas con problemas de drogodependencias en situación de riesgo... (n=1; 5,9%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en estado de privación de libertad para la mejora de las... (n=1; 5,9%)
- Reducir la incidencia de los trastornos de la conducta alimentaria, especialmente entre las jóvenes y las niñas (n=1; 5,9%)
- Identificar lugares de municipios en los que mujeres se sienten inseguras con el fin de implementar medidas... (n=1; 5,9%)
- Se ha creado un nuevo objetivo en el área de salud

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=2; 11,8%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=4; 23,5%)
- Formación (n=2; 11,8%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=8; 47,1%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1; 5,9%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=1)
- Personas con responsabilidad política del Ayuntamiento (n=1)
- Sectores específicos de la población (n=3)
- Mujeres víctimas de maltrato o agresiones sexuales (n=2)
- Población general (n=2)
- Mujeres en general (n=4)
- Hombres en general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 167.920,66€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

SESTAO (19 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=12; 63,2%)
- Empoderamiento (n=4; 21,1%)
- Violencia contra las mujeres (n=3; 15,8%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=14; 73,7%)
- Cultura (n=2; 10,5%)
- Educación (n=2; 10,5%)
- Inclusión Social (n=1; 5,3%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=12; 63,2%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=2; 10,5%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1; 5,3%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 5,3%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=2; 10,5%)
- Mejora de las condiciones de mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión (n=1; 5,3%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=8; 42,1%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=4; 21,1%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=2; 10,5%)
- Aumentar la creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de sociedad (n=1; 5,3%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 5,3%)
- Detectar los casos de violencia doméstica en los centros escolares y atenderlos de acuerdo a un protocolo... (n=2; 10,5%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión (n=1; 5,3%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 5,3%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=8; 42,1%)
- Formación (n=2; 10,5%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=6; 31,6%)
- Creación y adecuación de normas (n=2; 10,5%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=3)
- Personas con responsabilidad política del Ayuntamiento (n=5)
- Personas con responsabilidad técnica del Ayuntamiento (n=3)
- Profesionales de educación (n=3)
- Profesionales del ámbito de igualdad de oportunidades (n=1)
- Población general (n=7)
- Mujeres en general (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 61.203,10€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

UGAO-MIRABALLES (5 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=4; 80%)
- Empoderamiento (n=1; 20%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=2; 40%)
- Servicios Generales para la igualdad (n=2; 40%)
- Cultura (n=1; 20%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Formación (n=2)
- Creación y adaptación de servicios y recursos (n=2)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad técnica del Ayuntamiento (n=1)
- Población general (n=3)
- Mujeres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 13.525,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**URDUÑA/ORDUÑA
(11 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1; 9,1%)
- Empoderamiento (n=8; 72,7%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 9,1%)
- Violencia contra las mujeres (n=1; 9,1%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1; 9,1%)
- Servicios Generales para la igualdad (n=1; 9,1%)
- Cultura (n=6; 54,5%)
- Trabajo (n=1; 9,1%)
- Inclusión Social (n=2; 18,2%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar implantación de políticas de igualdad y coordinación (n=1; 9,1%)
- Desarrollo de políticas de conciliación y corresponsabilidad (n=1; 9,1%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=5; 45,5%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 9,1%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=1; 9,1%)
- Mejora de las condiciones de mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión (n=1; 9,1%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar implantación de políticas de igualdad y coordinación (n=1; 9,1%)
- Incrementar grado de conocimiento...de sociedad en el trabajo sobre retos y avances hacia corresponsabilidad (n=1; 9,1%)
- Aumentar la creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=5; 45,5%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten personas como inferiores o superiores en dignidad... (n=1; 9,1%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa en empleos de componente técnico de sectores industriales... (n=1; 9,1%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión (n=1; 9,1%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas inmigrantes en situación de riesgo de exclusión social... (n=1; 9,1%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=5; 45,5%)
- Formación (n=3; 27,3%)
- Creación y adaptación de servicios y recursos (n=3; 27,3%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres víctimas de violencia o agresiones sexuales (n=1)
- Población general (n=8)
- Mujeres en general (n=2)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 13.450,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**VALLE DE TRÁPAGA
(7 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=4; 57,1%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 14,3%)
- Violencia contra las mujeres (n=2; 28,6%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=4; 57,1%)
- Cultura (n=4; 57,1%)
- Educación (n=1; 14,3%)
- Inclusión social (n=1; 14,3%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de conciliación y corresponsabilidad (n=1; 14,3%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=3; 42,9%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 14,3%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 14,3%)
- Mejora de condiciones de mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión (n=1; 14,3%)

OBJETIVOS:

- Incrementar grado de conocimiento...de sociedad en trabajo sobre retos y avances hacia corresponsabilidad (n=1; 14,3%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=3; 42,9%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 14,3%)
- Detectar los casos de violencia doméstica en los centros escolares y atenderlos de acuerdo a un protocolo... (n=1; 14,3%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=1; 14,3%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=3; 42,9%)
- Formación (n=3; 42,9%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1; 14,3%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres víctimas de violencia o agresiones sexuales (n=1)
- Población general (n=1)
- Mujeres en general (n=5)
- Hombres en general (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 19.923,06€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

ZALLA
(37 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=7; 18,9%)
- Empoderamiento (n=19; 51,4%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=5; 13,5%)
- Violencia contra las mujeres (n=6; 16,2%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=8; 21,6%)
- Cultura (n=9; 24,3%)
- Educación (n=3; 8,1%)
- Trabajo (n=5; 13,5%)
- Inclusión Social (n=7; 18,9%)
- Salud (n=3; 8,1%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=2; 5,4%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=3; 8,1%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y en el movimiento asociativo en general (n=4; 10,8%)
- Desarrollo de políticas de lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 2,7%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito deportivo (n=2; 5,4%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=6; 16,2%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 2,7%)
- Acceso a los ámbitos de decisión del sistema educativo (n=1; 2,7%)
- Adaptación y reorganización de tiempo e infraestructura escolar (n=1; 2,7%)
- Atención y mediación ante la violencia ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 2,7%)
- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=1; 2,7%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=1; 2,7%)
- Promoción de un nuevo modelo de organización social (n=1; 2,7%)
- Servicio de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=2; 5,4%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo o situación de exclusión social (n=3; 8,1%)
- Recursos socio-comunitarios para atención de personas que carecen de autonomía funcional (n=1; 2,7%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=3; 8,1%)
- Mejora del abordaje de enfermedades con especial incidencia en mujeres (n=2; 5,4%)
- Aumento de toma de decisiones de mujeres sobre su salud reproductiva (n=1; 2,7%)
- Integración de la perspectiva de género en políticas y proyectos de urbanismo, trans. y m.ambiente (n=1; 2,7%)
- Participación paritaria de mujeres en procesos de planificación, diseño y mejoras en urban.y trans. (n=1; 2,7%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 2,7%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=2; 5,4%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=4; 10,8%)
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=1; 2,7%)
- Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres posibilitando el acceso de las mujeres a la práctica de deportes masculinizados y de hombres a la práctica de deportes feminizados (n=2; 5,4%)
- Aumentar la creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=6; 16,2%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 2,7%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre sexos en la presencia en todos los ámbitos del sistema educativo de educación infantil y primaria (n=1; 2,7%)
- Incrementar en los centros educativos y escuelas infantiles la flexibilidad de los horarios y calendario teniendo en cuenta su autonomía organizativa, para garantizar la atención a las necesidades de las familias (n=1; 2,7%)
- Detectar casos de violencia doméstica en centros escolares, atenderlos de acuerdo a un protocolo (n=1; 2,7%)
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=1; 2,7%)
- Disminuir desigualdad cuantitativa en constitución y consolidación de iniciativas empresariales, mediante aumento de participación de promotoras, especialmente en sectores y profesiones que están infrarrepresentadas (n=1; 2,7%)
- Incorporar sistemáticamente en los análisis de la estructura económica y social los datos relativos al valor económico del trabajo doméstico y de cuidados... (n=1; 2,7%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa existente entre mujeres y hombres en la utilización del tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidados... (n=1; 2,7%)
- Implantar servicios y/o medidas la flexibilización horaria y reordenación del tiempo de trabajo del personal de las administraciones públicas y empresas dependientes... (n=1; 2,7%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=3; 8,1%)
- Incrementar los recursos para reducir las cargas económicas, sociales y psicológicas de las personas que realizan labores de cuidado (n=1; 2,7%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de protocolos locales (n=3; 8,1%)
- Reducir la incidencia de trastornos de conducta alimentaria, especialmente en las jóvenes y las niñas (n=2; 5,4)
- Garantizar la accesibilidad a los métodos anticonceptivos, y en caso necesario, al de intercepción postcoital e IVES para reducir las tasas de los embarazos no deseados (n=1; 2,7%)
- Establecer un modelo para introducir la perspectiva de género en los planes de acción en materia de medio ambiente (n=1; 2,7%)
- Garantizar la paridad y la participación de mujeres y de organizaciones de mujeres en los procesos participativos que se realizan dentro de los ámbitos de urbanismo y medio ambiente (n=1; 2,7%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=10; 27%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=9; 24,3%)
- Formación (n=5; 13,5%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=12; 32,4%)
- Creación y adecuación de normas (n=1; 2,7%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Ayuntamientos (n=2)
- Asociaciones de mujeres (n=3)
- Profesionales del ámbito de la igualdad de oportunidades (n=2)
- Sectores específicos de la población (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato o agresiones sexuales (n=3)
- Población general (n=7)
- Mujeres en general (n=9)
- Hombres en general (n=6)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 45.966,75€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**MANCOMUNIDAD DE URIBE-KOSTA
(5 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1; 20%)
- Empoderamiento (n=2; 40%)
- Violencia contra las mujeres (n=2; 40%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=2; 40%)
- Cultura (n=2; 40%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=1; 20%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1; 20%)
- Desarrollo de políticas de lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 20%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito deportivo (n=1; 20%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 20%)
- Integración de la perspectiva de género en políticas y proyectos de urbanismo, transporte y medio ambiente (n=1; 20%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1)
- Impulsar y mejorar la coordinación de Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1)
- Incrementar el porcentaje de mujeres que practican deporte y sus posibilidades de elección de la práctica deportiva en función de sus intereses (n=1)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)
- Se ha creado un nuevo objetivo en el área de urbanismo y medio ambiente

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=3; 60%)
- Sensibilización, información, divulgación (n=2; 40%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Población general (n=2)
- Mujeres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 296.000,00 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

AYUNTAMIENTOS DE GIPUZKOA

AZPEITIA
(8 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=3; 37,5%)
- Empoderamiento (n=3; 37,5%)
- Violencia contra las mujeres (n=2; 25%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=2; 25%)
- Cultura (n=4; 50%)
- Educación (n=2; 25%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 25%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo (n=1; 12,5%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1; 12,5%)
- Presencia y participación de las mujeres en los medios de comunicación (n=1; 12,5%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 12,5%)
- Fomento de la coeducación en los centros escolares (n=1; 12,5%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 12,5%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2; 25%)
- Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres posibilitando el acceso de mujeres a deportes masculinizados y hombres a deportes feminizados (n=1; 12,5%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1; 12,5%)
- Incrementar la presencia de las mujeres en los espacios mediáticos a fin de visibilizar su presencia en las actividades políticas, sociales y culturales en condiciones de igualdad y favorecer su empoderamiento (n=1; 12,5%)
- Incrementar el número de campañas de sensibilización para la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres (n=1; 12,5%)
- Integrar la coeducación en todos los programas anuales de los centros de educación primaria, secundaria y EPA (n=1; 12,5%)
- Detectar todos los casos de violencia doméstica en los centros escolares y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz (n=1; 12,5%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=2; 25%)
- Formación (n=3; 37,5%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=3; 37,5%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=2)
- Personas con responsabilidad política del Ayuntamiento (n=1)
- Profesionales de educación (n=2)
- Profesionales de cultura (n=3)
- Sectores específicos de la población (n=1)
- Población general (n=3)
- Mujeres en general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 57.684,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

BERGARA
(5 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1; 20%)
- Empoderamiento (n=3; 60%)
- Violencia contra las mujeres (n=1; 20%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=2: 40%)
- Cultura (n=2; 40%)
- Inclusión Social (n=1; 20%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=1)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales (n=1)

OBJETIVOS:

- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=1)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=1)
- Se ha creado un objetivo nuevo en el área de servicios generales para la igualdad

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=2)
- Formación (n=1)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=2)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Sectores específicos de la población en relación con la igualdad de oportunidades (n=1)
- Mujeres víctimas de violencia o agresiones sexuales (n=1)
- Población general (n=1)
- Mujeres en general (n=4)
- Hombres en general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 42.041,10€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

EIBAR
(22 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=2; 9,1%)
- Empoderamiento (n=11; 50%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 4,5%)
- Violencia contra las mujeres (n=8; 36,4%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=13; 59,1%)
- Cultura (n=4; 18,2%)
- Educación (n=1; 4,5%)
- Trabajo (n=1; 4,5%)
- Inclusión social (n=2; 9,1%)
- Salud (n=1; 4,5%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 9,1%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=7; 31,8%)
- Desarrollo de políticas de lucha contra la violencia contra las mujeres (n=4; 18,2%)
- Presencia y participación de mujeres en ámbito cultural y artístico (n=3; 13,6%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 4,5%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 4,5%)
- Servicio de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=1; 4,5%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales (n=2; 9,1%)
- Aumento de toma de decisiones de mujeres sobre su salud reproductiva (n=1; 4,5%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 4,5%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=1; 4,5%)
- Incrementar y reforzar procesos dentro de Administración para que mujeres puedan participar en definición... (n=1; 4,5%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=6; 27,3%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 4,5%)
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=3; 13,6%)
- Aumentar la creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de a sociedad (n=3; 13,6%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en... (n=1; 4,5%)
- Detectar los casos de violencia doméstica en centros escolares y atenderlos de acuerdo a un protocolo (n=1; 4,5%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa en la utilización del tiempo dedicado a tareas domésticas y de cuidados ... (n=1; 4,5%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a demandas de atención... a las víctimas de maltrato (n=1; 4,5)
- Responder con criterios de calidad y eficacia a las demandas de acogida de víctimas de maltrato (n=1; 4,5%)
- Garantizar la accesibilidad a métodos anticonceptivos y en caso necesario, al de intercepción postcoital e ... (n=1; 4,5%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 4,5%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=7; 31,8%)
- Formación (n=4; 18,2%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=10; 45,5%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=6)
- Personas con responsabilidad política del Ayuntamiento (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica del Ayuntamiento (n=2)
- Profesionales de educación (n=1)
- Mujeres víctimas de violencia o agresión sexual (n=2)
- Mujeres en general (n=8)
- Hombres en general (n=1)
- Población general (n=7)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 33.053,27€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

GETARIA
(11 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1; 9,1%)
- Empoderamiento (n=4; 36,4%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=5; 45,5%)
- Violencia contra las mujeres (n=1; 9,1%)

AREAS:

- Cultura (n=3; 27,3%)
- Educación (n=2; 18,2%)
- Trabajo (n=1; 9,1%)
- Inclusión social (n=5; 45,5%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Integración de la perspectiva de género en la cultura (n=1; 9,1%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito deportivo (n=1; 9,1%)
- Fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 9,1%)
- Acceso a los ámbitos de decisión en el sistema educativo (n=1; 9,1%)
- Adaptación y reorganización del tiempo y las infraestructuras escolares (n=1; 9,1%)
- Servicio de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=1; 9,1%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión (n=2; 18,2%)
- Recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional (n=2; 18,2%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales (n=1; 9,1%)

OBJETIVOS:

- Incrementar el número de Administraciones cuyas áreas de cultura realizan una planificación y ejecución de actividades culturales desde la perspectiva de género (n=1; 9,1%)
- Incrementar el porcentaje de mujeres que practican deporte y sus posibilidades de elección de la práctica deportiva en función de sus intereses (n=1; 9,1%)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 9,1%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre sexos en la presencia en todos los ámbitos del sistema educativo de educación infantil y primaria (n=1; 9,1%)
- Incrementar en los centros educativos y escuelas infantiles la flexibilidad de los horarios y los calendarios... (n=1; 9,1%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa mujeres-hombres en utilización tiempo a tareas domésticas y cuidados (n=1; 9,1%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión... (n=1; 9,1%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas de la tercera edad en riesgo de exclusión social... (n=1; 9,1%)
- Incrementar recursos para reducir cargas económicas, sociales y psicológicas de quienes realizan cuidado (n=2; 18,2%)
- Incrementar a detección temprana del ciclo de la violencia (n=1; 9,1%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=3; 27,3%)
- Formación (n=1; 9,1%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=3; 27,3%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1; 9,1%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Sectores específicos de la población (n=4)
- Población general (n=1)
- Mujeres en general (n=1)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 187.984,00 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**ITSASONDO
(3 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=2; 66,7%)
- Violencia contra las mujeres (n=1; 33,3%)

AREAS:

- Medidas generales para implementar el IV Plan (n=1)
- Servicios generales para la igualdad (n=1)
- Cultura (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como que los justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres(n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1; 33,3%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=9; 39,1%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=1)
- Profesionales del ámbito de la igualdad de oportunidades (n=1)
- Población general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: Se desconoce
- Proveniente de otra/s Institución/es: Se desconoce

**OIARTZUN
(1 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming

AREAS:

- Servicios Generales para la igualdad

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- No procede

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 27.229,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**OÑATI
(3 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1)
- Empoderamiento (n=2)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=1)
- Educación (n=1)
- Trabajo (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=1)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1)
- Detectar los casos de violencia doméstica en los centros escolares, y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz (n=1)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos técnicos de sectores punta con alto componente tecnológico y de conocimiento, aumentando la participación de las mujeres (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)
- Formación (n=1)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Sectores específicos de la población (n=1)
- Mujeres víctimas de violencia o agresiones sexuales (n=1)
- Personas que infrigen maltrato (n=1)
- Población general (n=2)
- Mujeres en general (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 17.413,20€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**ORDIZIA
(5 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1; 20%)
- Empoderamiento (n=3; 60%)
- Violencia contra las mujeres (n=1; 20%)

AREAS:

- Cultura (n=3; 60%)
- Educación (n=1; 20%)
- Inclusión Social (n=1; 20%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2; 40%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 20%)
- Fomento de la coeducación en los centros escolares (n=1; 20%)
- Mejora de las condiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión (n=1; 20%)

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 40%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como que los justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 20%)
- Integrar la coeducación en todos los programas anuales de los centros de educación primaria, secundaria y EPA (n=1; 20%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas de la tercera edad en riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres del colectivo (n=1; 20%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=2; 40%)
- Formación (n=3; 60%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=1)
- Sectores específicos de la población (n=2)
- Mujeres en general (n=1)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 22.851,29€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**TOLOSA
(6 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=3; 50%)
- Empoderamiento (n=2; 33,3%)
- Violencia contra las mujeres (n=1; 16,7%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=2; 33,3%)
- Servicios generales para la igualdad (n=1; 16,7%)
- Cultura (n=3; 50%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 33,3%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=1; 16,7%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2; 33,3%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 16,7%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 33,3%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 16,7%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 33,3%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como que los justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 16,7%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 16,7%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=2; 33,3%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=2; 33,3%)
- Creación y adecuación de normas (n=1; 16,7%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad técnica del Ayuntamiento (n=2)
- Sectores específicos de la población (n=2)
- Población general (n=4)
- Mujeres (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 72.400,00 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**VILLABONA
(1 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Violencia contra las mujeres

AREAS:

- Cultura

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales

OBJETIVOS:

- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como que los justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Población general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: Se desconoce
- Proveniente de otra/s Institución/es: Se desconoce

ZARAUTZ (14 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=4; 28,6%)
- Empoderamiento (n=4; 28,6%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 7,1%)
- Violencia contra las mujeres (n=5; 35,7%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=4; 28,6%)
- Cultura (n=4; 28,6%)
- Educación (n=4; 28,6%)
- Inclusión social (n=2; 14,3%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 14,3%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=1; 7,1%)
- Desarrollo de políticas de lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 7,1%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=3; 21,4%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 7,1%)
- Fomento de la coeducación en los centros escolares (n=2; 14,3%)
- Fomento entre el alumnado de corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 7,1%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 7,1%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales (n=2; 14,3%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2; 14,3%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=1; 7,1%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 7,1%)
- Aumentar la creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=3; 21,4%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 7,1%)
- Integrar la coeducación en los programas anuales de los centros de educación primaria, secundaria y EPA (n=2; 14,3%)
- Incrementar la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados de las chicas y los chicos (n=1; 7,1%)
- Detectar todos los casos de violencia doméstica en los centros escolares, y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz (n=1; 7,1%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=1; 7,1%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los protocolos locales (n=1; 7,1%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 7,1%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=3; 21,4%)
- Formación (n=7; 50,4%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=3; 21,4%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Ayuntamientos (n=1)
- Profesionales de la policía (n=1)
- Profesionales de Educación (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato o agresiones sexuales (n=3)
- Personas que infringen maltrato (n=2)
- Población general (n=4)
- Mujeres en general (n=4)
- Hombres en general (n=5)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 84.436,65€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**ZUMAIA
(3 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1; 33,3%)
- Empoderamiento (n=2; 66,7%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=1)
- Cultura (n=1)
- Inclusión Social (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1)
- Mejora de las condiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión social (n=1)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1)
- Aumentar a creación cultural y artística de mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1)
- Sensibilización, información y divulgación (n=1)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Población general (n=1)
- Mujeres (n=2)
- Hombres (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: Se desconoce
- Proveniente de otra/s Institución/es: Se desconoce

**URIBE-KOSTA
(5 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1; 20%)
- Empoderamiento (n=2; 40%)
- Violencia contra las mujeres (n=2; 40%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=2; 40%)
- Cultura (n=2; 40%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=1; 20%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1; 20%)
- Desarrollo de políticas de lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 20%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito deportivo (n=1; 20%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 20%)
- Integración de la perspectiva de género en políticas y proyectos de urbanismo, transporte y medio ambiente (n=1; 20%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1)
- Impulsar y mejorar la coordinación de Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1)
- Incrementar el porcentaje de mujeres que practican deporte y sus posibilidades de elección de la práctica deportiva en función de sus intereses (n=1)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)
- Se ha creado un nuevo objetivo en el área de urbanismo y medio ambiente

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=3; 60%)
- Sensibilización, información, divulgación (n=2; 40%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Población general (n=2)
- Mujeres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 296.000,00 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**UROLA GARAIA
(16 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=5; 12,5%)
- Empoderamiento (n=3; 18,8%)
- Violencia contra las mujeres (n=8; 50%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=2; 12,5%)
- Servicios generales para la igualdad (n=5; 31,3%)
- Cultura (n=3; 18,8%)
- Trabajo (n=1; 6,3%)
- Inclusión Social (n=4; 25%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=1; 6,3%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar implantación de políticas de igualdad y coordinación (n=2; 12,5%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 12,5%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=1; 6,3%)
- Desarrollo de políticas de lucha contra la violencia contra las mujeres (n=2; 12,5%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1; 6,3%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=2; 12,5%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=1; 6,3%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y agresiones (n=4; 25%)
- Integración de la perspectiva de género en políticas y proyectos de urbanismo, transporte y medio ambiente (n=1; 6,3%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar implantación de políticas de igualdad y coordinación (n=2; 12,5%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 6,3%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=1; 6,3%)
- Incrementar y reforzar los procesos dentro de la Administración para que las mujeres puedan participar en la definición, seguimiento y evaluación de las políticas públicas (n=1; 6,3%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 6,3%)
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=1; 6,3%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de sociedad (n=1; 6,3%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como que los justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 6,3%)
- Incrementar número de campañas de sensibilización para prevención y eliminación de violencia contra mujeres (n=1; 6,3%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa en la constitución y consolidación de iniciativas empresariales, mediante el aumento de la participación de promotoras... (n=1; 6,3%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=1; 6,3%)
- Establecer un modelo para introducir perspectiva de género en planes de acción en materia de medio ambiente (n=1; 6,3%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información, divulgación (n=5; 31,3%)
- Formación (n=2; 12,5%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=7; 43,8%)
- Creación y adecuación de normas (n=1; 6,3%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1; 6,3%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=3)
- Personal con responsabilidad política de la Administración Local de Gipuzkoa (n=7)
- Personal con responsabilidad técnica de la Administración Local de Gipuzkoa (n=5)
- Profesionales de empleo y formación (n=2)
- Profesionales de la policía (n=1)
- Profesionales de servicios sociales (n=2)
- Profesionales del ámbito de igualdad de oportunidades (n=3)
- Sectores específicos de la población (n=1)
- Población general (n=3)
- Mujeres en general (n=4)
- Hombres en general (n=4)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 19.948,00 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

OTROS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

**EUDEL
(8 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=4; 50%)
- Empoderamiento (n=1; 12,5%)
- Violencia contra las mujeres (n=3; 37,5%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=4; 50%)
- Cultura (n=1; 12,5%)
- Inclusión social (n=2; 25%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=1; 12,5%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=3; 37,5%)
- Desarrollo de políticas de lecha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 12,5%)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 12,5%)
- Mejora de condiciones de mujeres que sufren discriminación múltiple y riesgo de exclusión (n=1; 12,5%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1; 12,5%)
- Integración de la perspectiva de género en políticas y proyectos de urbanismo, transporte y medio ambiente (n=1; 12,5%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=3; 37,5%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=1; 12,5%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales,...(n=1; 12,5%)
- Adecuar los recursos destinados a personas inmigrantes en situación de riesgo de exclusión.(n=1; 12,5%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a las víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los *protocolos locales de actuación ante el maltrato modéstico y agresiones sexuales* en los municipios de la CAPV (n=1; 12,5%)
- Establecer un modelo para introducir la perspectiva de género en los planes de acción en materia de medio ambiente (n=1; 12,5%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=2; 25%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=2; 25%)
- Formación (n=1; 12,5%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=3; 37,5%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Ayuntamientos (n=4)
- Mujeres inmigrantes (n=1)
- Población general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 95.674,82€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 25.000,00€